



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO.  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 473

08 MAY 2024

### “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES PARA EL PERÍODO 2024 – 2031”.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 028 del 28 de julio de 2016 “Proyecto Educativo Uniquindiano” y

#### CONSIDERANDO

- A. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece que: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La Ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado”.
- B. Que la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de educación superior, reconoce en su Artículo 28 que es un ejercicio propio de las universidades el organizar las actividades de formación y crear y desarrollar sus programas académicos.
- C. Que la Ley 1188 de 2008 estableció las condiciones de calidad para el registro calificado de los programas académicos de educación superior.
- D. Que el parágrafo del Artículo cuarto del Acuerdo No. 028 del Consejo Superior del 28 de julio de 2016, faculta al Consejo Académico para expedir las reglamentaciones y ajustes académicos necesarios a efectos de poner en marcha el “Proyecto Educativo Uniquindiano”.
- E. Que el Proyecto Educativo Institucional se constituye como referencia y base orientadora de las decisiones sobre las funciones esenciales de la Universidad, la gestión de los recursos y guía para el diseño de los Planes de Desarrollo Institucional, los Proyectos Educativos de Facultad y los Proyectos Educativos de Programa.
- F. Que la Resolución del Consejo Académico No. 061 del 25 de octubre del 2016 en su artículo primero, reglamenta el procedimiento para la aprobación de los Proyectos Educativos de Facultad y de Programa.
- G. Que la Universidad del Quindío se ha estructurado en lo referente a su filosofía y en lo operativo, en tres niveles organizacionales (Institución, Facultad y Programa Académico), cada uno con sus propias necesidades de planificación; los cuales se constituyen en espacios de reflexión y toma de decisiones que anteceden la acción y profundizan la autodeterminación.
- H. Que cada ejercicio de planificación en la institución tiende a expresarse o comunicarse mediante un documento en el cual se plasman los análisis y propósitos compartidos de los actores que acuden a la cita planificadora en cada nivel, teniendo como objetivo la acreditación de alta calidad de las unidades o programas académicos y de la Institución.
- I. Que el Consejo Curricular del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión del día 04 de octubre de 2023, Acta No. 018, avaló el Proyecto Educativo del Programa para el período 2024-2031 y recomendó continuar los trámites administrativos respectivos.
- J. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión del día 26 de octubre de 2023, Acta No. 26 avaló el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes y recomendó ante el Consejo Académico.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO No.**

08 MAY 2024 - - 473

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES PARA EL PERÍODO 2024 – 2031”.**

K. Que el Consejo Académico en sesión del día 8 de mayo de 2024, aprobó el Proyecto de Acuerdo *“Por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, para el período 2024- 2031”.*

Que, por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes para el período comprendido entre los años 2024 y 2031.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El documento “Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes 2024-2031”, hace parte integral de este Acuerdo con 140 folios.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Consejo Curricular del programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes y el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, será el responsable de la ejecución y seguimiento del Proyecto Educativo del Programa, en el marco de las disposiciones institucionales.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

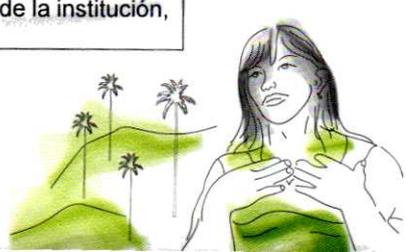
Dado en Armenia Q., 08 MAY 2024

**LUÍS FERNANDO POLANÍA OBANDO**  
Presidente

**CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ**  
Secretaria General

Nombres y Apellidos		
PROYECTÓ	Juan Carlos Sánchez Muñoz. Director Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.	
REVISÓ	Larissa Tatiana Rico Buitrago – Jefe de Oficina de Unidad Curricular	
	Diana Lorena Pardo, Profesional especializada	
	Víctor Alfonso Vélez Muñoz – Director Jurídico	
	Orlando Salazar Salazar - Vicerrector Académico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y no encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución, como presidente del Consejo Académico.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

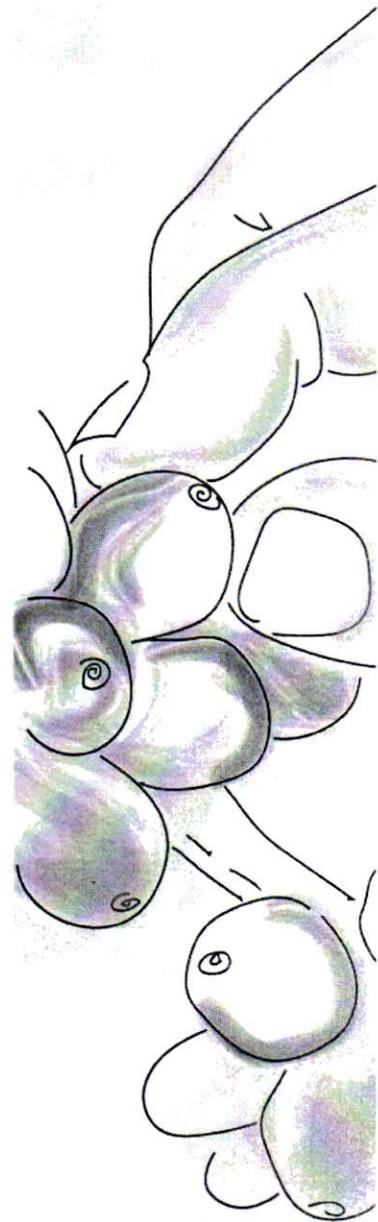
## PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

### PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP

Aprobación del Consejo Curricular: Acta N° 018 del 04 de octubre de 2023

Aprobación del Consejo de Facultad: Acta N° 027 del 26 de octubre de 2023

Aprobación del Consejo Académico: Acuerdo 473 del 08 de mayo de 2024



UNIQUINDÍO  
en conexión territorial

[www.uniquindio.edu.co](http://www.uniquindio.edu.co)

# UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

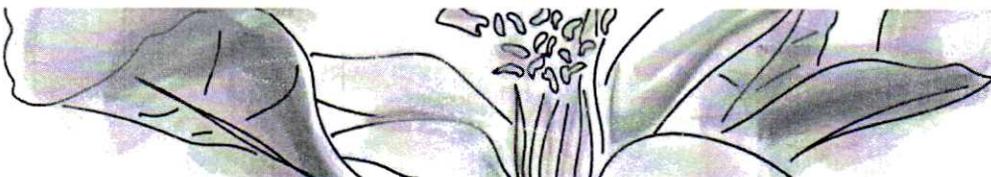
## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

### PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

**Código SNIES 109304**

**Resolución de Registro Calificado 011949 del 06 de julio de 2020**

**Armenia, octubre de 2023**



## CONSEJO DE FACULTAD

LIGIA JANNETH MOLINA RICO	Decana Facultad Ciencias de la Educación
ZAHYRA CAMARGO MARTÍNEZ	Directora Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación
ÁLVARO BOTERO BOTERO	Director del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
HILDA CLEMENCIA MARÍN VALENCIA	Directora designada del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
JAIRO ANDRÉS SARMIENTO GIRALDO	Director del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y francés
JUAN CARLOS SÁNCHEZ MUÑOZ	Director del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes
MARIBEL GALLEGO VERA	Directora del Programa de Licenciatura en Educación Infantil
ROSA MARÍA MÉNDEZ PARRA	Directora del Programa de Licenciatura en Matemáticas
YENI ZULENA MILLÁN VELÁSQUEZ	Directora del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana
HERNÁN DARÍO TORO ZAPATA	Representante de Investigaciones
MÓNICA JHOANA MESA MAZO	Representante de Extensión
JORGE HERNÁN ARISTIZÁBAL ZAPATA	Representantes de los Docentes
DIANA MARCELA DUARTE VALENCIA	Representante de Egresados
KAREN LONDOÑO TORRES	Representantes de Estudiantes



## CONSEJO CURRICULAR

JUAN CARLOS SÁNCHEZ MUÑOZ	Director
MARISEL TORO LÓPEZ	Docente - Asesora Comité Gestión Académico Administrativa
MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ E.	Docente - Asesora Comité de Investigaciones
PEDRO LUIS CAMPOS R.	Docente - Asesor Comité de Bioética
JONH FAVER GONZÁLEZ G.	Docente - Asesor Comité de Practicas
JENNY MARCELA LÓPEZ M.	Docente - Asesora Comité de Relaciones Internacionales
JHEISON FABIÁN GUTIÉRREZ B.	Docente - Asesor de Extensión
CARLOS ANDRÉS TABARES R.	Representante de Egresados
VANESSA CHAMORRO M. LICER ALEJANDRO ABADÍA C.	Representantes de los Estudiantes



## COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

JUAN CARLOS SÁNCHEZ MUÑOZ

**Director**

DIANA MARÍA GARCÍA CARDONA

**Coordinadora Autoevaluación para Renovación**

OSCAR EDUARDO SÁNCHEZ MUÑOZ

**Coordinador Autoevaluación para Acreditación**

MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ ESCOBAR

**Coordinadora Trabajos de Grado y  
Docente – Asesora Comité de Investigaciones**

CARLOS ANDRÉS TABARES RAMÍREZ

JHEISON FABIÁN GUTIÉRREZ BERMÚDEZ

JOHAN CARDONA PATIÑO

JORGE ALBERTO LÓPEZ GARCÍA

MARISEL TORO LÓPEZ

PEDRO LUIS CAMPOS RODRÍGUEZ

**Representantes de los Docentes**

VANESSA CHAMORRO MEZA

LICER ALEJANDRO ABADÍA CORTÉS

**Estudiantes Auxiliares Administrativos**



## TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIDAD DEL PROGRAMA.....	11
1.1 Reconocimiento a nivel nacional e internacional .....	12
1.2 Información General del Programa .....	14
1.2.1 Misión del Programa.....	15
1.2.2 Visión del Programa .....	16
1.2.3 Propósito General del Programa .....	16
1.3 Tradición e Hitos Históricos del Programa.....	16
2. RETO FORMATIVO Y ASPECTOS CURRICULARES.....	21
2.1 Fundamentación Teórica y Pedagógica.....	21
2.1.1 Enfoque Pedagógico del Programa.....	31
2.2 Fundamentación conceptual.....	39
2.3 Fundamentación filosófica .....	56
2.4 Fundamentación psicológica .....	57
2.5 Marco Legal en el que suscribe la Licenciatura .....	60
2.6 Modalidades de oferta del Programa: Presencial y a Distancia .....	65
2.7 Matriz de Relación de los Alcances de formación.....	68
2.8 Estructura Curricular y Componentes de Formación .....	71
2.9 Criterios Curriculares .....	81
2.10 Estrategias de Regionalización e Internacionalización .....	87
3. GESTIÓN Y CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA.....	89
3.1 Desarrollo de Procesos de Autoevaluación y Mejoramiento Continuo del Programa.....	89
3.2 Caracterización de los Estudiantes.....	91
3.3 Caracterización de los Docentes .....	94
3.4 Fortalecimiento de las Condiciones Académicas.....	95
3.4.1 Organización de los Núcleos de Formación.....	95
3.4.2 La Práctica .....	96





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

3.4.3	Las Líneas Disciplinarias.....	101
3.5	La Investigación.....	103
3.6	Seguimiento a la Implementación de los Resultados de Aprendizaje.....	107
3.7	Implementación y Seguimiento a la Estructura del Proyecto Operativo Administrativo del Programa - POA.....	111
3.8	Estrategias de Seguimiento al PEP - Proyecto Educativo del Programa	120
3.9	Gestión para el Apoyo, Seguimiento y Permanencia de la comunidad del Programa.....	121
4	LOGROS DEL PROGRAMA CON RELACIÓN A LOS EJES MISIONALES	125
4.1	A nivel de la Docencia.....	125
4.2	A nivel de la Investigación.....	126
4.3	A nivel de la Extensión.....	129
	LISTA DE ANEXOS.....	131
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	132



## LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. Información General del Programa.
- Tabla 2. Discursos de la Educación Física Contemporánea.
- Tabla 3. Constructivismo Social y Cognitivo
- Tabla 4. Matriz de relación de alcances de formación.
- Tabla 5. Criterios de definición de los niveles de aporte.
- Tabla 6. Estructura Curricular General.
- Tabla 7. Plan de estudios programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, Modalidad presencial, Jornadas Diurna y Nocturna.
- Tabla 8. Plan de estudios programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, Modalidad a Distancia.
- Tabla 9. Grupos de Investigación.
- Tabla 10. Áreas y Líneas de Investigación.

## LISTA DE FIGURAS

- Figura 1. Ruta del Diseño Pedagógico desde el PEU, PAC y PEF.
- Figura 2. Ruta del Diseño Pedagógico desde el PEP.
- Figura 3. Estructura Modelo Pedagógico de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.
- Figura 4. Organización Académico Administrativa.
- Figura 5. Estructura de las prácticas.
- Figura 6. Diseño, seguimiento y soportes del PEP.





## PRESENTACIÓN

El presente documento se organiza siguiendo los criterios normativos a nivel nacional e institucional y sugeridos por el CNA. Para tal efecto la redacción del PEP se hace teniendo en cuenta la documentación existente sobre el programa, que es su soporte, así como los aportes de los docentes, los coordinadores de los núcleos de formación, los coordinadores de los comités de apoyo, entre otros.

La necesidad de consolidar los procesos de calidad educativa se erige como un esfuerzo mancomunado y continuo que debe promover la resignificación de lo cognitivo, lo constructivo y el desarrollo de la integralidad en el contexto; pero también deben ir en el mismo sentido hacia donde se producen los cambios significativos de la pedagogía, la investigación, las artes, los valores, y por supuesto, la educación. No solo a través de una mirada interna, sino tomando muy en cuenta la evolución de la educación en el contexto global.

En tal sentido, el Proyecto Educativo del Programa - PEP de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad del Quindío, proyecta ser el instrumento que oriente el quehacer de toda la comunidad académica del programa, hacia la búsqueda de respuestas a las necesidades de la región y la atención de las exigencias en formación de las disciplinas fundantes de la licenciatura en mención, así como también, de la sociedad y del contexto en el que se está inmerso no solo a nivel regional sino nacional e internacional.

La Universidad del Quindío acompaña al programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes, con el objetivo de suplir necesidades de programas afines con el área. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF) han insistido en la necesidad de crear hábitos y estilos de vida saludable para generar estrategias de vida de la comunidad



mundial a través de la actividad física como práctica de incorporación masiva e inclusiva de todos los sectores sociales, y así satisfacer las necesidades de tipo físico, recreativo, deportivo, mental y corporal.

Este documento expone la identidad del programa, declara su propósito de formación, perfiles de ingreso y egreso y su competencia/resultado de aprendizaje global a partir de los cuales se han constituido el modelo pedagógico y el currículo. En este sentido, es importante señalar que para la formulación del proyecto educativo fue fundamental la comprensión del contexto y la identificación de sus problemáticas para poder diseñar un programa que responda a las necesidades de formación de la población a la cual se dirige.

Vale la pena destacar que este proyecto educativo está sustentado en un modelo pedagógico que se fundamenta en diversas áreas del conocimiento pertinentes a la comprensión de la educación física, la recreación, el deporte, la actividad física, la salud y su confluencia interdisciplinaria, articulada a las necesidades del contexto y fundamentado en la *pedagogía y la didáctica contextual*, lo que constituye junto a otros elementos su particularidad y valor social agregado.

Así mismo, este proyecto educativo presenta la conceptualización a partir de la cual se plantean y articulan la investigación, innovación, creación artística y cultural desde el programa; la extensión, la internacionalización y las estrategias de permanencia, que además de ser funciones sustantivas, son las actividades que fundamentan y retroalimentan el currículo.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ MUÑOZ

**Director**

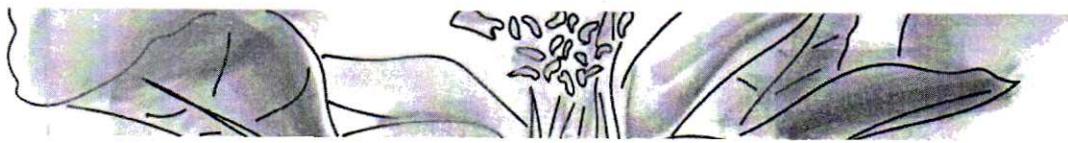


## 1. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad del Quindío está dirigido a la formación de profesionales licenciados que puedan abordar los contextos: educativo con sus escenarios no escolares y el pedagógico con sus escenarios escolares, lo que permite un amplio espectro de desempeño no solo profesional sino ocupacional, además como área es fundamental y obligatoria para el conocimiento y la formación, según la Ley 115 del 08 de febrero de 1994, Artículo 23.

Es así como se enuncia a nivel normativo cuando se plantea que un fin de la Educación Física “es la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre” (Artículo 22, literal ñ); por ello, uno de los objetivos del área es “El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico (Artículo 21, literal i). Así, entonces, se promoverá la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, y la prevención integral de problemas socialmente relevantes (Artículo 5, literal 12).

Por tanto, el programa de Licenciatura de la Universidad del Quindío atenderá las necesidades y exigencias de formación integral desde el movimiento, el deporte y la recreación, a través de la formación soportada en la Educación Física, la cual se orienta desde diferentes aristas del sector educativo y otros escenarios de la región, buscando contribuir al impacto de las necesidades en diferentes ámbitos (regionales, nacionales y globales). Para efecto de lo expuesto, se toman como referentes las tendencias internacionales, pues se tiene como propósito la renovación del registro calificado y paralelamente la Acreditación de Alta Calidad.



El programa, en este orden de ideas, se desarrolla en la modalidad presencial jornada diurna, y propone ampliar la cobertura en la modalidad presencial jornada nocturna y en la modalidad a distancia, en coherencia con lo propuesto en el Proyecto Educativo Uniquindiano, la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1330 de 2019.

### 1.1 Reconocimiento a nivel nacional e internacional

Este programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes corresponde a una reconocida tradición académica en los ámbitos nacional e internacional que articula diferentes prácticas como el deporte, el juego, el cuerpo, el movimiento y la recreación, permitiendo una acción educativa y cultural en la que también participan “las diversas miradas que se hacen desde las perspectivas de la educación, la pedagogía, la antropología y la medicina, que de una u otra forma hacen referencias a la Educación Física desde su objeto particular de interés.” (Chinchilla, sf., p. 1).

En el mismo sentido, este es un programa de formación profesional de licenciados con dos enfoques de desempeño: una en el marco de lo tradicional escolar, pedagógico y de la docencia en instituciones educativas públicas y privadas que son regidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y, por otro lado, la ruta del marco de lo emergente no escolar, educativo y con especificidad en el deporte, la actividad física y las áreas afines regidas por el Ministerio del Deporte (MD). En este contexto no escolar ha tenido poco espacio el licenciado en formación para acercarse y descubrir su gran potencial de acción, además, porque históricamente se habla que los licenciados están únicamente para ejercer la docencia escolar, razón de peso para las nuevas concepciones curriculares y la propuesta de formación actual del Programa.





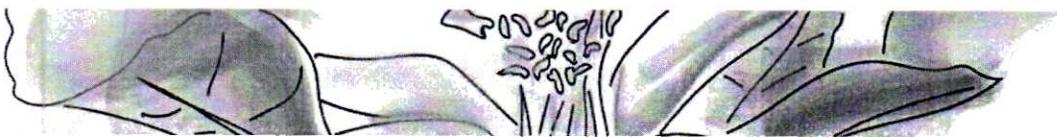
UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

De esta forma despejamos la otra ruta poco transitada y abierta para otros profesionales incluidos aquellos con mucha experiencia, pero sin título. El compromiso profesional con la apropiación social del conocimiento en contextos locales da cuenta de ello en nuestra participación en la asociación Red Nacional de Facultades de Educación Física, Recreación, Deportes y Áreas afines (ARCOFADER); en el Colegio Colombiano de Educadores Físicos (COLEF); SportsGroup Colombia; la Asociación Nacional por la Inclusividad Educativa de México; Asociación Colombiana de Técnicos y Educadores de Natación (ACOLTEN); Asociación Colombiana de Fisiología; Red de la Organización Internacional para la Salud, el Deporte y la Kinesiología; Red Americana de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano, Colegio Americano de Medicina del Deporte, entre otros.

En el nivel internacional las estrategias están claras para el poco tiempo de creado el pregrado y la visibilidad está a la orden del día a través de los convenios internacionales y nacionales, que permiten mayor movilidad de docentes y estudiantes, para la internacionalización del currículo, para articular procesos de docencia, investigación y apropiación social de conocimiento.

Aquí es importante destacar los procesos de salidas de estudiantes a eventos académicos como ponentes a Cuba y México, al igual que los docentes a México, Cuba y República dominicana. Así mismo, en procesos de intercambio, los estudiantes han llegado desde México y Argentina, y los nuestros han viajado a los mismos países. En relación a los docentes, los nuestros han viajado a México y nos han visitado profesores desde Chile, Argentina y México.

Se debe mencionar también la participación de docentes extranjeros en diferentes eventos académicos y de investigación realizados por el programa, tanto de manera presencial como virtual con apoyo de tecnologías digitales, lo cual nos vincula con



las temáticas internacionales de orden deportivo, recreativo, de entrenamiento, de actividad física entre otros afines de nuestra área.

El programa tiene muy clara la ruta de la formación internacional, que mejora los indicadores no solo a nivel de docencia, investigación y extensión, sino también a nivel de la gestión. En este orden de ideas, continuaremos en el camino de la visibilidad internacional con el recién creado comité de Relaciones nacionales e internacionales, especialmente tratando de actualizar e internacionalizar los currículos y las expectativas del postgrado y doctorado.

## 1.2 Información General del Programa

La Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad del Quindío es un programa de formación profesional de 151 créditos académicos que se desarrolla bajo la modalidad presencial, y está adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación. Para el Programa “la Educación Física se entiende como un fin y objetivo social, es considerada como área obligatoria y fundamental del currículo, y a la vez como proyecto pedagógico transversal, como disciplina académica y como derecho” (Chinchilla 2007).

En este orden de ideas es preciso considerar que hoy se promueve una formación más humanista e integral y el diseño curricular de nueve (9) núcleos de formación y tres (3) trayectos formativos transversales como lo son la Observación, la Profesionalización y la Profundización dinamizan el currículo y al modelo pedagógico en su ruta constructivista, cognitiva y contextual. Por otro lado, el desarrollo actual de la Educación Física es el resultado de una evolución histórica, producto de un proceso de construcción social, de tal forma que cuando se oferta el programa se hace desde una perspectiva sociocultural que busca responder a las tendencias de la disciplina y a las demandas de la sociedad contemporánea.



De acuerdo a lo mencionado, se presenta la información general del programa en la siguiente tabla:

Tabla 1. Información General del Programa.

<b>Nombre de la institución</b>	Universidad del Quindío
<b>Nombre del Programa</b>	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.
<b>Fecha de creación</b>	20 marzo de 2019, Proyecto de Acuerdo 076 C.S.
<b>Código SNIES</b>	109304
<b>Título que otorga</b>	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes.
<b>Modalidad</b>	Presencial y a Distancia (en proyección 2024).
<b>Nivel de Formación</b>	Pregrado
<b>Duración del Programa</b>	9 semestres
<b>Número de Créditos</b>	151
<b>Periodicidad de la Admisión</b>	Semestral
<b>Jornada</b>	Diurna y Nocturna (en proyección 2024).
<b>Registro Calificado Actual</b>	Resolución MEN 011949 del 06 de julio de 2020

Fuente. Construcción propia

### 1.2.1 Misión del Programa

El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes forma profesionales integrales con competencias pedagógicas, transversales, investigativas y disciplinares en la educación física, la recreación, los deportes y las áreas afines. Así mismo, desarrolla las condiciones necesarias y suficientes para el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, acorde con las necesidades y exigencias de la sociedad en tiempos de posacuerdo y transformación social.



### 1.2.2 Visión del Programa

El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes será reconocido por su compromiso en la formación de licenciados íntegros y competentes de la más alta calidad, con el fin de contribuir a la solución de problemas de los contextos relacionados con la educación física, la recreación, los deportes y las áreas afines a través de proyectos que se articulen con la docencia, la investigación y la extensión, a nivel local, regional, nacional e internacional.

### 1.2.3 Propósito General del Programa

Formar licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes con competencias en los ámbitos pedagógicos, didácticos, metodológicos e investigativos desde su saber disciplinar, para incidir positivamente en escenarios escolares y no escolares, en el marco de una formación integral en tiempos de posacuerdo y consolidación de la paz.

## 1.3 Tradición e Hitos Históricos del Programa

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes promueve la innovación y desarrollo regional, formando profesionales con altas competencias en el área y favorece la participación reflexiva, crítica y creativa en concordancia con las características y necesidades de la región. Lo anterior, entendiendo que la Educación Física como medio interdisciplinario, en la educación, juega un papel bastante importante en el entorno social y cultural.

De esta manera, la Universidad del Quindío, con el propósito de ofrecer servicios educativos de alta calidad y teniendo en la cuenta las amplias y variadas expectativas y necesidades de la sociedad que la circunda, crea el Programa en el año de 1994 al interior de la Facultad de Educación Abierta y a Distancia, el cual



buscaba suplir las necesidades de formación, principalmente de los docentes que en su empirismo, orientaban la clase de Educación Física en las instituciones educativas de la región y el área de influencia de la Universidad: Norte del Valle, Risaralda y Caldas. Así mismo, ofrecer a las instituciones de educación no formal los servicios de licenciados en el área de los Deportes quienes por medio de sus conocimientos atendieran la demanda en formación deportiva en éstas, en el municipio y en el departamento en general.

Es así como se plantea el objetivo de formar licenciados para la enseñanza de la educación física, la recreación y la fundamentación deportiva, hecho que permitió la construcción del diseño curricular y se hacen los trámites internos para la puesta en marcha del nuevo programa ante las instancias pertinentes. Seguido, es aprobada por parte del Consejo Superior de la Universidad mediante el acuerdo N° 091 del 26 de septiembre de 1995 en la modalidad a distancia.

Este programa, presentado y aprobado en la modalidad a distancia y jornada diurna, se encontraba registrado en el sistema de información ICFES así:

CREAD Armenia 120846137906300112100

CREAD Dosquebradas 120846137906617002100

CREAD Buga 120846137907611102100

En el mes de febrero de 1997, el Programa inicia sus labores al tiempo en los tres CREAD; con tres grupos en Armenia, un grupo en Buga y dos en Dosquebradas; continua su vida curricular abriendo inscripciones cada semestre con un promedio de 80 estudiantes en el CREAD Armenia, 40 en Dosquebradas y 30 en Buga.

Desde ese preciso momento y debido a la promulgación del decreto 2566 por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN se organizó un grupo de trabajo al interior del programa, para lograr el registro calificado de un nuevo programa, que



desde el primer momento se denominó Licenciatura en Educación Física y Deportes en modalidad presencial y jornada diurna.

Entonces, se empezó el rediseño del currículo del programa tomando como base la investigación que de manera transversal permeara el currículo. Producto del descubrimiento y de la problematización, que para el grupo de trabajo es de carácter fundamentalmente interdisciplinar y dialógico, se tuvo en cuenta que en la Educación Física concurren aspectos que podían ser tratados desde diferentes campos del conocimiento propuestos por el nuevo diseño curricular como son el biomédico, el profesional y el pedagógico – humanístico, estos permitían una pluralidad de aspectos de intervención que se expresaron desde las dimensiones pedagógicas, “aprender a aprender” y “aprender a hacer” y su dialogo con las competencias científico-tecnológicas, comunicativa y social, que dieron lugar al desarrollo pedagógico- curricular de ese nuevo programa, mediante los proyectos de investigación que buscaban atender las demandas propias de la región, y fueran un constructo auténtico y propio para generar cambios sustanciales en la generación de una cultura investigativa, desde este campo de formación.

En el mes de febrero de 2004 el comité del programa a Distancia aprueba la propuesta producto del rediseño curricular en el acta N° 05 del 29 de marzo del mismo año y sugiere enviarlo al honorable Consejo de Facultad de Educación, quienes en el acta N° 10 del 22 de septiembre de 2004 aprueban el diseño curricular y lo envían a las instancias respectivas para su trámite. Seguido, en el mes de noviembre se presentó y socializó ante el Consejo Académico con el respaldo de todos los integrantes de este, quienes lo avalaron, y remitieron al Consejo Superior, el cual en sesión del 8 de febrero de 2005 aprueba el programa sin recomendaciones y se envía al MEN para solicitar el registro calificado y valoración por parte de los pares. Estos realizaron la respectiva visita los días 25, 26 y 27 de marzo de 2005, razón por la cual el programa de Licenciatura en Educación Física



y Deportes en modalidad presencial fue aprobado por el MEN y se obtuvo el Registro Calificado por siete años mediante Resolución N° 2667 de Julio 08 de 2005.

Para el año 2011 se realizó la visita de pares para la verificación del cumplimiento de las condiciones de calidad para la renovación del registro calificado del programa. Posteriormente el Programa inicia su camino de acreditación de acuerdo al decreto 2450 de 2015 y las adecuaciones del decreto 1075 de 2015 teniendo visita de pares evaluadores en el año 2017 y en el año 2018 fue rechazado por el Ministerio de Educación Nacional por no cumplir con algunos criterios de calidad.

Posterior a ello, el programa inicia otro proceso de cambio, motivado además por las nuevas disposiciones normativas emanadas por el Ministerio de Educación Nacional. De ahí que se inicia un estudio de pertinencia social y académica del programa a través del cual, se busca una actualización curricular que de soporte a una nueva denominación del programa y, por tanto, un cambio de la propuesta curricular.

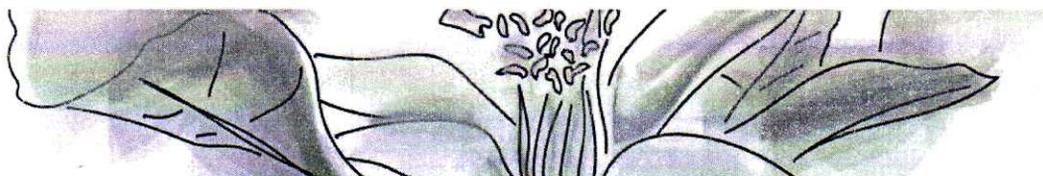
Todo este proceso se desarrolló para responder a las exigencias emanadas por el MEN en relación con la formación de licenciados en todo el territorio nacional, entre ellas la Resolución 5443 de 2016 y la Resolución 18583 de 2017. Del mismo modo el decreto 1075 de 2015 con sus respectivas circulares sobre procesos legales en las licenciaturas, las concepciones y recomendaciones sobre la práctica pedagógica. Igualmente, se atiende al momento coyuntural generado por el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, mediante el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de las licenciaturas. Así mismo, se hacen las consideraciones en relación con el decreto 1330 de 2019.



De esta forma, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, el 15 de febrero de 2018, según Acta No. 007, avaló la propuesta para el diseño de un programa en el área, denominado Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes; Posteriormente, el Consejo Académico, el 28 de febrero de 2018, dio autorización para diseñar la propuesta curricular del programa académico de pregrado con la mencionada denominación. Este mismo Consejo de Facultad el 04 de octubre de 2018, según acta 032, avaló la propuesta curricular del programa y la recomendó al Consejo Académico, quien, en sesión del 4 de marzo de 2019, en el acta 004, aprobó el proyecto de acuerdo No 192 "Por medio del cual se aprueba el plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes" y recomendó al Consejo Superior su creación.

Finalmente, el Consejo Superior en sesión realizada el día 20 de marzo de 2019 debatió y decidió aprobar el Proyecto de Acuerdo No 076: "Por medio del cual se crea el programa académico de pregrado Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes", y así, solicitar el respectivo registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. Es de anotar que la Universidad del Quindío obtuvo su acreditación Institucional de Alta Calidad en el año 2018, razón por la cual no hubo visita de pares evaluadores, obteniendo una ágil respuesta por parte del MEN, quien a través de la resolución 011949 del 06 de julio de 2020 aprueba el registro calificado y la denominación del programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, según código SNIES 109304.

En la actualidad el programa ya realizó su primer proceso de autoevaluación con fines de Renovación de registro calificado y está desarrollando el plan de mejoramiento respectivo, proyectando los ajustes necesarios del programa en modalidad presencial en jornada diurna y para la ampliación de cobertura en jornada nocturna y en la modalidad a distancia en los diferentes Centros de Atención Tutorial – CAT, en los que actualmente la Universidad tiene oferta.



## 2. RETO FORMATIVO Y ASPECTOS CURRICULARES

### 2.1 Fundamentación Teórica y Pedagógica

Principios pedagógicos desde el PEU y la PAC

Al asumir la Política Académica Curricular - PAC (Acuerdo del Consejo Superior 029 del 28 de julio de 2016) y sus postulados coherentes con lo dispuesto según el Proyecto Educativo Uniquindiano - PEU (Acuerdo del Consejo Superior 028 del 28 de julio de 2016), apuesta por un enfoque pedagógico que busque entre otros:

“Fundamentar, desde la acción y la reflexión, un escenario de acuerdos pedagógicos, curriculares, didácticos y evaluativos comunes, que permita a los agentes educativos, las facultades, los programas y otras dependencias universitarias movilizar creaciones educativas pertinentes e innovadoras, según sus particularidades disciplinares y de construcción de conocimiento” (PAC 2016).

Esta apuesta de la Universidad tiene un sentido colectivo e integrador, puesto que parte de modelos y corrientes pedagógicas amplios, desde autores y teóricos que a su vez nos brindan la posibilidad de movilizar y crear nuevo conocimiento y relaciones, desde las acciones propias del profesional que emerge con la reflexión y los discursos pedagógicos propios para este caso de la Educación Física, la Recreación y los Deportes.

La política Académica Curricular deja la puerta abierta para considerar al interior de los procesos profesionales y del campo disciplinar la construcción de la propia fundamentación pedagógica.



La universidad del Quindío a partir de documentos como el Decreto 1075 del 2015 y la ley 115 DE 1994, estimulan la creación o construcción en las instituciones de sus propios modelos pedagógicos; dicho se entiende como para la Universidad y según el Proyecto Educativo Uniquindiano - PEU, el modelo es denominado como Enfoque Pedagógico por que se requiere que dé cuenta de sus alternativas y posibilidades formativas reconociendo las particularidades de las áreas del conocimiento, desde las perspectivas disciplinares, los procesos experienciales y teóricos que garanticen la formación integral.

Este enfoque del que se habla en la PAC se sostiene y funda en los principios teóricos de “la corriente sociocultural (Vygotski, 1986, 1988; Wertsch, 1993; Cole, 1996, 1997; Pozo, 2001); la neurocognitiva (Varelay Maturana, 2011; Gardner, 2005) y la fenomenológica (Merleau Ponty, 1991; Vanegas, 2014 y Gallo, 2010), cuya meta consiste en explicar las relaciones entre el funcionamiento vital, en sentido mental y experiencial del humano y las situaciones culturales, institucionales e históricas en las que se produce este funcionamiento”.

Ahora bien, junto a lo pedagógico, este elemento curricular tiene como propósito la reflexión interna de los procesos formativos que no deben perder de vista lo social y cultural ya que es nuestra razón de ser territorial. Lo que se evidencia es una gran cantidad de desarrollo y apropiación de saberes, y son estos desde lo humano, lo experiencial, lo cultural y lo social, lo que nos permite ir hacia el territorio, como valor y potencia del sentido de la Universidad.

Esas relaciones de la Universidad con el territorio llevan a la Institución a considerar el elemento de lo curricular como “la expresión de una cultura institucional”. La discusión frente a lo curricular se da por sentada cuando la Universidad asume la formación general de sus profesionales desde esa mirada y la específica y la complementaria, que a su vez permite cosmovisiones de determinadas estructuras



y organizaciones curriculares. Las universidades son el universo de saberes y tienen las Facultades de administrarlas y formar en su seno el futuro de una nación, así como permitirles el tránsito propio de cada región y territorio.

La Universidad del Quindío bajo la lectura de las teorías curriculares, se considera que antes que un concepto cerrado, el currículo es según Malagón, 2016; Posner, 2014; Madgenzo, 2010; Flórez, 1996; Libaneo, 2013, en la PAC (2016)

“Ante todo una praxis social y por ende llena de contradicciones y conflictos y quizás aquí radique uno de los grandes problemas de la discusión sobre el currículo: la producción y reproducción conflictiva del mundo como alternativa para una pertinencia integral”.

Es así como al considerar la pertinencia integral junto a la praxis social, como elementos fundamentales de lo curricular en la universidad del Quindío, nos conduce al Proyecto Educativo Uniquindiano – PEU, cuyas posiciones pedagógicas recogen lo curricular para lograr emerger su Modelo Pedagógico, que conceptual y teóricamente se consideró como “Enfoque Integrador-sociocognitivo-experiencial”.

De otro lado, se hace necesario referirse al hecho de que se abren paso, cada vez más, los procesos de conocimiento que buscan integrar saberes. Dicha integración es pensada desde la coherencia que permiten los procesos científicos y académicos de la Universidad en el sentido formativo. Así el enfoque pedagógico integrador-sociocognitivo-experiencial asume el reto de asociar saberes que sean consistentes desde la teoría científica, los saberes construidos por las comunidades y la experiencia vital de los sujetos que transitan y se relacionan en los escenarios universitarios. (PEU 2016).



Las teorías científicas y las teorías emergentes, así como las enmarcadas en las experiencias vitales permiten las cosmovisiones y consideración del mundo y se desarrollan alternativas de cambio sobre el conocimiento, a la vez que se fortalecen las preguntas sobre la naturaleza y su accionar, determinantes en el aprendizaje y en la integración al mundo social y cultural ya construido y por construir.

Lo cognitivo se ve fortalecido con la idea del aprendizaje significativo que desarrolla procesos con la información nueva para que de la mano de los elementos preexistentes se constituyan otras posibilidades de cognición y acción. Con todo esto, es importante considerar una educación que da espacio a los territorios en los cuales la circulación del mundo propio y ajeno engendra cultura; se asume, por tanto, que la experiencia da la posibilidad de leer, interpretar, comprender y estudiar los escenarios en que se desenvuelven los sujetos.

Considerando lo expuesto, el enfoque pedagógico integrador sociocognitivo experiencial que asume la Universidad del Quindío, parte de reconocer las miradas diversas que pueden existir en la formación, y que se constituyen en un escenario que permite a los diferentes actores de la comunidad unquindiana movilizarse en alternativas dinámicas, que construyen estructuras flexibles para atender los principios y sueños de formación de la ecorregión, en consonancia con el proyecto de nación y localizado en la integración con el objeto mundo. (PEU 2016)

#### Fundamentación pedagógica desde el PEF

Aquí se retoma lo planteado anteriormente en el PEU sobre el enfoque pedagógico, según el Proyecto Educativo de la Facultad – PEF (Acuerdo del Consejo Académico 026 del 26 de octubre de 2016) ya que este se declara a partir de una perspectiva integradora –de corte sociocultural– que concibe el aprendizaje desde una concepción social y desde la experiencia del estudiante.





El Proyecto Educativo de la Facultad – PEF habla de un núcleo pedagógico que forma docentes desde la concepción social del aprendizaje (enfoque sociocultural), esta perspectiva pedagógica formadora de maestros define para la Facultad de Ciencias de la Educación que: “el sujeto que adquiere nuevos conocimientos es el resultado de un proceso histórico y social, de interacción con el medio social y cultural” PEF (2016).

Retomando igualmente lo consignado en el Documento Maestro de 2019 para la obtención del registro calificado, se consideraba en ese momento una asociación directa a los postulados de la Facultad y los planteados desde el PEU, esto posibilitó que la Facultad lo asimilara desde lo socio cultural, en busca del crecimiento humano en consonancia con las tendencias educativas actuales de las Ciencias de la Educación, la sociología, las artes y las humanidades. En la misma línea y considerando como saber fundante del licenciado el ejercicio del docente se busca ahora que mediante procesos de formación se estimule, en los estudiantes, las competencias y los resultados de aprendizaje necesarios y suficientes para la labor escolar y no escolar.

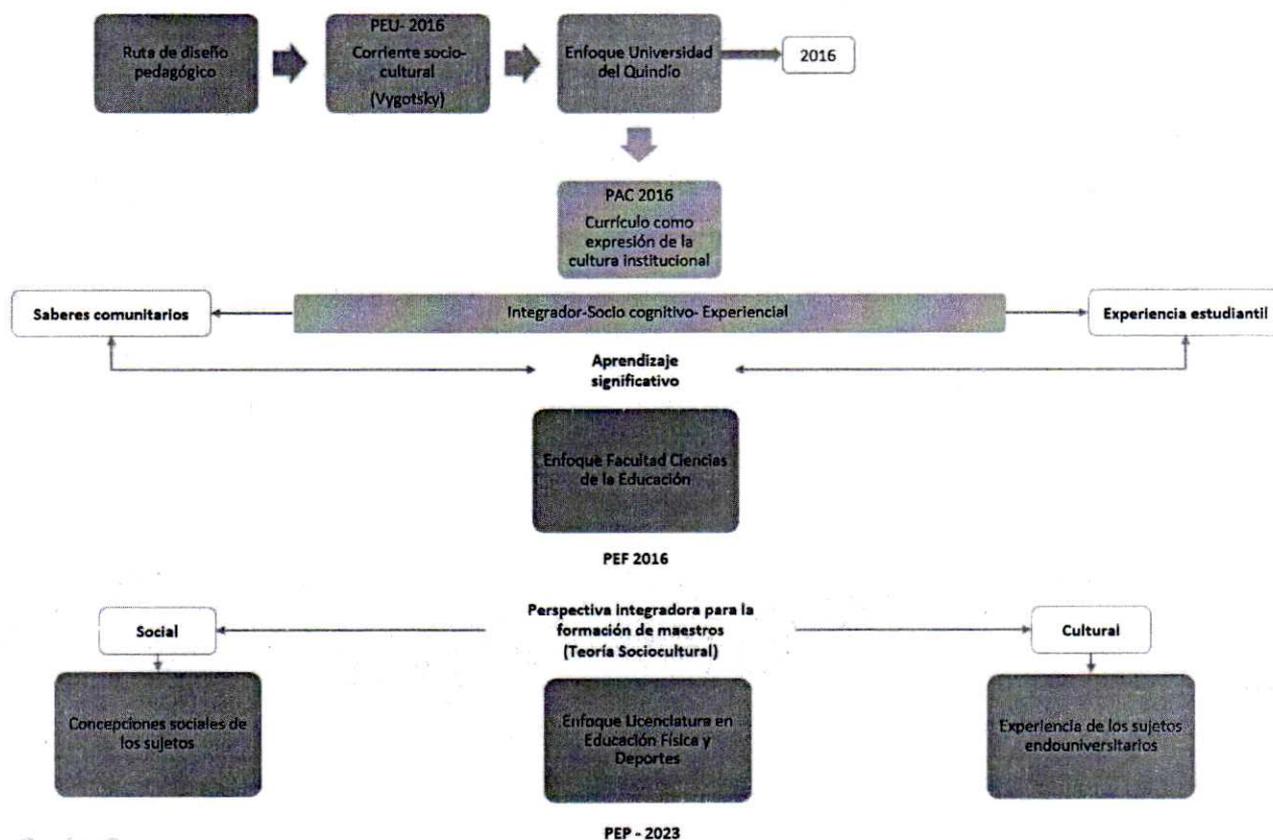
De esta forma el Programa contempla una formación integral y holística, que involucra las dimensiones del ser, el saber y el hacer de todos los actores educativos involucrados, privilegiando la capacidad de reflexionar y liderar cambios en el contexto sociocultural-político en la región, mediante una educación que potencialice la investigación y las prácticas de observación, educativas, pedagógicas, de aula y profesionales educativas, también, motrices, recreativas y deportivas con sentido social y educativo.

Así, inicialmente la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes se piensa en principio de construcción de su procesos educativos, curriculares, pedagógicos y didácticos desde el 2019 en su documento maestro, bajo el enfoque



planteado por la universidad: integrador-sociocognitivo-experiencial, puesto que se considera que el aprendizaje es el hecho central y el estudiante su actor estelar. Por su parte, la PAC toma para este enfoque los soportes de propuestas educativas socioculturales y neurocognitivas, así como los aportes desarrollados desde la psicología social y evolutiva, en los cuales el estudiante trae consigo aprendizajes previos y ajusta sus saberes con otros nuevos conocimientos que construye en la interacción con los otros.

Figura 1. Ruta del Diseño Pedagógico desde el PEU, PAC y PEF.



Fuente: Construcción propia.



## Fundamentación pedagógica desde el PEP

El Programa traza una ruta pedagógica para su fundamentación y parte de lo formativo tratando de garantizar procesos de integralidad y relaciones socio culturales y socio educativas, puesto que este Licenciado podrá desempeñarse en dos contextos propios de la profesión: el contexto pedagógico y su escenario escolar y el contexto educativo con su escenario no escolar.

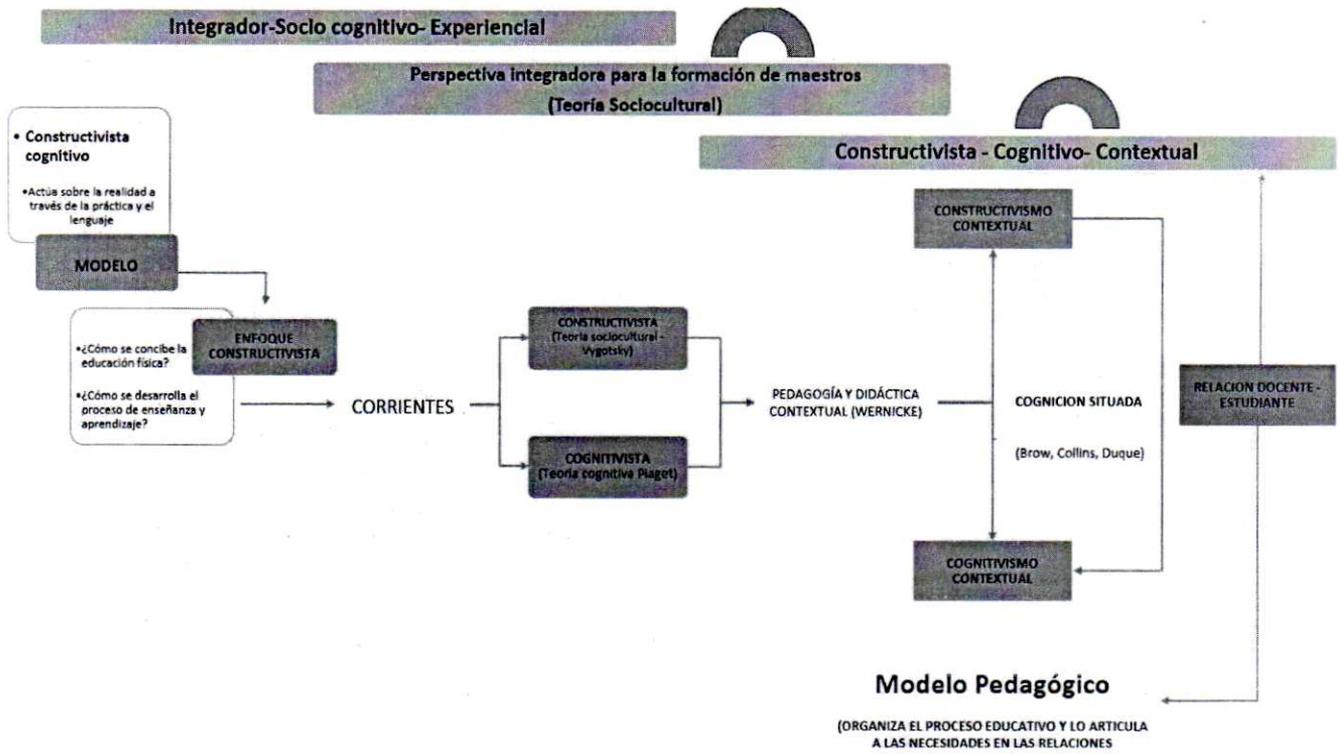
Lo anterior viene determinado por la consideración del aprendizaje desde lo social y desde las praxis, saberes previos y experiencias del estudiante que ingresa al Programa. Es de esta forma que se plantean las estrategias de formación del Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes, partiendo de lo integral, cognitivo, constructivista y significativo enmarcado en lo contextual, donde todos apuntan a formar un profesional cualificado en el dominio específico de la disciplina y en la fundamentación pedagógica y didáctica necesaria para desempeñarse con autonomía como docente de la educación escolar y no escolar.

Así mismo, teniendo en cuenta los nuevos requerimientos normativos de las tendencias y realidades socioculturales a nivel local, regional, nacional e internacional, en la formación de nuestro Licenciado se promueve la integración de los saberes, la inter, la transdisciplinariedad y el uso de una segunda lengua para el mejoramiento de los desarrollos curriculares del área.

Igualmente, el ajuste, la adopción e innovación de las metodologías de aprendizaje de la educación física, recreación y los deportes mediante la incorporación de tecnologías digitales que facilitan la creatividad e implementación de estrategias y materiales para la enseñanza y el aprendizaje autónomo y colaborativo, así como el refinamiento y cualificación de los procesos de evaluación.



Figura 2. Ruta del Diseño Pedagógico desde el PEP.



Fuente: Construcción propia

### La Importancia de la Educación Física en la Formación Integral

La propia dinámica de la sociedad impone al hombre una preparación constante para enfrentar la vida en consecuencia con los cambios que en ella van sucediendo. En este sentido la Educación Física adquiere una significativa importancia, pues desde un perfil práctico contribuye al desarrollo de los sujetos desde el punto de vista corporal, psicomotor y psicopedagógico. Es oportuno comprender que:

“la Educación Física tiene como finalidad contribuir al perfeccionamiento de nuestros niños, adolescentes y jóvenes, mediante las actividades físicas, deportivas y recreativas, y coadyuvar a la formación y educación de un joven



capaz de conducirse activa y conscientemente al servicio de la construcción de la sociedad". (Colectivo de autores, 1979, p. 23).

Tal vez uno de los aspectos más importantes de la Educación Física consiste en la vía que supone para lograr el cumplimiento de los objetivos que se propone, pues se vale para ello principalmente de actividades físico-recreativas que ofrecen una variante amena y motivante para quienes la realizan. En cuanto a la forma en que los estudiantes se apropian de los conocimientos, hábitos y habilidades en la Educación Física también radica una de sus peculiaridades, pues por las propias características de la asignatura es común el aprendizaje a través de la información propioceptiva derivada de las ejecuciones, lo que constituye una variante productiva en el cumplimiento de los objetivos a alcanzar, garantizando así una mayor solidez en lo que se aprende.

El hombre desde el punto de vista genético viene dotado para poseer capacidades físicas que le permiten llevar a cabo los diferentes movimientos en dependencia de los requerimientos imperantes en su medio. La Educación Física propicia que estas capacidades se vayan desarrollando de forma tal que cada sujeto pueda realizar de la mejor manera posible las acciones tendientes a satisfacer su amplia gama de necesidades, lo que condiciona en alguna medida una mayor calidad de vida.

"El perfeccionamiento de las potencialidades físicas y espirituales que se realiza en el proceso de la Educación Física cumple una función higiénica, educacional, instructiva y puede estar supeditado a las tareas que se llevan a cabo para lograr la maestría profesional o la efectividad en los aspectos concretos de la preparación especial y el trabajo". (Dzhamgarov y Puni, 1979, p. 23).

Del mismo modo que la Educación Física tributa al perfeccionamiento de las capacidades y habilidades físicas, la propia actividad que esto implica contribuye al desarrollo de la psiquis del estudiante. En este sentido es acertado reconocer el



papel de esta carrera en el desarrollo psicológico de la personalidad, no sólo enfocándose éste en la esfera cognitiva, sino también desde el punto de vista experiencial que determine los elementos de integralidad que identifican un profesional de nuestra área.

La tarea de formar integralmente profesionales, al interior de la Facultad de Ciencias de la Educación, supone que la reflexión pedagógica, en tanto tiene como objeto la persona humana y su entorno cotidiano, está incluida y latente en los mismos procesos educativos. La pedagogía será el fundamento que los unifique y dinamice, pues la educación es el fenómeno social más relevante, ya que existir, ser persona, es ante todo educarse, o como lo dice Savater (1997, p. 33): "la principal asignatura que se enseñan los hombres unos a otros son en qué consiste ser hombre". Dicho claramente: el enseñar a otros y aprender de otros es más importante para la constitución de la humanidad que cualquiera de los conocimientos concretos que se transmiten o se perpetúan, porque del intercambio intersubjetivo con los otros se aprenden significados, y del intercambio intrasubjetivo se aprende a valorar y a darle sentido ético a la vida.

Al tener en cuenta la modalidad presencial en sus jornadas Diurna y Nocturna y a Distancia en los Centros de Atención Tutorial, se afina en la lógica del enfoque pedagógico que se define a sí mismo como *"una perspectiva integradora –de corte sociocultural– que concibe el aprendizaje desde una concepción social y desde la experiencia del estudiante"*, propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Quindío en su PEF.

Este responde a los conceptos desarrollados por la corriente sociocultural de Lev Vigotsky (1986, 1988), Wersch (1991) Cole (1996, 1997), y Pozo (2001), en cuanto a su propósito de explicar las relaciones entre el funcionamiento mental humano,



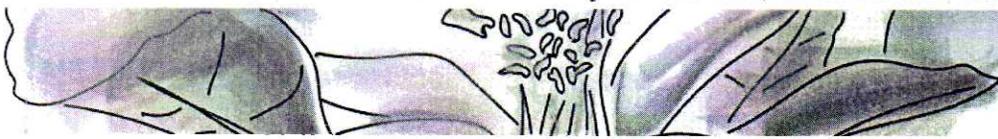
por una parte, y las situaciones culturales, institucionales e histórica en las que se produce este funcionamiento.

Por otra parte, la Universidad del Quindío plantea sus principios pedagógicos, entre ellos a continuación se menciona desde la PAC (2016): El contexto se constituye como el centro de cualquier reflexión, pues las situaciones que tienen lugar en las situaciones educativas se atienden desde dos escenarios: lo existente dentro del propio sistema, y lo que se encuentra a su alrededor (p. 29-34).

El educador físico tiene un campo de acción muy amplio y la educación en general está encontrando diversidad en cuanto a la población y modalidades de atención educativa a poblaciones como se menciona en la Ley 115, capítulo III, entre las cuales se encuentran: Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, Educación para adultos, Educación para grupos étnico, Educación campesina y rural, Educación para la rehabilitación social, por eso se deben encontrar elementos didácticos y pedagógicos con los cuales pueda llevar a cabo sus clases y que todos participen. La única manera de poder llegar a este punto es brindándole al estudiante los espacios propicios para que vivencie tal situación. Por eso, desde los diferentes Núcleos del componente de formación profesional, se da la posibilidad de realizar prácticas en diferentes escenarios.

### 2.1.1 Enfoque Pedagógico del Programa

Si bien la Universidad concibe su enfoque pedagógico integrador- sociocognitivo – experiencial, y la Facultad de Ciencias de la Educación lo enuncia desde la perspectiva integradora –de corte sociocultural– que concibe el aprendizaje desde una concepción social y desde la experiencia del estudiante; el Programa asumirá su modelo propio atendiendo lo promulgado y planteado en la Política Académica Curricular en el sentido de apropiar un enfoque pedagógico que busque entre otros, fundamentar desde la acción y la reflexión, un escenario de acuerdos pedagógicos,



curriculares, didácticos y evaluativos comunes, que permita a los agentes educativos, las facultades, los programas y otras dependencias universitarias movilizar creaciones educativas pertinentes e innovadoras, según sus particularidades disciplinares y de construcción de conocimiento.

De esta forma y reconociendo las particularidades de nuestra comunidad educativa luego de casi tres años de transitar la ruta académica bajo los enfoques enunciados anteriormente, desarrollamos desde la acción, la reflexión y los escenarios explorados, la movilización a crear e innovar desde lo planteado por nuestras políticas institucionales la construcción de nuevo conocimiento.

Si tomamos como referencia a Ortiz Caña; nos define modelo pedagógico como: una estructura teórico formal que fundamentada científica e ideológicamente interpreta, diseña y ajusta la realidad pedagógica que responde a una necesidad histórico-concreta. Implica el contenido de la enseñanza, el desarrollo del estudiante y las características de la práctica docente (...) Los modelos pedagógicos son representaciones ideales del mundo real de lo educativo para explicar teóricamente su hacer (2009, p. 41).

En la fundamentación del modelo pedagógico del Programa se parte de la consideración que la construcción del currículo se sustenta en las discusiones epistemológicas que configuran la Educación Física, la Recreación y el Deporte, que han definido su objeto de estudio desde la confluencia de distintos núcleos de formación que se articulan de manera interdisciplinaria para dar respuesta a las necesidades particulares de un contexto pedagógico (escolar) y educativo (no escolar).

En este orden de ideas, el currículo se construye y reconstruye desde las disciplinas necesarias para el estudio y comprensión de la Educación Física, la Recreación y



el Deporte, pero también articula las diversas concepciones de la educación física de base, los deportes de base, la expresión corporal, las líneas disciplinares, la investigación, las prácticas propiamente dichas, el movimiento humano y en general problemáticas nucleares que puedan estar presentes en el contexto de esta Licenciatura. Esto permite desarrollar en el estudiante competencias a través de las tres fases metodológicas del trayecto formativo que son: la observacional, la profesionalización y la profundización, en los que se potencian y dosifican los contenidos que se dinamizan a través de estrategias metodológicas mediadas por la permanente interacción entre docentes y estudiantes.

Dentro de este modelo, es fundamental la evaluación formativa y permanente de los aprendizajes, pues garantiza que se logre desarrollar las competencias, a través de los Resultados de Aprendizaje esperados. Así mismo, la investigación, la extensión, la permanencia, y la gestión organizacional son el resultado de la producción y aplicación de conocimientos que al ser contrastados con la realidad aportan a la actualización del currículo en un proceso integrativo que hace posible la unión de saberes que soportan constantemente la retroalimentación del conocimiento de las diferentes áreas de los núcleos de formación.

Nuestro Programa adopta el modelo pedagógico Constructivista – Cognitivo - Contextual, que es una tendencia dentro del enfoque constructivista, es la integración de lo constructivista contextual y lo cognitivo contextual; las dos corrientes del Constructivismo y que en su integración permiten las miradas emergentes y tradicionales para unos procesos formativos e integrales donde el estudiante construye, representa, crea y desarrolla de forma significativa los aprendizajes.

El modelo pedagógico Constructivista – Cognitivo - Contextual, se ancla en el principio del carácter situado del conocimiento y de los aprendizajes; es decir, tiene





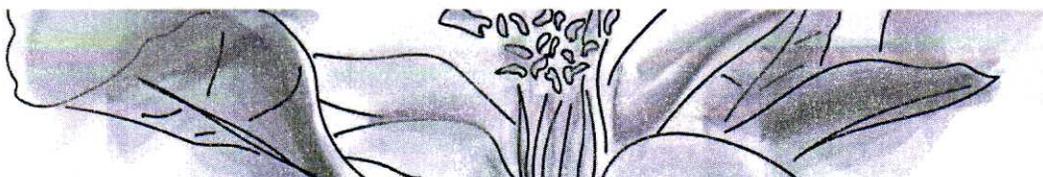
como punto de partida el carácter situado del conocimiento. (Brown, Collins y Duguid (1992). Así mismo, denominan cognición situada, la cognición que surge de los intersticios, donde el contenido de nuestros conocimientos sociales son una cuestión de conocimiento cultural compartido, lo que implica el hecho de pertenecer a grupos específicos, los cuales están cultural e históricamente situados (Kelsen, Kessen y White 1996).

El constructivismo contextual se articula principalmente en la interpretación que hace Wertsch (1988) de los planteamientos de Vygotsky (1979), la aproximación al desarrollo cognitivo de Rogoff (1993) y la propuesta de una pedagogía y una didáctica contextual de Wernicke (2003). Por otro lado, el Cognitivismo contextual está interesado en el estudio de las representaciones mentales, al que considera un espacio de problemas propio, más allá del nivel biológico, pero más cercano del nivel sociológico y cultural. Por lo tanto, nuestro modelo permite que el sujeto que aprende construya sus propias representaciones mentales.

Al respecto, Gardner considera que la cognición debe ser descrita en función de símbolos, esquemas, imágenes, ideas y otras formas que son elaboradas por el sujeto, y tienden a ser denominadas por algunos teóricos: esquemas, marcos, mapas cognitivos, categorías o modelos mentales.

Las representaciones mentales utilizadas por los actores universitarios, guían los actos internos o externos del sujeto con el medio físico, social y cultural. En este sentido, el cognitivismo contextual asume el principio que las acciones humanas, en situaciones de conocimiento siempre estarán enraizadas en el contexto:

“El constructivismo se basa en la participación del estudiante, en la resolución de problemas y el pensamiento crítico, respecto a una actividad de aprendizaje relevante y atractiva. Puesto que el estudiante construye su propio



conocimiento al probar ideas y enfoques, basados en su conocimiento y experiencias anteriores, aplicándolos a una nueva situación e integrando el nuevo conocimiento adquirido con constructos intelectuales preexistentes” (Rowland Galop 2002).

Las posturas teóricas sobre el desarrollo cognitivo realizados en las últimas décadas, se han enfocado mucho más en el papel del individuo en la construcción de la realidad, logrando evidenciar la importancia de los contextos interpersonal y sociocultural en el acto cognitivo.

Por lo tanto, la cotidianidad implica resolver problemas que requieren integrar conocimientos y aplicar estrategias que emergen de una matriz social en un contexto de valores particulares. En este orden de ideas, las soluciones se construyen en el contexto de la actividad sociocultural, como lo plantea Rogoff (1993).

Así, es el medio sociocultural el que pasa a desempeñar un papel esencial y determinante en el desarrollo del psiquismo del sujeto, donde se acepta la actividad del sujeto como una práctica social mediada por artefactos y por condiciones histórico-culturales. En este planteamiento, se deja de lado el dualismo entre individuo y sociedad, que sostienen muchos paradigmas y tradiciones de investigación evolutiva, puesto que lo social es inherente al sujeto desde el principio (Rosa y Montero 1993).

Algo semejante ocurre cuando al actuar sobre el objeto, el sujeto utiliza instrumentos de naturaleza sociocultural, los cuales, según Vygotsky (1979), pueden ser básicamente de dos tipos: las herramientas y los signos. Cada uno de estos instrumentos orienta de un modo distinto la actividad del sujeto. El primero, produce,



sobre todo, transformaciones en los objetos como menciona el cognitismo contextual, las herramientas están externamente orientadas.

Los signos producen cambios en el sujeto que realiza la actividad, es decir, están orientados internamente. (B. Rogoff, J. Wersch y H. Daniels 2004). Lo dicho hasta aquí supone, que el sujeto, a través de la actividad mediada en interacción con su contexto sociocultural y participando con los otros en prácticas socioculturalmente constituidas, reconstruye el mundo sociocultural en que los procesos cognitivos y estructuras mentales intervienen en la elaboración de las representaciones mentales, lo cual se evidencia a través del principio y carácter situado del conocimiento y de los aprendizajes.

Este se caracteriza por establecer que los aprendizajes son más eficientes y efectivos, cuando tienen lugar en el contexto de escenarios realistas, donde los estudiantes tienen clara las razones para aprender, según Bárbara Rogoff (1993).

Esta concepción ha postulado que el aprendizaje significativo, es aquel que permite el enriquecimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal, conllevando al logro de aprendizajes significativos, memoria semántica y funcionalidad de lo aprendido. A partir de lo mencionado, el aprendizaje significativo es un proceso de elaboración donde el estudiante selecciona, organiza y transforma la información que recibe estableciendo relaciones entre dicha información y sus ideas o conocimientos previos. Entonces, el estudiante aprende a apropiarse un nuevo contenido al cual le atribuye un significado, construye una representación mental, a través de imágenes o proposiciones verbales, o bien elabora una especie de teoría o modelo mental, como marco explicativo de dicho conocimiento.

De ahí que, esta mirada pedagógica permite la participación activa del estudiante en la resolución de problemas y pensamiento crítico respecto a una actividad de



aprendizaje que considera relevante y atractiva; el estudiante pone a prueba nuevas ideas, situaciones, e integra el nuevo conocimiento adquirido con constructos intelectuales preexistentes: el escuchar, el escribir, el leer, el reflexionar sobre contenidos e ideas, le permite descubrir nuevos hechos, formar conceptos, inferir relaciones, generar productos originales. Esto le posibilita un aprendizaje verbal significativo que propende por el dominio de los contenidos curriculares que se imparten a nivel de la educación superior.

De manera pertinente a estas tendencias actuales y a las necesidades del entorno, así la formación de Licenciados acoge el modelo constructivista cognitivo contextual que se fundamenta en un proceso dinámico y continuo de revisión para enriquecerse desde la diversidad de las culturas, contextos y corrientes educativas.

Este modelo, además de los planteamientos de Rogoff (1993), se basa en la definición de pedagogía contextual que propone Wernicke como:

“Aquella que tiene en cuenta las condiciones dadas en el educando y el educador para construir una teoría pedagógica adecuada a tal contexto. La aplicación de una didáctica, por lo tanto, debería basarse en la producción consciente de una educación; y ésta, en un paradigma acorde con el contexto en que los educadores actuarán” (2003, p. 11).

Como característica relevante de este modelo constructivista cognitivo contextual, se destaca la tendencia actual del desarrollo de la práctica educativa y pedagógica como escenario central para la formación de los nuevos Licenciados, pues es importante formar y reforzar una motivación en el estudiante a partir de un vínculo directo, sistemático y ascendente con la realidad de la futura actuación profesional, que lo ponga en contacto desde el principio de la carrera con los niños, los jóvenes,



la familia, la comunidad y las vías no escolarizadas de la Educación Física, la Recreación y el Deporte.

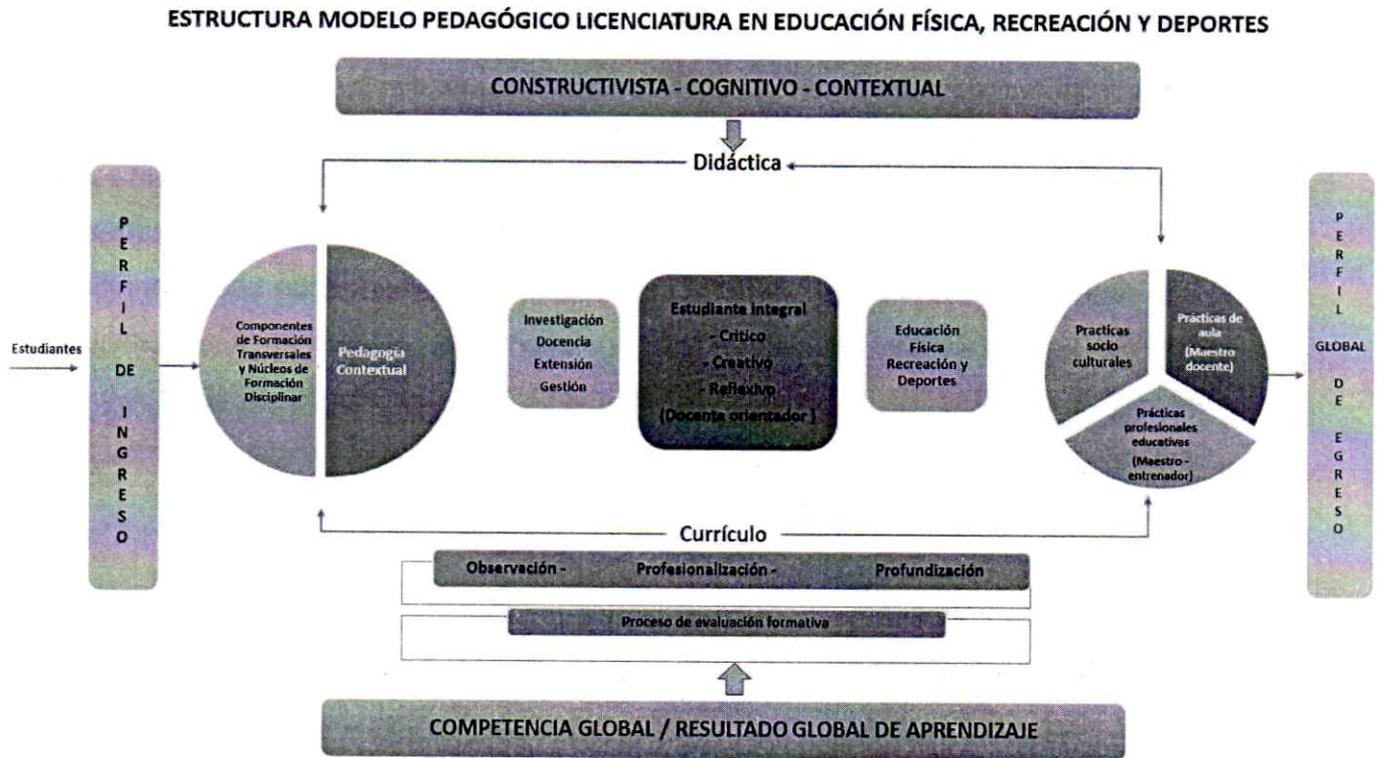
Aquí no se trata entonces de limitarse a considerar solamente los modelos pedagógicos y epistemológicos educativos, también se pretende “derribar el muro que separa a las organizaciones educativas del resto de las organizaciones humanas” (Amei, 2008, p. 123).

Así mismo, con el propósito de trazar la ruta Pedagógico-Curricular hacia la formación del Licenciado en el área de la Educación Física, Recreación y Deportes, se parte de la premisa que, si la Educación es un proceso que ayuda e impulsa el desarrollo de las personas y los pueblos, ésta ha de ser inclusiva y de buena calidad (UNESCO, 2017). En este proceso inclusivo el programa está desarrollando lineamientos, estrategias y propuestas no solo desde la inclusión sino también desde el seguimiento y la permanencia.

Ahora bien, desde el ámbito de la Psicología Cognitiva las competencias son un tema de interés constante referido al conocimiento que un sujeto posee sobre un tema particular que, en nuestro caso, es asumido desde las competencias planteadas en el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias de la Educación 2016-2025. En este se distinguen unas competencias generales (lectura crítica, comunicación escrita, razonamiento cuantitativo, comunicación en segunda lengua, y competencias ciudadanas) y otras específicas (formar, enseñar y evaluar) necesarias para el ejercicio de la docencia y orientadas hacia el despliegue de las competencias, capacidades y habilidades que inciden directamente en el desarrollo humano.



Figura 3. Estructura Modelo Pedagógico de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.



## 2.2 Fundamentación conceptual

Teniendo en cuenta las lógicas mencionadas anteriormente y desde las que se pretende ofrecer una formación integral y basada en competencias para los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad del Quindío, es necesario mencionar la postura del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Los lineamientos curriculares para la Educación física, la Recreación y el Deporte establecidos por el MEN, conciben esta área como una unidad y un proceso permanente de formación personal y social, cuya esencia es el sentido pedagógico



en función del desarrollo humano. En tal sentido se trata de comprender la Educación Física como una práctica social y cultural, que es inherente a la naturaleza humana para la supervivencia, adaptación, desenvolvimiento y transformación de las condiciones de vida en una interacción inseparable con el medio, a través del movimiento corporal y sus múltiples manifestaciones (MEN, 2000).

Por lo tanto, cuando se habla de Educación Física, desde la perspectiva de formación humana y social, están inmersos el deporte y la recreación, donde cada uno con sus particularidades puede desempeñar funciones distintas en el proceso de formación del estudiante, es decir, mientras que la recreación es un principio esencial, permanente y fundante de la Educación Física, el deporte es una práctica cultural que puede caracterizarse como medio o como fin, de acuerdo con el contexto, las necesidades del medio y el significado educativo que se le asigne (MEN, 2000).

Es así como la educación, la educación física, el deporte y la recreación, cada uno desde sus perspectivas teóricas y de aplicación, confluyen en un fin u objetivo común que es la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias profesionales que le permitan al graduado desempeñarse en diferentes ámbitos en los que, desde el área, pueda generar impacto social, cultural y educativo.

#### Etimología de Educación

El concepto de educación, que soporta la propuesta del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, desde la teoría y epistemología general de esta categoría de conocimiento la postura puede ser diversa, en esta propuesta académica se desarrolla dicho concepto en perspectiva amplia. López Ávila (2013) sostiene que existen diversas etimologías respecto a la educación, es así, la perspectiva más general y abarcante es la que toma dos significados, el



primero que plantea el Educare que tiene su significante en el "conducir", y que tiene en su correlato el hecho de llevar a un hombre de un estado a otro; y el segundo que refiere desde lo latino al educare como el "extraer" el cual se matiza desde el sacar algo de adentro del hombre.

La Pedagogía y las Ciencias de la Educación son el camino adecuado para fundamentar conceptos, objetivos y características específicas de calidad para programas de licenciatura, creando una ruta para comenzar a hablar de denominación y contenidos curriculares de calidad, cómo una disciplina científica que asegurará un conocimiento disciplinar y pedagógico, que permita la formación adecuada para adelantar procesos de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo a como se plantea en el Capítulo 2 del Decreto 18583 de 2017.

A raíz de estas conceptualizaciones y en relación con el Proyecto Educativo de Facultad – PEF, las Ciencias de la Educación pueden ser entendidas como la caja de herramientas que hará posible la creación de ambientes coherentes con la formación integral y el aprendizaje de los estudiantes, que, según Zambrano, D (2016) se centra en el estudio del hecho educativo y reconoce que su carácter multidisciplinario, hace que lo educativo no se reduzca a una sola mirada. En este orden de ideas, las Ciencias de la Educación entienden el objeto disciplinar como el lugar donde los conceptos de Educación, Pedagogía, Didáctica y Formación se convierten en aspectos fundamentales del paradigma.

#### Ciencias de la Educación en la Licenciatura

Desde autores como: (Valencia, 2005; Gutiérrez 2010 y Zambrano 2013) se aborda en la educación cuatro corrientes que han movilizad los procesos teóricos en los últimos 50 años, el paradigma alemán con su teoría de la educación como ciencia, el paradigma anglosajón con la propuesta del currículo, la consideración educativa



rusa con su propuesta sustentada en lo sociocultural, y el paradigma francés con la consideración prismática y multidisciplinaria de ciencias de la educación.

Es de aclarar que la propuesta académica del programa en Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes tiene ciertos acercamientos teóricos con una corriente que se ha denominado la propuesta de educación latinoamericana, pero en este caso particular se teoriza sobre la base de la corriente francesa, la cual considera la educación desde múltiples fenómenos, que no pueden ser asumidos desde una sola revisión teórica, circunstancia u ontología, ella (la educación) en cualquiera de sus miradas, siempre contiene diversidad, amplitud, complejidad y sistematicidad.

Zambrano (2007) considera que al hacer una revisión de orden histórico la institucionalización de las Ciencias de la Educación está matizada por lo heterogéneo y unívoco a la vez. Además, el programa asume la propuesta de Zapata al citar a Zuluaga (2010) sobre el saber pedagógico: Decimos saber pedagógico porque hemos asumido la Pedagogía como saber. El saber es el espacio más amplio y abierto de un conocimiento, es un espacio donde se pueden localizar discursos de muy diferentes niveles: desde los que apenas empiezan a tener objetos de discurso y prácticas para diferenciarse de otros discursos y especificarse, hasta aquellos que logran una sistematicidad que todavía no obedece a criterios formales.

Es decir, el saber nos permite explorar desde las relaciones de la práctica pedagógica hasta las relaciones de la Pedagogía, así: primero, de la práctica pedagógica con la educación, la vida cotidiana de la escuela y el entorno sociocultural que la rodea, pasando por las relaciones con la práctica política. Segundo, de la Pedagogía con la Didáctica, su campo de aplicación y de articulación con los saberes enseñados; con las Ciencias de la Educación; con la historia de la



educación y de la Pedagogía que los historiadores de las ideas toman como historia de su “progreso”; y con las teorías que le han servido de modelo o de apoyo para su conformación (Zapata, 2010, p. 172).

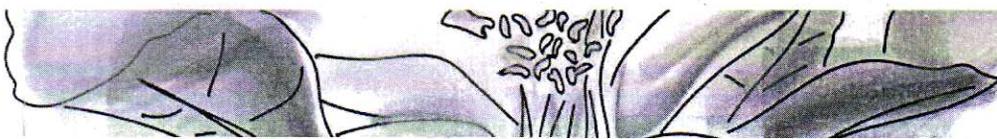
#### El rol del Licenciado en el ámbito de los hábitos y estilos de vida saludable

A pesar de la falta de hábitos para la práctica de la actividad física con fines de salud en algunos sectores de la población, es fundamental que los licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes se involucren más en la tarea de prevención, bien por la relación directa con el personal médico, o mediante el desarrollo de programas adecuados a cada uno de los grupos poblacionales que van desde la infancia hasta la tercera edad; de tal forma que sus efectos se traduzcan en una formación personal que garantice la práctica voluntaria y sistemática de las personas en su vida cotidiana.

El profesional de la Educación Física hoy cuenta con la posibilidad de hacer parte de un mercado laboral como lo es el de la salud, a través del diseño y desarrollo de programas de prevención, tratamiento y conservación, los que se pueden direccionar desde el punto de vista particular o en compañía de las empresas prestadoras de salud, las que han venido creciendo paulatinamente y se ven en la obligación de prestarle un mejor servicio a sus afiliados. Concomitantemente, el número de EPS que se constituyen día a día en nuestro país se ven en la obligación de adelantar programas de actividad física para sus afiliados como una necesidad apremiante que hoy demandan del profesional de la Educación Física.

#### El rol del Licenciado en la Cultura Física

Es evidente que la mayoría de los programas de deporte que se ofrecen, se diseñan para personas que ya son físicamente activas o propensas a la actividad atlética.





En este ámbito, la Educación Física debe preocuparse primero por adelantar investigaciones que permitan comprender el sentido de estas prácticas para la población, y luego, el diseño de programas que contribuyan al enriquecimiento de estos con criterio científico y pedagógico.

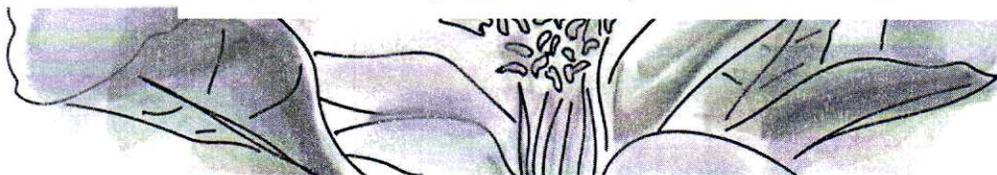
En este sector, el campo laboral del Licenciado es amplio porque el contexto del perfil ocupacional se ha incrementado a escenarios como; centros de acondicionamiento físico (CAF), escuelas y clubes de formación deportiva, fundaciones, centros de atención integral al deportista entre otros relacionados al contexto no escolar.

Desde el Ministerio de Educación Nacional y el Comité Olímpico Colombiano se han adelantado políticas para hacer de la población colombiana más activa físicamente, es así como se han creado los programas de actividad física por departamentos con la participación de cada uno de los municipios que los conforman, por lo cual, el desarrollo de estos programas requiere de la participación del profesional en la Educación Física.

#### El rol del Licenciado en la enseñanza de los deportes

El deporte ha adquirido su propia especificidad como fenómeno social y se constituye en objetivo y medio de formación; como fenómeno social tiene diferentes connotaciones como pasatiempo, diversión, recreación y competencia. En tal sentido y orientado hacia finalidades formativas, además es uno de los principales medios a través de los cuales se realiza la educación física, la cual debe fomentar un amplio conocimiento del mismo y su influencia social; además de analizar su papel en sus dimensiones éticas, políticas, económicas, ideológicas y organizativas.

Así, el deporte debe ser direccionado por la Educación Física como un derecho que brinda a todas las personas con posibilidades de uso de acuerdo con sus intereses





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

y capacidades, hacia la salud, la recreación, la comunicación interpersonal, la relación con el medio ambiente o la propia competición. Las escuelas y clubes de formación deportiva se constituyen en una opción para la práctica de los deportes con un carácter formativo que requieren la integración de la comunidad y la coordinación interinstitucional para darles solidez y permanencia, fundamentadas en los mismos lineamientos curriculares establecidos para la Educación Física en su conjunto.

Sin duda alguna el sector deportivo es uno de los mayores campos en donde se requiere el profesional de la Educación Física y permitirá desempeñarse como agente formador integral de deportistas, desde la formación personal técnica, y física. El Sistema Nacional del Deporte que es el conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso a la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar, constituye una fuente importante laboralmente para el egresado del programa en Licenciatura en Educación Física.

El Sistema Nacional del Deporte tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Otro campo del deporte que requiere profesionales idóneos es el administrativo, ya que en todos los departamentos del país existen los Institutos Departamentales de Deportes, que en su estructura desde lo gerencial hasta lo técnico requieren del profesional de Educación Física, cargos que en su mayoría de veces son ocupados por personas ajenas al sector lo que conlleva a una deficiente gestión y mejoramiento de las necesidades hoy presentes. De igual forma sucede en los



municipios en donde se encuentran los Institutos o Secretarías de Deporte y Recreación.

### El rol del Licenciado en el desarrollo de la Recreación

La recreación es un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, recreación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de las actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. La recreación ha tenido un proceso de evolución y reconocimiento como necesidad y practica social de expresión, esparcimiento, integración personal y sentido de pertenencia a un grupo y una cultura.

En el marco de la institución escolar la recreación está integrada a la educación física en diferentes planos. Por un lado, como principio pedagógico y didáctico de toda actividad física, por otro como un proceso de desarrollo del estudiante a través de dominio de conocimiento y competencia al respecto de lo expresivo, lo lúdico, lo sensible y lo creativo y como un factor determinante de carácter social y cultural en las orientaciones del currículo.

La recreación se ha entendido como un espacio de libertad complementario de las actividades cotidianas y de trabajo y relacionado con la decisión personal de expresar potencialidades lúdicas y creativas, que en espacios diferentes no es posible manifestar. Este concepto ha promovido la creación de una amplia infraestructura física y generando un campo de actividades relacionadas con la actividad física, la salud la diversión, el medio ambiente, el arte, el folclor, el bienestar personal, el uso del tiempo libre y la integración social. Ello le da un carácter de actividad interrelacionada con diferentes saberes y prácticas que tienen en la dimensión corporal y la lúdica una mediación privilegiada.



## La Educación Física en la Educación

Se logra presentar el concepto de Educación Física desde una mirada epistemológica y metodológica para orientar la articulación de esta con el plan curricular; marco en el cual se plantea el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Quindío.

Las lógicas del programa académico son dinámicas que no atienden a un solo término autoritario para definir el trabajo curricular; es decir, una sola mirada conceptual no será suficiente para atender la realidad y pretensiones que se deben asumir en el plan de estudios, pues el desarrollo epistemológico es disperso, polémico y polisémico. La Educación Física bajo posturas deportivas, desde la motricidad, la recreación, la expresión corporal, el juego y la psicomotricidad, serán algunos de los elementos que quizás sustentará este concepto de Educación Física, asumido desde la lógica de la educación.

La Educación Física desde un punto de vista estatal origina uno de los fines de la educación colombiana, representa un área del currículo escolar, y constituye un proyecto pedagógico transversal. También, es un recurso, si se quiere, para el desarrollo cultural, un posible potencial económico-político de fuente de salud y prevención de enfermedades físicas y psíquicas, un derecho humano, y un signo de calidad de vida.

En un sentido amplio, y desde los Discursos de la Educación Física Contemporánea Gallo (2010) cita la propuesta de Cagigal (1979), por ejemplo, cuando explica que parte de educar al cuerpo implica educar el alma, puesto que, en la práctica de actividades físicas, de deporte o de recreación no solo se educa la dimensión física sino también la dimensión moral, por la presencia de valores que ayudan al desarrollo espiritual. De este presupuesto, en el ejercicio de la formación desde la



Educación Física, no solamente han de incluirse todos los aprendizajes relacionados con el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades corporales, sino también, los aprendizajes de la expresión corporal; la adquisición de conductas y valores corporales para el desenvolvimiento en la vida social y cultural.

Tabla 2. Discursos de la Educación Física Contemporánea.

Corrientes de la Educación Física	Temas educativos
Psicomotricidad	Aprendizaje motriz, métodos de enseñanza, educación a través del movimiento, educación psicomotriz, educación corporal, educación vivenciada, reeducación del movimiento y la psicocinética como método educativo
Físico-deportivo	Educación a través del deporte, deporte escolar, valores educativos del deporte, género e inclusión, enseñanza eficaz, iniciación y formación deportiva.
Socio motricidad	Aprendizaje de las conductas motrices; el juego como estrategia pedagógica.
Expresión corporal	Métodos de enseñanza, educación postural, educación a través del movimiento expresivo.
Educación física y salud	Educación por medio de la actividad física para la salud; adquisición de hábitos de vida saludables; modificación de estilos de vida; el fin de la educación es la salud.
Corriente de la Educación Física	Temas educativos
Educación somática	Educación para un movimiento consciente.
Ciencia de la motricidad humana	Paidomotricidad; motricidad y desarrollo humano; intencionalidad del movimiento.

Fuente: L.E. Gallo y L. Urrego, 2015, p. 147.





## La Educación Física en las Expresiones Motrices y la Práctica Social

Asumir la Educación Física como un hecho educativo, permite darle un horizonte hacia la práctica social como disciplina en un marco de conocimiento que se relaciona entre lo pedagógico y lo formativo, articulada como un derecho del ser humano en una situación permanente, y de alcance para la formación personal, cultural y social; esto por medio de la actividad física, la recreación y los deportes, logrando contribuir al desarrollo del ser humano en la multiplicidad de sus dimensiones.

Así mismo, las tendencias de la Educación Física como la deportivista y el fitness, apuntan a la eficiencia y la técnica del movimiento, la psicomotriz, se centra en la formación del esquema corporal, la imagen corporal en relación consigo mismo y con el medio físico y social. Esta tendencia busca alejarse de la mecanización del movimiento y acercarse a la internalización del acto motriz, implementando estrategias que le permitan al ser humano un mejor conocimiento de sí mismo. La expresiva o de expresión corporal, tiene como objetivo desarrollar las potencialidades comunicativas de la motricidad, su enseñanza se centra en la exploración de la motricidad.

Por otra parte, la sociomotriz, tiene como principios básicos la interacción, creatividad, participación y el trabajo en grupo para desarrollar una motricidad “que aporte nuevos esquemas de movimiento en situaciones desconocidas” (Camacho, 2003, p. 49), y la tendencia integradora o de complementación, propuesta por el mismo autor, en la que plantea el enfoque biopsicosocial, en ella propone integrar el aspecto biológico y promueve la salud al incidir en la estructura orgánico-funcional del individuo; con el psicológico atiende al ser humano según las etapas del desarrollo, las diferencias individuales y el contexto; y el social contribuye a la incorporación del individuo a la sociedad.



## El Deporte en la Educación

El ser humano es producto de sus pensamientos, acciones y emociones. Él, consciente o no, va tejiendo su propio destino. Por eso, lo esencial no solamente es vivir, sino construir la propia vida; por esto es pertinente e importante no dejar de lado una antigua discusión sobre la separación de lo físico y lo mental del sujeto, y aprovechar la oportunidad para enfatizar en el hecho de no poderse separar una cosa de la otra. No se puede hablar de lo físico sin abordar lo espiritual, porque la corporeidad lo es todo y cuando se habla de afectar cualquiera de sus componentes se hace referencia a la afectación del cuerpo en sí. Si la condición humana es la principal inquietud del desarrollo humano, así mismo el cuerpo, es la manifestación vital de la condición humana. Porque es el cuerpo y sus insuperables posibilidades, desde lo material hasta lo mental, lo que le da a nuestra especie la condición de lo humano.

Por lo anterior, desde la perspectiva legal en Colombia, el deporte se concibe en la Ley 181 de 1995 (Ley general del deporte) en el Título IV, Capítulo I, Artículo 15 como: la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales. Además, en el Artículo 16, define las formas como se desarrolla el deporte, entre las cuales se encuentran:

## El Deporte Educativo

El deporte educativo es una necesidad individual y social, una influencia que se fija cada vez más entre las actividades del hombre manifestándose desde sus espacios de tiempo, no solamente en el contexto educativo sino también en el social.



Partiendo de este hecho Damas y Clemente (2002): expresan que la importancia que tiene el deporte dentro y fuera de la escuela es manifiesta. Esta presencia puede entenderse a partir de múltiples circunstancias que caracterizan nuestra propia sociedad, así, el ámbito profesional y científico de la enseñanza del deporte, como también la educación física puede sintetizarse básicamente en dos:

En primer momento, la dinámica social nos conduce a una sociedad de la que cada vez disfrutamos de más tiempo libre, convirtiéndose el deporte en un fenómeno de primer orden a la hora de ocuparlo. El deporte es la forma más común de entender la actividad física, siendo ambos elementos muy importantes en la cultura de nuestra sociedad actual. La práctica deportiva o el deporte espectáculo, de uno u otro modo, están implicados de manera plena en la vida de la mayor parte de las personas de la sociedad.

En Segundo momento, los mismos autores afirman que para que el deporte sea un hecho educativo debe respetar los siguientes criterios, sustentando su afirmación desde (MEN, 1989):

- I. Tener un carácter abierto, es decir, la participación no puede establecerse por niveles de habilidades, sexo, u otros criterios de discriminación.
- II. Tener como finalidad no solo la mejora de habilidades motrices, sino también el desarrollo de las capacidades cognitivas, equilibrio personal, de relación interpersonal, de actuación e inserción social.
- III. Que los planteamientos que se efectúen no incidan fundamentalmente sobre el resultado de la actividad (ganar/perder), sino sobre las intenciones educativas que se persiguen.



## El Deporte Formativo

Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo, y tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las escuelas de formación deportiva y semejantes. El deporte formativo, a través de sus prácticas, aborda problemáticas sociales de forma significativa en un ambiente agradable de clase que garantiza el fortalecimiento de la voluntad y autoestima necesarios para ser autónomos y fieles a los buenos principios que llevan a considerar otros aspectos (afectivos, sociales, actitudinales y de valores) dando como resultado una formación integral, de tal manera, que su proceso formativo se oriente a desarrollar, equilibrada y armónicamente, diversas dimensiones del sujeto tanto en lo intelectual, lo humano, lo social, y lo físico.

## El Deporte Social

El deporte debe jugar un papel importante no solo en el ámbito personal, sino también en lo social, porque este va más allá de lo que es una práctica física, donde se encuentre una relación entre ellas, trayendo consigo desarrollo y bienestar de las sociedades. El deporte cumple con una serie de funciones que están relacionadas con los comportamientos de la acción deportiva en un contexto social, porque durante este proceso se interactúa y, por ende, se socializa entre individuos o grupos, dotando de actitudes y conductas que hacen parte de una sociedad, es así como Cayuela (como se citó en De Ávila, 2011) plantea la función social del deporte de la siguiente manera:

El deporte es uno de los fenómenos más populares de nuestro tiempo, es en él donde se producen y expresan algunos de los grandes valores de la sociedad contemporánea; dice el mismo autor que, desde el punto de vista social la práctica



deportiva facilita las relaciones, canaliza la agresividad y la necesidad de confrontación, despierta la sensibilidad y la creatividad y contribuye al mejoramiento del clima social; son amplios los efectos benéficos que el deporte le reporta a una sociedad, por lo que conviene que el estado conciba como acción primordial el fomento del deporte entre la población, lo que debe reflejarse en la definición de una política pública, sustentada en planes y programas que establezcan la integración sin límites de todas las personas en una actividad deportiva.

#### La Recreación en la Educación

El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad del Quindío, de cara a las demandas crecientes de la “*sociedad del conocimiento*” (UNESCO, 2005), hace necesario considerar que el entorno educativo ha de ser significativamente diferente. Hoy, los adelantos tecnológicos, científicos y culturales, están en constante evolución, y se admite que el conocimiento es un puntal clave hacia los desafíos económicos, políticos y, por supuesto, educativos (UNESCO, 1998).

Es por eso, que el ocio ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad y se ha ido identificando como un fenómeno que evoluciona con el ser humano. Su tratamiento y formas de entenderlo varían según la época histórica y contexto en el que se circunscriban: en algunas se ha considerado como espacio para la meditación, consagrada a la virtud, sinónimo de clase social; y en otras, calificado como vicio, opuesto al trabajo, símbolo de progreso y esfuerzo. El avance de las sociedades, el desarrollo tecnológico, la liberación del tiempo de trabajo y la investigación, entre otros factores, han incidido en la forma de valorar y realizar actividades de ocio.





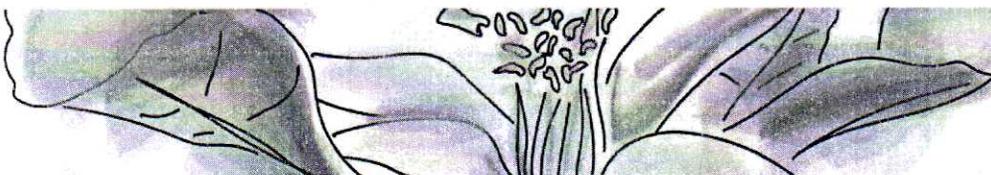
Finalmente, la necesidad de articular la Educación Física desde los agentes educativos en general, y desde el ámbito del ocio en particular, parte de dos vertientes que, de acuerdo con Cuenca (2000), están definidas así: una como direccionalidad positiva, en la que el ocio se asocia a una vivencia agradable y enriquecedora que favorece el desarrollo humano; y otra como direccionalidad negativa, que lo asocia con la experiencia perjudicial para los individuos y la sociedad en las que se asienta.

### El Ocio y el Tiempo Libre

Con el transcurrir del tiempo sigue creciendo la tendencia sobre la confusión entre el Ocio, el tiempo libre y la Recreación, normalmente en los pregrados se nota la gran confusión conceptual que existe al diferenciarlos, algo muy preocupante, ya que aunque son términos que de manera directa o indirecta se relacionan tienen grandes diferencias las cuales se van a ver a continuación donde por su parte Miranda (2006), determina que el tiempo libre es: "Tiempo libre es el que queda después del trabajo, entendiendo trabajo a las actividades productivas de carácter material e intelectual; a las remuneradas o lucrativas, a las asalariadas o dependientes, a las que reúnen a dos o más de estas características". (p.302)

Dicho lo anterior, el tiempo libre es el transcurso de tiempo en el cual las personas están fuera del trabajo, actividades académicas, etc. se puede resaltar que, aunque el tiempo libre y el ocio son términos diferentes se relacionan de manera directa, ya que la mayoría del ocio se desarrolla durante el tiempo libre, donde el niño, joven, adulto o anciano desarrolla actividades que generan diferentes experiencias, como López y Angulo (2017), lo corrobora a continuación:

"Una experiencia (física, mental, biológica, etc.) con la vivencia (personal o colectiva) en el mundo, porque al ser vivido y existido da lugar a imaginar, gozar, sentir, disfrutar, sufrir, punto de llegada y partida en la trama de un



tiempo y un espacio compartido con lo educativo, político, familiar, social, culturalmente determinado”. (p.92)

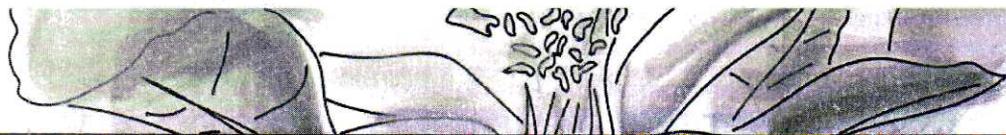
De otro lado tenemos el ocio y desde las instituciones oficiales de nuestro país se considera el ocio como:

“El ocio es la manera en que ocupamos el tiempo libre, normalmente en actividades de libre elección, de carácter voluntario y que de alguna manera resulten placenteras, las cuales cumplen con el objetivo de llenar el tiempo libre de sentido personal y social, por medio del entretenimiento o el descanso, promoviendo la autonomía, el descanso, la diversión y el desarrollo integral”. (ICBF 2014; p.4)

Igualmente López y Monte (2017), mencionan que: “El ocio representa un gran valor para la construcción individual y social del ser humano, al proyectarse como elemento simbólico que responde a unos imaginarios sociohistóricos que se configuran en cada uno de los actores sociales” (p.90). Siendo esto fundamental para el desarrollo interpersonal e intrapersonal, ya que por medio del ocio positivo se pueden potenciar diferentes valores como la convivencia, el respeto y la tolerancia

Por tal motivo, el ocio y el tiempo libre tienen una gran importancia en el ser humano, ya que esta permite el crecimiento individual y social de las personas. No obstante, la recreación también toma un papel fundamental en este proceso de crecimiento personal.

Ahora bien, la recreación según la RAE (Real Academia Española) (2019, p.1), se puede definir como “esas actividades que permiten divertirse, alegrarse o deleitarse.” Asimismo, Alfonsina (2008), afirma que:



“La recreación como el conjunto de actividades a través de las cuales se puede experimentar y disfrutar del ocio, actividades que conllevan al descanso, a la diversión y a la formación personal y social del individuo, fomentando su capacidad creadora de manera libre y espontánea”. (p.15)

Dicho lo anterior, es de destacar la relación entre estos 3 términos (tiempo libre, ocio y recreación). Ya que el tiempo libre es el momento durante el cual está más presentes las actividades de ocio y además estas actividades pueden generar alegría, diversión y deleite, sentimientos que genera la recreación.

### 2.3 Fundamentación filosófica

La formación de los futuros profesionales de la Universidad del Quindío parte de la necesidad de una formación integral que les permita desempeñarse en el medio como un ejemplo de ciudadano y contribuya a la sociedad. Dicha postura se ve reflejada en los diseños curriculares y planes de estudios, para alcanzar los fines de formación propuestos. Desde la Facultad de Ciencias de la Educación y el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes se procura tener una visión constructivista, en donde el futuro Licenciado tendrá la posibilidad de interactuar con el saber y ponerlo en escena. Según Grundy (1987), citado por Sacristán (1991): “el currículo, no es un concepto, sino una construcción cultural”, por lo cual, a través de dichos profesionales, se busca hacer transformaciones de esa realidad apuntando a la consolidación del propio contexto.

Teniendo en cuenta lo anterior, a nivel institucional la Universidad del Quindío plantea la necesidad de formación de profesionales con un nivel crítico y analítico frente a lo que sucede en su entorno, y de la misma manera, un nivel de desarrollo ético y moral que contribuya a la construcción de sociedad, es decir, un ser íntegro. De Zubiría, (2005) plantea que “hoy por hoy debería hablarse de tres tipos de



competencias: analíticas o cognitivas, socio afectivas, personales o valorativas y finalmente, unas competencias prácticas” .

Así, el Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes cuenta con una formación integral-humanista enmarcada en el modelo constructivista - cognitivo - contextual.

Es necesario contemplar esta ideología humanista que permita comprender la condición humana en todas sus dimensiones, que prevea lo contextual real como un escenario de transformación social donde interactúan todos los posibles actores que hacen parte de esta dinámica, y a su vez, aportan soluciones a estas problemáticas, constructos colectivos que emergen de interacciones constantes con la realidad docente. Esta apreciación permite transversalizar la formación de nuevos Licenciados para que se adapten a las necesidades del contexto.

En este sentido, el fundamento filosófico del Programa radica en la posibilidad de contemplar la formación integral de los futuros Licenciados y que desde la adquisición de conocimientos los integre procedimental y actitudinalmente con el entorno, de tal manera, que se generen aprendizajes propios a su interpretación.

## 2.4 Fundamentación psicológica

Se considera el aprendizaje humano como un proceso que resulta de la interrelación de la persona con el contexto; es decir, la disponibilidad para aprender es resultado de la experiencia, del contacto que tiene la persona con su entorno. Este proceso, que inicialmente es natural, nace en el entorno familiar, y luego se hace social y deliberado (Ledésma, 2014).



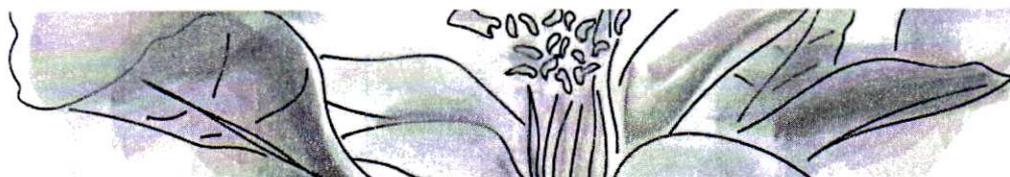
En el proceso educativo coexisten diversas perspectivas o teorías: las conductuales o del condicionamiento y respuesta (Skinner, Pavlov, Watson), consideran que el aprendizaje es el resultado de un condicionamiento dado por el estímulo-respuesta (E-R) proveniente de fuera del ser; y los cognoscitivos, que intentan explicar el problema de hasta qué punto el desarrollo intelectual depende de las influencias externas o se reduce a una serie de estados sucesivos de maduración de ser humano (Bruner, 1995). Estas perspectivas se condensan en la siguiente tabla.

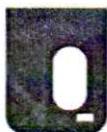
Tabla 3. Constructivismo Social y Cognitivo.

Constructivismo	Constructivismo social	Constructivismo cognitivo
Etapas	No propone etapas generales de desarrollo	Énfasis en la etapa sensoriomotriz, pre operacional, operacional concreta y operación formal
Claves del proceso	Zona de desarrollo próximo, lenguaje, dialogo, herramientas de la cultura	Esquema de asimilación, acomodación, operaciones, conversación, razonamiento hipotético deductivo
Papel del lenguaje	Juega un poderoso papel en dar forma al pensamiento	Mínimo, la cognición primitiva dirige al lenguaje
Punto de vista sobre educación	Papel central, ayuda a los niños a aprender las herramientas de la cultura	La educación meramente refina las destrezas cognitivas del niño que ya han emergido
Implicaciones en la enseñanza	El maestro es un facilitador un guía no un director, establece muchas de las oportunidades que los niños tienen que aprender con él y otros compañeros más calificados.	También ve al maestro como un facilitador y un guía, no como director, brinda apoyo para explorar su mundo y descubrir conocimiento.

Fuente: Adaptado de Santrock (2002)

La postura constructivista, por tanto, es en primer lugar una gnoseología, una teoría que se nutre de diversas corrientes psicológicas, así como de algunas teorías instruccionales, la cual intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento





humano. Coll, (1996) asume que nada viene de nada, por ello, el conocimiento previo da nacimiento a un conocimiento nuevo. Por lo mismo, sostiene que el aprendizaje es esencialmente activo; es decir, una persona que aprende algo nuevo lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales.

De otra parte, bajo la perspectiva teórica desarrollada desde la corriente sociocultural constructivista, en relación con sus fundamentos psicológicos expresados desde el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias de la Educación (2016), se pueden destacar varias premisas fundamentales para llevar a cabo la formación del Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes. Entre ellas se contempla que el ser humano no aprende solamente debido a sus condiciones mentales o biológicas, sino también en relación con su contexto histórico y social (p.48).

En concordancia con esto, el Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes se desarrolla en la medida en que se apropia de una serie de instrumentos (físicos y psicológicos) de índole sociocultural, y cuando participa en dichas actividades prácticas con otros. Es así, como las funciones psicológicas comienzan y permanecen cultural, histórica e institucionalmente situadas, y son específicas del contexto que han sido conceptualizados como espacios intersubjetivos (Bruner; 1995) en donde se generan las conversaciones y otras interacciones que propician la transición de un funcionamiento interpsicológico a un funcionamiento intrapsicológico (Wertsh, 1985).

Por consiguiente, la concepción del proceso educativo resulta que, el futuro docente del área de la Educación Física, la Recreación y los Deportes de la Universidad del Quindío, deberá promover el aprendizaje autónomo y significativo, aproximándose a la realidad a partir de las experiencias, vivencias, conocimientos e intereses de los educandos, permitiendo nuevas formas de relación consigo mismo, con los



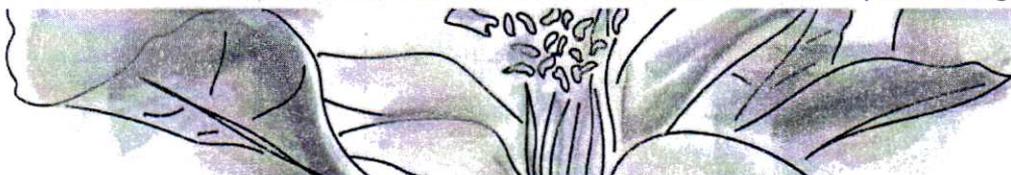
demás y con el medio, en un proceso de reflexión–acción–crítica y donde se transforme tanto la persona como el contexto social y cultural en el que se desempeña.

De la misma se asume la forma el diseño y los soportes del proyecto educativo del programa que a partir de los documentos que lo soportan presenta su forma para dar sentido a los caminos que conducen a la formación de licenciados profesionales en los contextos pedagógicos y educativos que permiten que la dinámica socio cultural tenga un horizonte más humano e integral.

## 2.5 Marco Legal en el que suscribe la Licenciatura

La Educación Física como derecho fundamental de toda persona es reconocida desde las Naciones Unidas, principalmente la UNESCO “Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte” (1978), en su artículo 1, “*La práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos*” al tener la connotación para todos, resalta su posibilidad de diversos contextos para todo tipo de población y, a través de toda clase de actividades físicas. Es pertinente rescatar en el numeral 1.7 que: Todo sistema educativo debe asignar el lugar y la importancia debidos a la Educación Física, la actividad física y el deporte, con miras a establecer un equilibrio y fortalecer los vínculos entre las actividades físicas y otros componentes de la educación, todos como elemento esencial de la educación. Propone que los programas de Educación Física deben responder a las necesidades individuales y sociales y su enseñanza debe estar en manos de personal calificado.

Debe también velar por que en la enseñanza primaria y secundaria se incluyan, como parte obligatoria, clases de educación física de calidad e incluyentes, preferiblemente a diario, y porque el deporte y la educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas formen parte integrante de las actividades



cotidianas de los niños y los jóvenes. La Carta Internacional también plantea la necesidad de realizar evaluación e investigación en el área, así como la difusión de los resultados de estas.

De manera más reciente, la UNESCO, retomando la Declaración de Berlín (2013), resignificó esta Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte (2015), resaltó la educación física como punto de partida para que los niños desarrollen competencias para la vida, pautas de participación en actividades físicas de por vida y comportamientos de un estilo de vida saludable. En esta carta internacional queda claro que la educación física en la escuela y en las demás instituciones, es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida. En este sentido, expresa la importancia de incorporar la perspectiva de género, fundamentada en los conceptos de diversidad, libertad de elección y empoderamiento, siempre que se acometan esfuerzos para incrementar la participación de las niñas y las mujeres en y por medio del deporte.

Igualmente, La UNESCO (2015) establece una guía denominada *Educación Física de Calidad: Guía para los responsables políticos*. Esta guía, tiene la finalidad de orientar a los funcionarios públicos y responsables de la ejecución de las políticas gubernamentales para impartir una educación física de calidad en todos los niveles educativos. Parte de un diagnóstico en el que se identifican las principales necesidades que tiene la educación física para favorecer la profundidad de los aprendizajes. Este documento propone la construcción de un marco normativo de la educación física que contemple la protección y salvaguarda de la infancia, la inclusión y la alfabetización física, entendida como el resultado que debe generar la educación física en el individuo de manera pertinente a su edad y con un enfoque inclusivo.

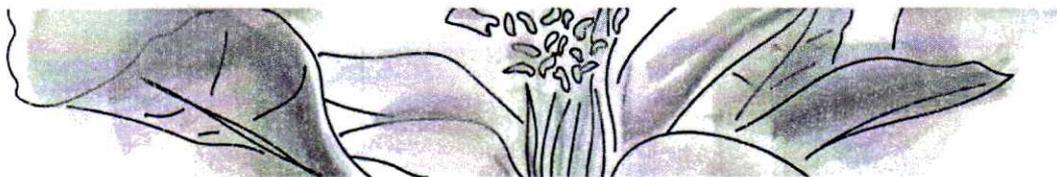




Así mismo, el documento plantea que la Educación Física debe ser un escenario privilegiado para la inclusión y por ello sus currículos deben ser flexibles y adaptables, debe ampliarse el acceso a escenarios, equipos y material didáctico para toda la población, fomentar la participación de las niñas generando espacios amigables de práctica y minimizar las barreras y eliminar las conductas discriminatorias. Finalmente, resalta que para una Educación Física de calidad es necesario que los profesores estén altamente calificados y que se articulen a redes académicas y de investigación que les permitan el mejoramiento continuo de su práctica pedagógica en el ámbito de la inclusión.

De otra parte, la Ley 934 de 2004 oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física. Señala que todo establecimiento educativo debe incluir en su Proyecto Educativo Institucional, además de un plan integral para el área de Educación Física, Recreación y Deportes, acciones o proyectos pedagógicos complementarios. Plantea que cada institución educativa debe organizar su asignación académica para implementarlos. Esta ley convoca a los entes territoriales, a las organizaciones e instituciones de educación superior a trabajar en conjunto por el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios en el área de la Educación Física, la Recreación y el Deporte; y destaca la importancia de los Centros de Iniciación y Formación Deportiva para su desarrollo.

En relación a los lineamientos Curriculares para el área de Educación Física, Recreación y Deportes, el Ministerio de Educación Nacional en el año 2001, ha presentado los referentes conceptuales, socioculturales, el desarrollo del estudiante, el enfoque curricular, las orientaciones didácticas, la evaluación, el plan de estudios y las características propias del docente que debe orientar esta área. Igualmente, El Ministerio de Educación Nacional en el año 2022, presentó las Orientaciones Curriculares para la Educación Física, Recreación y Deportes en Educación Básica y Media y en su interior desarrolla la fundamentación conceptual,



describe el diseño curricular, el diseño didáctico y las perspectivas curriculares entre otros elementos conceptuales, pedagógicos y especialmente curriculares (MEN, 2022).

De la misma manera en Colombia, el Artículo 52 de la Constitución Nacional establece que todas las personas tienen derecho “a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre”. De manera consecuente, la Ley 115 de 1994 establece que el área de Educación Física, Recreación y Deportes origina uno de los fines de la educación colombiana. Es una de las áreas fundamentales del currículo (Art. 23) y, además, constituye un proyecto pedagógico transversal (Art. 14). Por su parte, la Ley 181 de 1995 regula el derecho a la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, y establece la implantación, fomento, patrocinio, la masificación, planificación, coordinación, ejecución, asesoramiento y práctica del deporte.

Continuando con lo anterior, la Ley 181 de 1995 – Ley Nacional de Deporte, la Recreación y la Actividad Física, dicta las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; y para la creación del Sistema Nacional del Deporte. Esta ley regula el derecho a la práctica de la educación física, el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y establece el fomento, y práctica de la Educación Física a partir de la creación del Sistema Nacional del Deporte; el planteamiento de los objetivos rectores del Estado para garantizar su práctica y la definición de la Educación Física como disciplina científica. También promueve el desarrollo de la Educación Física extraescolar como campo de intervención del sistema y señala la necesidad de desarrollar investigación científica y producción intelectual en el área. La ley 181 reconoce la importancia de los programas de iniciación y formación deportiva, los festivales escolares, los centros de educación física y los juegos Intercolegiados. Establece además en la creación del Sistema Nacional del Deporte la articulación de los



organismos y los diferentes actores sociales para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la educación física, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre.

En concordancia, es importante precisar que el Acto Legislativo 02 de 2000, modifica el Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, allí establece que el deporte y la recreación constituyen un gasto público social y se reconoce el derecho de todas las personas a su práctica y libre desarrollo, para lo cual el Estado fomentará la implementación de estas actividades.

Así mismo, el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educativo, en el segundo capítulo de la tercera parte, plantea toda la reglamentación de los aspectos pedagógicos y organizacionales de la educación preescolar. En este capítulo se exponen las orientaciones curriculares basadas en los principios de integralidad, participación y lúdica. En este Decreto, se asume el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual se construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Así mismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben construir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar (Artículo 2.3.3.2.2.1., p. 91).

De otra parte, el 23 de mayo de 2022 se promulgó la Ley 2210 “Por medio de la cual se Reglamenta la Actividad del Entrenador (a) Deportivo (a) y se dictan otras disposiciones”, la presente ley reconoce y reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a), define su naturaleza y su propósito, desarrolla los principios que la rigen y determina las responsabilidades.





Esta ley enuncia que, el entrenador (a) deportivo (a) es el responsable de orientar con idoneidad procesos pedagógicos de enseñanza, educación y perfeccionamiento de la capacidad motriz específica de individuos que practican indeterminado tipo de deporte, disciplina o modalidad deportiva. La actividad del entrenador (a) deportivo (a), es de naturaleza pedagógica e interdisciplinaria; y tiene el propósito de desarrollar las capacidades de los practicantes de un determinado tipo de deporte o disciplina o modalidad deportiva de manera individual o colectiva, se desarrolla mediante la práctica organizada, planificada y controlada, bajo la orientación de principios de la teoría y metodología del entrenamiento deportivo.

## 2.6 Modalidades de oferta del Programa: Presencial y a Distancia

El Programa de Licenciatura en Educación Física ha desarrollado a través de su historia una oferta académica en diferentes modalidades. En la actualidad y desde la aprobación del Programa con nueva denominación a partir del año 2020 realiza su proceso en modalidad presencial. Sin embargo, de acuerdo a los estudios Institucionales y la intención del Gobierno Nacional de ampliación de cobertura, el Programa ha desarrollado un proceso sistemático y riguroso de reflexión y acción para llevar el programa a la jornada nocturna y a la Modalidad a Distancia, de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1330 de 2019, con respecto a las posibilidades del Registro único.

Desde el PEU se plantea para la modalidad a distancia elementos propios de integración con la sociedad, con políticas que le permitirán a la Universidad del Quindío asegurar su integración con el contexto, en los que se asumen las siguientes acciones:

- Oferta de servicios de extensión de excelente calidad y competitivos.



- Compromiso con procesos investigativos destinados al abordaje de problemas del entorno.
- Modernización de la educación a distancia (tradicional y virtual) y oferta de acuerdo con la regionalización de la educación; búsqueda de reciprocidad con el Estado y asocio con la empresa privada.
- Establecimiento de fuertes relaciones con sectores de la sociedad y el Estado y un liderazgo sobresaliente en el proceso de búsqueda de la paz, sus implicaciones y compromisos con la sociedad.

Desde la PAC se plantean igualmente las condiciones metodológicas de los futuros programas académicos, asumiendo de manera concreta para el Programa dos tipos de modalidad:

*Presencial.* Esta modalidad se caracteriza por el hecho de partir del desarrollo de espacios académicos que contienen en su esencia la interacción personal y directa del estudiante con los demás actores educativos, en las instalaciones de la Universidad. En esta modalidad, el docente es mediador del proceso de aprendizaje que el estudiante experimenta, a partir de su participación en las actividades realizadas en el campus.

*Distancia.* La Universidad del Quindío considera la modalidad a distancia, incluyendo su modalidad virtual, como un conjunto de relaciones pedagógicas entre estudiantes, docentes e institución, basadas o apoyadas en el uso de tecnologías digitales para el desarrollo sistémico de procesos formativos de calidad.

Se basa en la posibilidad de que gran parte de las actividades académicas estén destinadas a posibilitarle al estudiante que adelante de manera autónoma su proceso formativo. El componente virtual se concibe como una alternativa para los procesos de enseñanza-aprendizaje que apunta a la incorporación de las





mediaciones tecnológicas, donde las estrategias para el diseño de los cursos y los objetos estarán disponibles en la plataforma virtual para dar soporte al aprendizaje.

Cabe decir, que el PEU contempla como alternativas educativas ambas modalidades; en este sentido, más allá de sus especificidades, al ser posibilidades de materialización de un mismo proyecto educativo, encuentran fundamento en los valores y principios expresados en él.

Desde el PEP se plantea el desarrollo de procesos desescolarizados en ambientes virtuales y modalidad a distancia con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) posibilitan a las Instituciones de Educación Superior el proceso de enriquecer, multiplicar y flexibilizar los mecanismos de la oferta de formación. Pero, más allá de esto, constituyen un enorme desafío a los modelos tradicionales de diseño curricular, de formación y perfil de los docentes y de las prácticas de estudio, contacto y transformación del conocimiento.

En el ámbito normativo y de políticas educativas estatales, las TIC y las metodologías que estas favorecen, permiten a las Instituciones de Educación Superior contribuir con las exigencias de cobertura, calidad, flexibilidad y pertinencia de la educación, mediante los procesos de educación virtual, educación a distancia y aprendizaje en interacción, que superan los límites culturales, geográficos y de concurrencia del campo laboral con las proyecciones académicas de los ciudadanos.

Conceptos tales como “autoformación”, “aprendizaje autónomo” y “cooperación en el aprendizaje” adquieren nuevos sentidos y se presentan ahora como posibilidades reales que deben ser asumidas dentro de la oferta de formación profesional de los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación.





Esto supone un cambio en el modelo pedagógico que se oriente hacia la concepción de un currículo abierto y flexible, constituido por una flexibilidad en la gestión de los tiempos para formarse, en el acceso desde distintas ubicaciones y en el nivel de conocimiento del que cada estudiante parte.

En el momento, la Universidad del Quindío ha avanzado en la reflexión sobre tal tema y, por eso, el *Plan de Desarrollo Institucional* ha señalado como una de las principales oportunidades para el futuro inmediato “la Globalización y la vertiginosa dinámica del conocimiento y la tecnología” y “el rápido desarrollo de los medios de comunicación, información, educación y divulgación”. La consolidación de la modalidad a distancia, la virtualización de algunas asignaturas de los planes de estudio presenciales, la apertura de nuevas redes de trabajo en cada programa y el diseño de programas totalmente virtuales, son algunas de las tareas que se definen en el *Plan Estratégico* de la Universidad del Quindío como fundamentales y urgentes. (Anexo 1. Descripción de las características del Programa por modalidad y jornada y su mediación de tecnologías digitales).

## 2.7 Matriz de Relación de los Alcances de formación

El Programa desarrolla su proceso de formación por componentes y núcleos que se interrelacionan de manera sistemática para fundamentar el plan de estudios desde un enfoque macro y micro curricular. Esta relación se muestra a continuación, desde el nivel de aporte de cada espacio académico a las Unidades de competencia declaradas, en relación al Perfil Global de Egreso.

Tabla 4. Matriz de relación de alcances de formación





**PERFIL DE INGRESO:** El futuro estudiante del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad del Quindío debe tener habilidades para adaptarse a diferentes situaciones y contextos, poseer afinidad por la docencia y la actividad física, así como disposición para el aprendizaje continuo. Además, ser empático y colaborar en equipo.

**PERFIL GLOBAL DE EGRESO:**

El Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes se articula al mundo laboral como un profesional que interactúa en el contexto internacional, nacional y local, empleando los conocimientos didácticos y pedagógicos para crear ambientes de discusión y desarrollo propios de la disciplina y las diferentes áreas afines. Orienta, planifica, gestiona e involucra la escuela, la sociedad y la comunidad en general en procesos de investigación y extensión, para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje de forma constructiva. Es un licenciado autónomo, crítico, ético, propositivo y responsable que se preocupa por el bienestar de su comunidad. A través de la actividad física y el deporte, promueve prácticas educativas, pedagógicas y científicas, que propenden por el desarrollo humano, la diversidad y la inclusión para dar respuestas a las necesidades que demanda el contexto.

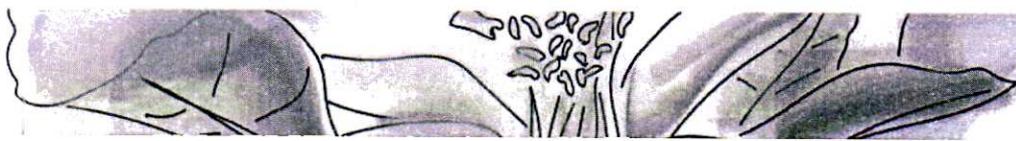
**COMPETENCIA GLOBAL / RESULTADO DE APRENDIZAJE GLOBAL:**

El Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes empleará los conocimientos didácticos y pedagógicos para crear ambientes de discusión y desarrollo propios de la disciplina y las diferentes áreas afines. Así mismo, logrará orientar, planificar, gestionar e involucrar la escuela, la sociedad y la comunidad en general, en procesos de investigación y proyección social para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje de forma constructiva. Será un licenciado autónomo, crítico, ético, propositivo y responsable que se preocupe por el bienestar de su comunidad. A través de la actividad física y el deporte, promoverá prácticas educativas, pedagógicas y científicas, en aras del desarrollo humano, la diversidad y la inclusión y así responderá a las necesidades que demanda el contexto.

**UNIDADES DE COMPETENCIA:**

**UC1:** Utiliza los conocimientos pedagógicos para crear ambientes de discusión y desarrollo propios de la disciplina, en escenarios escolares y no escolares, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje de forma constructiva.

**UC2:** Analiza críticamente los contextos escolares y no escolares con el fin de desarrollar su quehacer docente y profesional, utilizando la didáctica de la disciplina para afianzar los procesos de enseñanza y aprendizaje.





**UC3:** Evalúa contextos escolares y no escolares, para identificar y promover acciones de mejora de la enseñanza, el aprendizaje y el currículo en el área disciplinar.

**UC4:** Utiliza métodos cualitativos y cuantitativos en su quehacer profesional y docente para generar reflexión de los procedimientos aplicables en la disciplina, donde aportará a la resolución de problemas en diferentes contextos.

**UC5:** Reflexiona sobre algunas problemáticas sociales, culturales, políticas, económicas y ambientales a través de la práctica pedagógica y educativa en los entornos escolares y no escolares, para comprender la realidad contextual y desarrollar propuestas investigativas y de extensión.

**UC6:** Participa en la construcción de saberes y en procesos académicos, científicos y pedagógicos, a través de la lectura, la escritura y la oralidad, de manera crítica, autónoma, ética, propositiva y responsable.

**UC7:** Interactúa a través de la segunda lengua para la apropiación de nuevo conocimiento, la inclusión, la diversidad y el reconocimiento de la multiculturalidad.

COMPONENTES	NUCLEOS/EA	UC1.	UC2.	UC3.	UC4.	UC5.	UC6.	UC7.
<b>COMPONENTE DE FORMACIÓN PROFESIONAL O DE PROGRAMA</b>	<i>Núcleo de Practicas</i>	A	A	A	A	A	A	A
	<i>Núcleo de Educación Física de Base</i>	A	A	A	A	A	A	A
	<i>Núcleo de Investigación</i>	A	A	B	M	A	M	A
	<i>Núcleo de Líneas Disciplinarias</i>	A	B	B	B	A	A	A
	<i>Núcleo Deportes de Base</i>	A	M	A	A	M	B	B
	<i>Núcleo de Expresión Corporal</i>	A	B	B	M	A	M	B
	<i>Núcleo de Ocio y Desarrollo Humano</i>	A	B	M	B	M	B	B
	<i>Núcleo de Movimiento Humano</i>	A	B	M	B	M	B	B
	<i>Núcleo de Formación Autónoma Complementaria</i>	M	M	M	M	M	M	M

Es prudente mencionar que cada Núcleo de formación aporta al desarrollo de las unidades de competencia y lo hace en dependencia de la siguiente escala:

**B = Básico:** esto es cuando los espacios académicos que integran los núcleos o componentes abordan los aspectos elementales, primarios o fundamentales para que el estudiante se adentre en la competencia; brinda la oportunidad de familiarizarse con las reflexiones éticas, teóricas, pedagógicas, metodológicas y prácticas en contexto.





**M = Medio:** se valora así cuando los espacios académicos que integran los núcleos o componentes permiten reforzar la competencia (teórica/práctica). Ofrece la oportunidad de mostrar que se ha adentrado en las reflexiones éticas, teóricas, pedagógicas, metodológicas y prácticas en contexto y que está apropiándose de sus elementos.

**A = Alto:** esta valoración ocurre cuando los espacios académicos que integran los núcleos o componentes refuerzan y da la oportunidad de que el estudiante demuestre que domina la competencia (teórica/práctica). Ofrece las condiciones para que muestre que se ha adentrado en las reflexiones éticas, teóricas, pedagógicas, metodológicas y prácticas en contexto y que tiene dominio sobre sus elementos.

## 2.8 Estructura Curricular y Componentes de Formación

Teniendo en cuenta el Proyecto Educativo Uniquindiano (2016), la Política Académica Curricular (2016) y las actuales tendencias académicas y curriculares en la enseñanza superior de la Educación Física, este Programa organiza su currículo integrando los componentes transversales y disciplinares, con la necesaria formación crítica de los referentes teóricos de las Ciencias de la Educación y problemas contextuales también trabajados por la Educación Física y las áreas afines; por tanto, la estructura curricular del Programa se organiza en los cuatro componentes de formación, como lo orienta la PAC, 2016:

1. Componente de formación general.
2. Componente de formación personal.
3. Componente de formación de facultad.
4. Componente de formación profesional.





Desde el Programa de Licenciatura en Educación Física, la Formación Integral es concebida como el proceso que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y social), a fin de lograr su realización plena en la sociedad. De acuerdo con lo anterior, formulamos un proyecto Educativo que aborda los distintos procesos que son propios de cada una de estas dimensiones de la persona, pero no sólo abordarlos, sino hacer que efectivamente todas las acciones curriculares se orienten a trabajar para lograr su desarrollo.

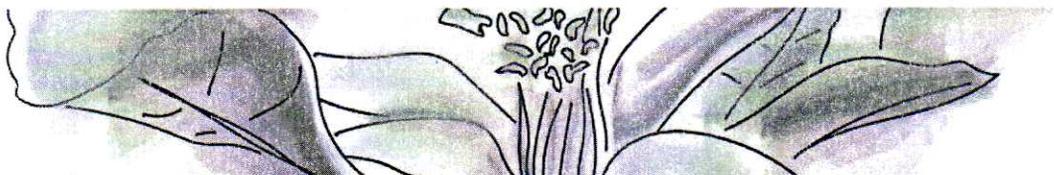
La PAC (2016) pone a disposición de los estudiantes unquindianos una serie de actividades académicas que tienen por objetivo principal, formar a los estudiantes en las diversas dimensiones antes mencionadas. Estas actividades se describen por cada uno de los Componentes antes mencionados:

**Componente de formación General (6 créditos):**

Compuesto por las asignaturas: Unquindianidad, Segunda Lengua I, Segunda Lengua II y Cátedra Multidisciplinar. Es un componente transversal al currículo con un planteamiento interdisciplinar y transdisciplinar, presente en todos los programas de pregrado de la Universidad del Quindío (PAC, 2016, pp. 53-56). Para el Programa en la modalidad a Distancia se incluye el Seminario de Educación a Distancia como una Cátedra sin créditos asociados, pero necesaria para lograr una mejor adaptación a los procesos metodológicos propios de la modalidad de formación.

**Componente de formación Personal (6 créditos electivos):**

Compuesto por los espacios académicos: TIC, Actividad Física para la Salud, Educación Financiera, Hábitos y Estilos de Vida Saludable, Emprenderismo, Gestión del Riesgo de Desastres, Género y diversidad familiar, Comunicación asertiva, Propiedad Intelectual, entre otros (PAC, 2016, pp. 57-59).



**Componente de formación de Facultad (35 créditos):**

Como lo orienta el PAC (2016) el componente de formación de facultad se organiza por un lado por una formación básica, que incluye los espacios académicos de Ética profesional, Lectura y Escritura en Castellano en el contexto de la Disciplina, Pensamiento Lógico, Matemático/Crítico; por otro lado, una formación profesional compuesta por los espacios académicos que la Facultad de Ciencias de la Educación ha definido desde su Proyecto Educativo de Facultad (2016). Estos espacios académicos son: Escuela Inclusiva I y II, Procesos Sociocognitivos I y II, Perspectivas Pedagógicas I y II, Segunda lengua III, Segunda lengua IV y Lectura y Escritura en Contextos Investigativos.

**Componente de formación profesional (104 créditos):**

El componente de formación profesional está constituido por Núcleos de Formación, siendo la unidad curricular del plan de estudios en Educación Física que tiene el propósito de organizar y orientar los espacios académicos y la formación disciplinar, inter y transdisciplinar: Núcleo de Practicas; Núcleo de Educación Física de Base; Núcleo de Investigación; Núcleo de Líneas Disciplinarias; Núcleo Deportes de Base; Núcleo de Expresión Corporal; Núcleo de Ocio y Desarrollo Humano; Núcleo de Movimiento Humano y Núcleo de Formación Autónoma Complementaria.

Tabla 6. Estructura Curricular General.

Componentes de Formación	Nº de créditos
General o Institucional	6
Personal	6
De Facultad	35
Profesional o de Programa	104
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>

Fuente: Construcción propia



La estructura específica del Plan de estudios de la modalidad presencial, con sus respectivos espacios académicos por componentes y núcleos, requisitos, créditos académicos, naturaleza y metodología, se describe a continuación tanto para la jornada diurna como para la jornada nocturna:

Tabla 7. Plan de estudios programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, Modalidad presencial, Jornadas Diurna y Nocturna.

Núcleo - Espacio Académico	Requisito (s)	Componente Tipo de actividad	Nat.	Nº de Cred.	Metodología Jornada Diurna	Metodología Jornada Nocturna	HDD /HTIC	HTI	Total Horas
<b>SEMESTRE I</b>									
Uniquindianidad		CG	T	2	Virtual	Virtual	48	48	96
Núcleo Educación Física de base I		CP-AAB	T	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Núcleo de Práctica – Práctica de Observación		CP-AAB	P	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Núcleo de Deportes de base I		CP-AAB	P	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Núcleo de Expresión corporal I		CP-AAB	TP	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Lectura y Escritura en contextos académicos		CF	TP	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Pensamiento lógico matemático		CF	T	2	Virtual	Virtual	48	48	96
<b>SEMESTRE II</b>									
Formación Personal I		CPE	TP	2	Virtual	Virtual	48	48	96
Núcleo Educación Física de base II	N. Educación Física de base I	CP-AAB	TP	3	Presencial	Presencial	64	80	144
Núcleo de Práctica – Práctica Educativa I	N. Práctica P. de Observación	CP-AAB	P	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Núcleo de Deportes de base II		CP-AAB	P	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Núcleo de Movimiento humano I		CP-AAB	TP	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Núcleo de Ocio y Desarrollo humano I		CP-AAB	TP	2	Presencial	Mixta*	64	32	96
Escuela Inclusiva I		CF	TP	3	Presencial	Presencial	48	96	144
<b>SEMESTRE III</b>									
Núcleo Educación Física de base III	N. Educación Física de base II	CP-AAP	TP	3	Mixta*	Mixta*	80	64	144
Núcleo de Expresión corporal II		CP-AAB	TP	2	Presencial	Mixta*	64	32	96
Núcleo de Deportes de base III		CP-AAP	P	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Núcleo de Ocio y Desarrollo humano II	N. Ocio y desarrollo Humano I	CP-AAB	TP	2	Presencial	Mixta*	64	32	96





Núcleo de Práctica – Práctica Pedagógica I	N. Práctica de Observación	CP-AAB	P	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Núcleo de Movimiento humano II		CP-AAB	T	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Investigación I		CP-AAB	T	2	Mixta*	Mixta*	64	32	96
Perspectivas Pedagógicas I	Escuela Inclusiva I	CF	TP	4	Presencial	Presencial	64	128	192
<b>SEMESTRE IV</b>									
Núcleo de Deportes de base IV		CP-AAP	P	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Núcleo Educación Física de base IV	N. Educación Física de base III	CP-AAP	TP	4	Mixta*	Mixta*	80	112	192
Núcleo de Deportes de base V		CP-AAP	P	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Núcleo de Ocio y Desarrollo humano III	N. Ocio y desarrollo Humano II	CP-AAP	TP	2	Presencial	Mixta*	64	32	96
Núcleo de Práctica – Práctica Educativa II	N. Práctica Educativa I	CP-AAP	P	3	Presencial	Presencial	64	80	144
Núcleo de Movimiento humano III	N. Movimiento humano II	CP-AAP	T	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Investigación II		CP-AAP	T	2	Mixta*	Mixta*	64	32	96
Procesos Sociocognitivos I	Perspectivas Pedagógicas I	CF	TP	4	Presencial	Mixta*	64	128	192
<b>SEMESTRE V</b>									
Núcleo de Deportes de base VI		CP-AAP	P	2	Presencial	Mixta*	64	32	96
Núcleo de Deportes de base VII		CP-AAP	P	2	Presencial	Mixta*	64	32	96
Núcleo de Práctica – Práctica Pedagógica II	N. Práctica Pedagógica I	CP-AAB	P	3	Presencial	Mixta*	64	80	144
Núcleo de Movimiento humano IV	N. Movimiento humano III	CP-AAP	TP	3	Presencial	Presencial	80	64	144
Investigación III		CP-AAP	T	2	Mixta*	Mixta*	64	32	96
Escuela Inclusiva II	Procesos Sociocognitivos I	CF	TP	4	Presencial	Mixta*	64	128	192
Formación Personal II		CPE	TP	2	Virtual	Virtual	48	48	96
Segunda Lengua I		CG	TP	2	Presencial / Virtual	Virtual	48	48	96
<b>SEMESTRE VI</b>									
Núcleo de Líneas Disciplinarias I		CP-AAPF	TP	2	Presencial	Mixta*	64	32	96
Núcleo de Líneas Disciplinarias II		CP-AAPF	TP	2	Presencial	Mixta*	64	32	96
Núcleo de Líneas Disciplinarias III		CP-AAPF	TP	2	Presencial	Mixta*	64	32	96
Núcleo de Líneas Disciplinarias IV		CP-AAPF	TP	2	Presencial	Mixta*	64	32	96



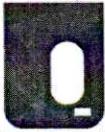


Núcleo de Líneas Disciplinares V		CP-AAPF	TP	2	Presencial	Mixta*	64	32	96
Núcleo de Líneas Disciplinares VI		CP-AAPF	TP	2	Presencial	Mixta*	64	32	96
Perspectivas Pedagógicas II	Escuela Inclusiva II	CF	TP	4	Presencial	Mixta*	64	128	192
Segunda Lengua II	Segunda Lengua I	CG	TP	2	Presencial / Virtual	Virtual	48	48	96
<b>SEMESTRE VII</b>									
Investigación IV	Investigación I	CP-AAPF	T	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Núcleo de Práctica – Práctica de Aula I	N. Práctica Pedagógica II	CP-AAPF	P	6	Mixta*	Mixta*	64	224	288
N. de Líneas Disciplinares Línea de Profundización		CP-AAPF	TP	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Procesos Sociocognitivos II	Perspectivas Pedagógicas II	CF	TP	4	Presencial	Presencial	64	128	192
Segunda Lengua III	Segunda Lengua II	CF	TP	2	Presencial	Presencial	64	32	96
<b>SEMESTRE VIII</b>									
Núcleo de Práctica – Práctica de Aula II	N. Práctica de Aula I	CP-AAPF	P	6	Mixta*	Mixta*	64	224	288
Segunda Lengua IV	Segunda Lengua III	CF	TP	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Formación Personal III		CPE	TP	2	Virtual	Virtual	48	48	96
<b>SEMESTRE IX</b>									
Lectura en contextos investigativos	Lectura y escritura en contextos académicos	CF	TP	2	Presencial	Presencial	64	32	96
Ética Profesional		CF	TP	2	Virtual	Virtual	48	48	96
Práctica Profesional Educativa	NLD-Línea de Profundización	CP-AAPF	P	3	Mixta*	Mixta*	48	96	144
<b>TRANSVERSALES Y TRABAJO DE GRADO</b>									
Formación autónoma complementaria		CP	TP	10	Mixta*	Mixta*	0	480	480
Cátedra Multidisciplinar		CG	TP	0	Mixta	Mixta	0	0	0
Trabajo de Grado		CP-AAPF	TP	0	Presencial	Presencial	0	0	0
<b>TOTAL</b>				<b>151</b>			<b>3536</b>	<b>3712</b>	<b>7248</b>

Fuente: Construcción propia

- CG: Componente General
- CF: Componente de Facultad
- CPE: Componente Personal
- CP: Componente Profesional o de Programa
- AAB: Actividad Académica Básica
- AAP: Actividad Académica Profesional
- AAPF: Actividad Académica de Profundización.





- T: Naturaleza teórica.  
 TP: Naturaleza Teórico-Práctica.  
 P: Naturaleza Práctica.  
 HDD: Horas de Docencia Directa para el caso de espacios académicos con una metodología presencial.  
 HTIC: Horas de Trabajo Interactivo para el caso de espacios mediados por tecnologías.

La semestralización propuesta en la tabla anterior es sugerida. Por lo tanto, los estudiantes podrán cursar sus espacios académicos de la manera en que lo consideren, teniendo en cuenta los principios de flexibilidad curricular.

De acuerdo a los lineamientos de la Política Académica Curricular el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes definió en su modalidad presencial, jornada diurna, nueve (9) espacios académicos (\*) del Componente profesional o de programa con mediación tecnológica, equivalente a un 14,7 %. Y para el programa presencial, jornada nocturna, definió veintidós (22) espacios académicos (\*) del Componente profesional o de programa y dos (\*) del Componente de Facultad con mediación tecnológica equivalente a un 26,8 %. Los espacios virtuales ya están definidos institucionalmente para los Componentes de formación General y Personal.

Ahora bien, teniendo en cuenta las características de la modalidad a Distancia planteadas por la Universidad desde la PAC (2016) y según el análisis desarrollado por el programa, la metodología de cada espacio académico y la relación de horas de docencia directa (HDD), horas de trabajo interactivo (HTIC) y horas de trabajo independiente del estudiante (HTI) cambia para esta modalidad. El Programa definió un 19,7 % de presencialidad y un 80,3 % de mediación de tecnologías digitales en sus espacios académicos. Sin embargo, la formación en relación a la declaración de formación general, esto es, los Perfiles, Unidades de Competencia y resultados de aprendizaje, se mantienen, al igual que las generalidades del Plan de estudios: Componentes, núcleos, espacios académicos, número de créditos,



número total de horas y naturaleza de los espacios académicos. Lo anterior se detalla en la siguiente tabla:

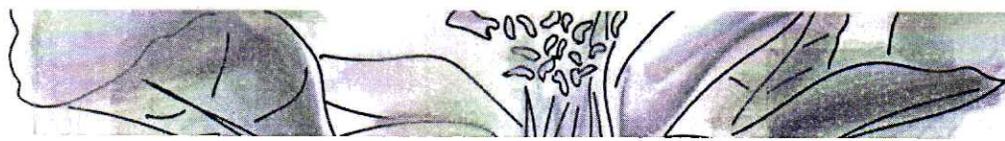
Tabla 8. Plan de estudios programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, Modalidad a Distancia

Núcleo - Espacio Académico	Requisito (s)	Componente Tipo de actividad	Nat.	N° de Cred.	Metodología	HDD /HTIC	HTI	Total Horas
<b>SEMESTRE I</b>								
Uniquindianidad		CG	T	2	Virtual	48	48	96
Seminario de educación a Distancia		CG	T	0	Virtual	0	0	0
Núcleo Educación Física de base I		CP-AAB	TP	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Práctica – Práctica de Observación		CP-AAB	P	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Deportes de base I		CP-AAB	P	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Expresión corporal I		CP-AAB	TP	2	Mixta	48	48	96
Lectura y Escritura en contextos académicos		CF	TP	2	Virtual	48	48	96
Pensamiento lógico matemático		CF	T	2	Virtual	48	48	96
<b>SEMESTRE II</b>								
Formación Personal I		CPE	TP	2	Virtual	48	48	96
Núcleo Educación Física de base II	N. Educación Física de base I	CP-AAB	TP	3	Mixta	48	96	144
Núcleo de Práctica – Práctica Educativa I	N. Práctica de Observación	CP-AAB	P	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Deportes de base II		CP-AAB	P	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Movimiento humano I		CP-AAB	TP	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Ocio y Desarrollo humano I		CP-AAB	TP	2	Mixta	48	48	96
Escuela Inclusiva I		CF	TP	3	Virtual	48	96	144
<b>SEMESTRE III</b>								
Núcleo Educación Física de base III	N. Educación Física de base II	CP-AAP	TP	3	Mixta	48	96	144
Núcleo de Expresión corporal II		CP-AAB	TP	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Deportes de base III		CP-AAP	P	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Ocio y Desarrollo humano II	N. Ocio y desarrollo Humano I	CP-AAB	TP	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Práctica – Práctica Pedagógica I	N. Práctica de Observación	CP-AAB	P	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Movimiento humano II		CP-AAB	TP	2	Mixta	48	48	96





Investigación I		CP-AAB	TP	2	Virtual	48	48	96
Perspectivas Pedagógicas I	Escuela Inclusiva I	CF	TP	4	Virtual	64	128	192
<b>SEMESTRE IV</b>								
Núcleo de Deportes de base IV		CP-AAP	P	2	Mixta	48	48	96
Núcleo Educación Física de base IV	N. Educación Física de base III	CP-AAP	TP	4	Mixta	64	128	192
Núcleo de Deportes de base V		CP-AAP	P	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Ocio y Desarrollo humano III	N. Ocio y desarrollo Humano II	CP-AAP	TP	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Práctica – Práctica Educativa II	N. Práctica Educativa I	CP-AAP	P	3	Mixta	48	96	144
Núcleo de Movimiento humano III	N. Movimiento humano II	CP-AAP	TP	2	Mixta	48	48	96
Investigación II		CP-AAP	TP	2	Virtual	48	48	96
Procesos Sociocognitivos I	Perspectivas Pedagógicas I	CF	TP	4	Virtual	64	128	192
<b>SEMESTRE V</b>								
Núcleo de Deportes de base VI		CP-AAP	P	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Deportes de base VII		CP-AAP	P	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Práctica – Práctica Pedagógica II	N. Práctica Pedagógica I	CP-AAB	P	3	Mixta	64	80	144
Núcleo de Movimiento humano IV	N. Movimiento humano III	CP-AAP	TP	3	Mixta	64	80	144
Investigación III		CP-AAP	TP	2	Mixta	48	48	96
Escuela Inclusiva II	Escuela Inclusiva I	CF	TP	4	Virtual	64	128	192
Formación Personal II		CPE	TP	2	Virtual	48	48	96
Segunda Lengua I		CG	TP	2	Virtual	48	48	96
<b>SEMESTRE VI</b>								
Núcleo de Líneas Disciplinarias I		CP-AAPF	TP	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Líneas Disciplinarias II		CP-AAPF	TP	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Líneas Disciplinarias III		CP-AAPF	TP	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Líneas Disciplinarias IV		CP-AAPF	TP	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Líneas Disciplinarias V		CP-AAPF	TP	2	Mixta	48	48	96
Núcleo de Líneas Disciplinarias VI		CP-AAPF	TP	2	Mixta	48	48	96





<b>Perspectivas Pedagógicas II</b>	Escuela Inclusiva II	CF	TP	4	Virtual	64	128	192
<b>Segunda Lengua II</b>	Segunda Lengua I	CG	TP	2	Virtual	48	48	96
<b>SEMESTRE VII</b>								
<b>Investigación IV</b>	Investigación I	CP-AAPF	TP	2	Mixta	48	48	96
<b>Núcleo de Práctica – Práctica de Aula I</b>	N. Práctica Pedagógica II	CP-AAPF	P	6	Mixta	64	224	288
<b>N. de Líneas Disciplinares Línea de Profundización</b>		CP-AAPF	TP	2	Mixta	64	32	96
<b>Procesos Sociocognitivos II</b>	Perspectivas Pedagógicas II	CF	TP	4	Virtual	64	128	192
<b>Segunda Lengua III</b>	Segunda Lengua II	CF	TP	2	Virtual	48	48	96
<b>SEMESTRE VIII</b>								
<b>Núcleo de Práctica – Práctica de Aula II</b>	N. Práctica de Aula I	CP-AAPF	P	6	Mixta	64	224	288
<b>Segunda Lengua IV</b>	Segunda Lengua III	CF	TP	2	Mixta	48	48	96
<b>Formación Personal III</b>		CPE	TP	2	Virtual	48	48	96
<b>SEMESTRE IX</b>								
<b>Lectura en contextos investigativos</b>	Lectura y escritura en contextos académicos	CF	TP	2	Mixta	48	48	96
<b>Ética Profesional</b>		CF	TP	2	Virtual	48	48	96
<b>Práctica Profesional Educativa</b>	NLD-Línea de Profundización	CP-AAPF	TP	3	Mixta	48	96	144
<b>TRANSVERSALES Y TRABAJO DE GRADO</b>								
<b>Formación autónoma complementaria</b>		CP	TP	10	Mixta	0	480	480
<b>Cátedra Multidisciplinar</b>		CG	TP	0	Mixta	0	0	0
<b>Trabajo de Grado</b>		CP-AAPF	TP	0	Mixta	0	0	0
<b>TOTAL</b>				<b>151</b>		<b>3536</b>	<b>3712</b>	<b>7248</b>

Fuente: construcción propia

- CG: Componente General
- CF: Componente de Facultad
- CPE: Componente Personal
- CP: Componente Profesional o de Programa
- AAB: Actividad Académica Básica
- AAP: Actividad Académica Profesional
- AAPF: Actividad Académica de Profundización.
- T: Naturaleza teórica.
- TP: Naturaleza Teórico-Práctica.
- P: Naturaleza Práctica.



HDD: Horas de Docencia Directa para el caso de espacios académicos con una metodología presencial.  
HTIC: Horas de Trabajo Interactivo para el caso de espacios mediados por tecnologías.

Al igual que en la tabla anterior, la semestralización propuesta es sugerida. Por lo tanto, los estudiantes podrán cursar sus espacios académicos de la manera en que lo consideren, teniendo en cuenta los principios de flexibilidad curricular.

## 2.9 Criterios Curriculares

### Interdisciplinariedad

Según la PAC (2016):

La interdisciplinariedad caracteriza un proceso docente, investigativo o de gestión en el que se establece una interrelación y cooperación efectiva entre disciplinas que se identifican en el proceso de articulación de conocimientos en torno a un problema. El ejercicio interdisciplinario supone, por tanto, la disposición de formular y compartir los componentes inherentes al método de cada disciplina. Las dificultades para afrontar la interdisciplinariedad no son solo de orden conceptual, dependen también de las costumbres académicas que no siempre facilitan el análisis de sistemas complejos desde diferentes ciencias. (p. 47).

El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad del Quindío, se preocupa por establecer dinámicas de interdisciplinariedad a partir de sus procesos y espacios académicos; es así como diferentes disciplinas desde los Núcleos de formación profesional que unen esfuerzos para buscar la formación del futuro docente desde varias perspectivas y con un mismo fin. En este sentido, el ejercicio de la interdisciplinariedad el Programa lo evidencia de la siguiente manera:





*Núcleos de formación:* aporta significativamente puesto que los Núcleos desde su área de conocimiento se unifican en pro de una formación integral de acuerdo con lo planteado en su perfil profesional y ocupacional.

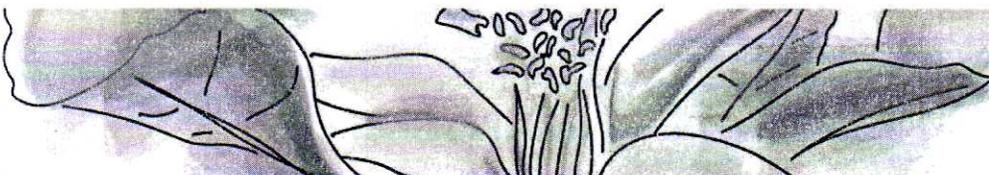
*Espacios académicos:* cada uno de estos podrán vincularse con otros de su mismo Núcleo o en determinado caso con otras áreas del conocimiento (Núcleos) y de esta forma desarrollar proyectos de enseñanza que se integren entre sí.

*Prácticas de observación, pedagógicas, educativas y de aula:* esta estrategia busca afianzar conocimientos en el contexto real; escolar y no escolar para contribuir al desarrollo de las competencias específicas y genéricas, también, unificar diferentes disciplinas en función del proceso de enseñanza de los contenidos de la Educación Física.

*Investigación:* Construcción de proyectos de investigación en compañía de grupos de otras facultades y las opciones de trabajo de grado, de nuestro documento de investigaciones y las de la Facultad de Ciencias de la Educación

### Transdisciplinariedad

El proceso curricular de la Universidad del Quindío está diseñado bajo una dinámica que transita entre la formación general, específica y complementaria de los estudiantes, lo que permite pensar en la demanda de la articulación e integración de diferentes saberes y conocimientos que permitan interactuar, de manera permanente, con la sociedad. Por consiguiente, de manera transversal, se articula e integran los ejes misionales de la Institución como una condición de identidad profesional y responsabilidad social, necesaria para entender y comprender las situaciones del contexto real. En este sentido, se considera la transdisciplinariedad como “la característica de los conocimientos emergentes de los procesos interdisciplinarios, en los que se alcanza un alto grado de coordinación y cooperación y, además, se logra determinada unidad de marcos conceptuales entre



las disciplinas o áreas del conocimiento” (PAC 2016).

El Programa, en cumplimiento a sus ejes misionales, realiza aportes significativos a la labor institucional en su contexto, desarrollando actividades de extensión e investigación, vinculándose de esta manera a cumplir con la Misión Institucional que habla:

De la contribución a la transformación de la sociedad mediante la formación integral del ser, el saber y el hacer, de líderes reflexivos y gestores de cambio [...] una investigación pertinente, que aporte a la solución de las problemáticas del desarrollo e integrada con la extensión y proyección social (PEU, 2016).

La transdisciplinariedad, desde el proceso de formación de futuros Licenciados, tiene relevancia en la expansión del conocimiento de manera autónoma, encaminada a la formación integral que genere experiencias subjetivas en la complejidad de la comprensión de diferentes escenarios donde tiene presencia la ciencia y la tecnología en un mundo global donde sepueda confrontar el área con otras disciplinas y actividades que permita entender la realidad desde una complementariedad. Lo anterior, considerado el currículo desde PAC como:

“La propuesta de formación, lo cual significa que es a través de este, en sus dimensiones teóricas, metodológicas y prácticas, que se va concretando la propuesta. El currículo se constituye, así, en el puente que permite, fomenta y desarrolla la interactividad entre la universidad y el contexto y, por supuesto, también, entre la teoría y la práctica”.

Por lo tanto, se ha considerado en el plan de estudios un Núcleo de Formación Autónoma Complementaria (10 créditos), en donde el estudiante podrá cursar los créditos en escenarios diferentes a los de su propia disciplina.



Se considera, entonces, que desde la organización académica del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes se impulsan los procesos de transdisciplinariedad como una de las perspectivas curriculares de formación de los futuros profesionales como expresión de un mundo globalizado.

### Multidisciplinariedad

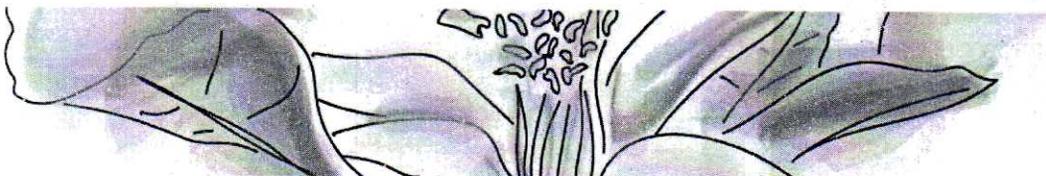
El proceso metodológico del plan de estudios se transversaliza sobre el desarrollo de tres fases (Observacional – Profesional – Profundización) en los aspectos importantes como la investigación, la extensión y la docencia, permeando diferentes momentos de la formación de los futuros Licenciados

#### 1. Fase de Observación (observacional y exploratoria):

Es el punto de partida para cualquier desarrollo académico. A través de ella se configura y reconfiguran ideas o experiencias que dan origen a los procesos investigativos y de enseñanza aprendizaje, ya que los caminos para indagar dependen de la intención particular del sujeto y de las miradas que él tenga para leer en cada escenario las diferentes situaciones que se presenten. Los espacios académicos de los Núcleos que se encuentran en esta fase, deben permitir al estudiante vivenciar su contexto profesional de manera exploratoria con el fin de dar sus primeras miradas a su futuro campo de acción, esta fase se estructura de I a III semestre.

#### 2. Fase de Profesionalización (interpretación y proposición):

En esta fase el estudiante después de haber reconocido su contexto y de haber realizado un diagnóstico de él, empieza a involucrarse en un siguiente paso en donde se le permitirá analizar de forma más concreta sus posibilidades de intervención y de soluciones a las diferentes problemáticas encontradas en el transcurrir de la primera fase; esto gracias al desarrollo y fortalecimiento de las





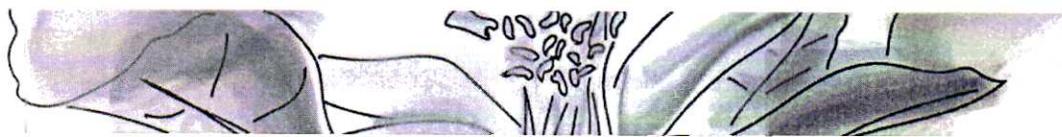
competencias específicas y genéricas sobre las cuales se sustenta la formación del futuro Licenciado. El estudiante es mucho más analítico, creativo y los espacios académicos que pertenecen a esta fase permiten asesorar, acompañar, diseñar, evaluar, planificar y proponer proyectos de alternativas educativas en los escenarios escolar y no escolar, esta fase se estructura de IV a VII semestre.

### 3. Fase de Profundización (aplicación):

Por último, esta fase de consolidación le permite al estudiante poner en escena todo su potencial de enseñanza fortalecido en las anteriores fases y es el punto de partida para enfrentarse con dichas competencias profesionales alcanzadas para ser aplicadas y evidenciadas en contexto real, el cual se ha venido reconociendo en todo el proceso de su carrera, esta fase se estructura de VIII a IX semestre.

La multidisciplinariedad al interior del proceso curricular del Programa se implementa como una estrategia metodológica donde intervienen diversas disciplinas, y se evidencia en el Núcleo de las Líneas Profesionales, en donde atendiendo las necesidades del contexto, a las expectativas de formación profesional y acudiendo a los retos académicos que proponen los entes regionales, quienes consideran la necesidad de formar licenciados con perfiles considerados como disciplinares (Actividad Física y Salud, Administración Deportiva, Entrenamiento Deportivo, Ocio y Desarrollo Humano, Psicología de la Actividad Física, Pedagogía, Currículo y Motricidad), confluyan todos aquellos conocimientos científicos, pedagógicos y didácticos, las cuales se convierten en alternativas de desarrollo profesional en los diferentes ámbitos de la educación y del deporte en todos sus niveles.

En este sentido, se considera la multidisciplinariedad como “una metodología que caracteriza un proceso docente, de investigación o de gestión, en el que intervienen diversas disciplinas o áreas del conocimiento, para la interpretación o explicación

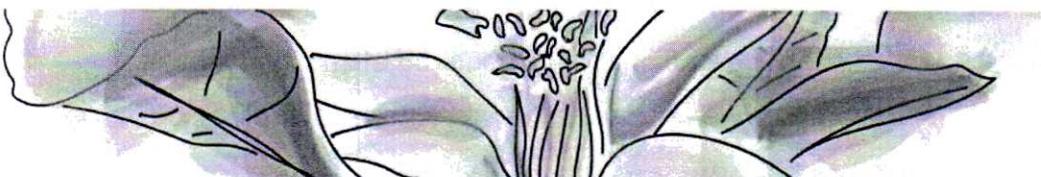


de un fenómeno o para la solución de un problema en torno al cual, aun cuando medie una coordinación, cada disciplina participa desde la perspectiva de su propio marco teórico-metodológico y todavía no se logran procesos de articulación de conocimiento” (PAC, 2016).

### Catedra Multidisciplinar

La Cátedra Multidisciplinar hace parte del Componente General o Institucional, es un requisito de grado sin créditos asociados y busca evidenciar el cumplimiento de la misión institucional en cuanto se fortalece la formación integral, así como las competencias globales y transversales del estudiante, futuro Graduado Uniquindiano.

(...) se enfoca en “1) fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica; 2) contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre cultura de la paz, educación para la paz y desarrollo sostenible; 3) promover competencias y buenas prácticas de comportamiento ciudadano crítico, respetuoso de la diferencia, inclusivo y consciente de la guarda de la legislación, la convivencia pacífica e inclusiva, dentro de un orden jurídico justo y democrático; 4) aportar a la formación de una ciudadanía consecuente con los principios y valores humanistas que requiere una sociedad civilizada; 5) repensar la cultura ambiental en su complejidad irreductible y las formas de relacionarse con el planeta; 6) pensar ambientalmente para encontrar saberes y alternativas complementarias que permitan percibir e interpretar el mundo; 7) reconocer nuestra región como parte sustancial del Paisaje Cultural Cafetero, y 8) generar prácticas pedagógicas que incorporen en la cotidianidad, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable (PAC, 2016, p. 55-56)”.





## 2.10 Estrategias de Regionalización e Internacionalización

Desde la Universidad del Quindío y el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, se han establecido las relaciones internacionales como indicadores de movilidad y como un factor que fortalece las acreditaciones de alta calidad. Esto se hace con el propósito de atender las tendencias internacionales y la diversidad de IES a nivel global, en consonancia con las características del sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior, como se establece en el Decreto 1330 de 2019.

La movilidad estudiantil, en el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, está enmarcada en varias actividades que el estudiante puede desarrollar en su periodo académico, entre las que se destacan: la posibilidad de cursar estudios en una institución nacional o extranjera con la cual exista un convenio establecido (hasta por un semestre), visitas a laboratorios, y el desarrollo de prácticas e investigaciones. La movilidad, por tanto, implica la incorporación del estudiante en otra institución, sin perder sus derechos como estudiante de la Universidad del Quindío.

Esto se hace en consonancia con los lineamientos generales, los cuales, haciendo uso de la autonomía Universitaria (Artículo 69, Constitución Política de Colombia), se instituyen desde el Consejo Superior a través del Acuerdo 0103 del 26 de noviembre de 2020, donde se establece las políticas de Internacionalización e Interinstitucionalización.

La Universidad del Quindío, en cumplimiento de sus facultades, reconoce la Internacionalización como un componente clave para su desarrollo. Se le otorga importancia a los procesos de extensión y se ha establecido una dependencia específica para este propósito, denominada DRII (Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales). Esta dependencia trabaja en estrecha



colaboración con la comunidad Uniquindiana y, en este caso, el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, brindando acompañamiento y orientación en los procesos.

La estrategia de esta dependencia ha permitido la oferta y convocatorias de becas dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos en relación con intercambios, seminarios, talleres, eventos cortos, investigaciones internacionales, pasantías, entre otros. Asimismo, se reconocen actividades dirigidas a estudiantes nacionales e internacionales en calidad de salientes o entrantes, e identifican programas que se relacionan con las funciones del Programa, la mayoría de los cuales son ofrecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o por universidades con las cuales se tienen convenios marco y específicos. Esto permite la participación de estudiantes y docentes del Programa.

Dicha dependencia en compañía del comité también tramita convenios interinstitucionales e internacionales con otras IES, lo que permite desarrollar estrategias colaborativas y curriculares. Cabe resaltar que, desde la creación del Programa hasta la fecha de elaboración de este documento, se ha logrado la movilidad de 4 estudiantes en modalidad saliente, dos estudiantes en modalidad entrante, se han establecido dos convenios Marco y uno Específico con Universidades de México, y se han llevado a cabo salidas cortas a nivel nacional e internacional por parte de los docentes, resaltando la Movilidad Estudiantil como una opción establecida legalmente en la Universidad del Quindío para que los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes puedan cursar parte de su carga académica en otras Instituciones de Educación Superior.

Estos estudios se acreditan como parte de su formación profesional y contribuyente al cumplimiento de créditos en el Núcleo de Formación Autónoma





Complementaria, con relación a la participación en congresos en la calidad de ponentes y asistentes, intercambios semestrales, estancias de investigación, capacitaciones, culturalización, entre otras. Estas modalidades ofrecen a los estudiantes una visión más amplia de su horizonte profesional y representa una oportunidad para enriquecer su perfil profesional antes de graduarse, el período de la Movilidad puede durar hasta un semestre.

La Movilidad es un componente esencial en la visión actual de la universidad y forma parte de los procesos de cooperación, intercambio e integración entre instituciones de Educación Superior. Va más allá de la territorialidad, ya que busca extenderse a otras instituciones en todo el mundo, como lo establece la política de Internacionalización bajo el acuerdo del Consejo Superior 002 de febrero 25 de 2010.

### **3. GESTIÓN Y CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA**

#### **3.1 Desarrollo de Procesos de Autoevaluación y Mejoramiento Continuo del Programa**

La calidad e integralidad del currículo es un aspecto que desde el Programa se tienen cuenta en el desarrollo de los procesos de autoevaluación, repensarse y actualizar constantemente desde las demandas del contexto es un desafío constante, la idoneidad y calidad de la oferta curricular del Programa va de la mano no solo con los ejes misiones de la institución, sino también con el objeto de estudio del Programa.

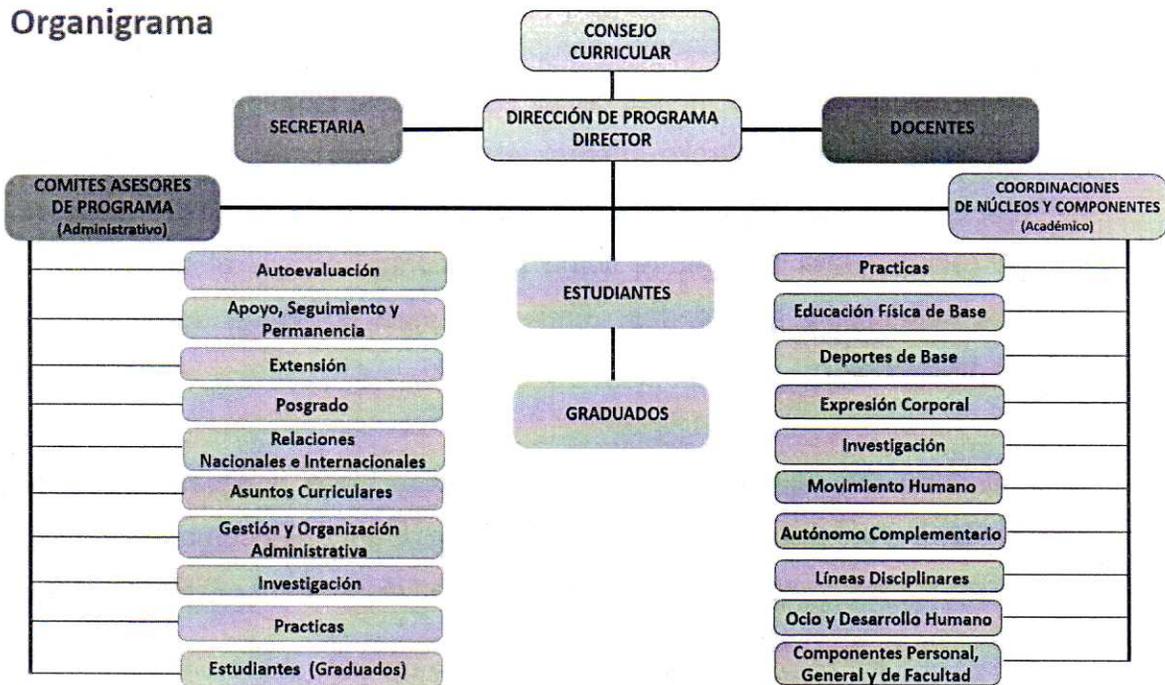


Por consiguiente, el Programa asume el mecanismo de seguimiento y autoevaluación para el mejoramiento continuo de la calidad del mismo, desde dinámicas de planeación a corto, mediano y largo plazo, implementando una serie de estrategias de acción desde lo administrativo, necesarias para garantizar los procesos misionales y las políticas institucionales de la Universidad del Quindío, además, con el fin de demostrar la excelencia del Programa para garantizar los principios curriculares, la gestión de la calidad, las metas como también, las características relacionadas en los procesos de autoevaluación con fines de renovación del registro calificado y autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad y en general, en todo el funcionamiento interno del Programa.

La estructura organizacional y administrativa del Programa está pensada desde el aseguramiento de la alta calidad y se ven reflejados en estrategias que permite potencializar al interior del mismo el seguimiento de los requisitos de gestión de la calidad educativa para garantizar las condiciones, objetivos y metas como características relacionadas en los procesos de autoevaluación y en general, en todo el funcionamiento del Programa, el cual, está organizado por comités con orientaciones definidas en donde se involucra toda la comunidad académica y son coordinados por algunos docentes, también, desde lo curricular y pedagógico los docentes cumplen funciones de coordinar los diferentes Núcleos de formación profesional, así mismo, el correcto funcionamiento y la consecución de los procesos de docencia, investigación y extensión de alta calidad.



Figura 4. Organización Académico Administrativa



Fuente: Consejo curricular

### 3.2 Caracterización de los Estudiantes

La estructura curricular del Programa está diseñada sobre los lineamientos legales expedidos por el MEN, así, la formación académica, lo investigativo, el trabajo independiente y la práctica se estructuran desde el nivel de competencias generales y específicas, adicionalmente, con valores, capacidades, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina que se integran en estrategias para contribuir a la permanencia y trayectoria afectiva de los estudiantes para culminar exitosamente el plan de estudios.

Las estrategias que promueven el Programa para contribuir a la permanencia, trayectoria efectiva y graduación oportuna, toman importancia, puesto que son una

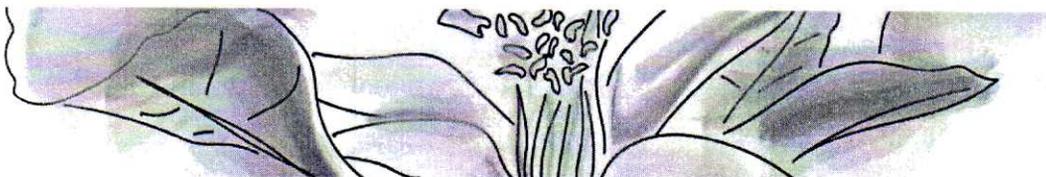


herramienta constante de seguimiento a dichos avances y se preocupa por establecer dinámicas de interdisciplinariedad.

Por otra parte, el Programa plantea formas de flexibilidad curricular con el fin de establecer un currículo integrador, interdisciplinar y flexible, además se tiene el núcleo de formación autónoma complementaria el cual está diseñado para satisfacer las demandas e interés de los estudiantes, también, pensado desde las consideraciones del desarrollo integral, el cual consiste en el desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones, considerando todas las áreas que necesita para su realización como persona y como profesional, incluye el desarrollo de los criterios, actitudes y habilidades, requeridas para un eficaz desempeño en su carrera profesional.

Para el logro del desarrollo humano integral se hace necesario desarrollar la autonomía, la cual puede ser definida de un modo genérico como la capacidad de tomar decisiones y actuar en cuestiones relativas a uno mismo, la formación autónoma es el aprendizaje que se realiza de forma libre, por voluntad propia del estudiante y como un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Según el PEU, la flexibilidad, es entendida, desde los nuevos requerimientos de la vida social, profesional y ciudadana, y con la necesidad del aprendizaje continuo a lo largo de la vida, se materializa en la organización de contenidos y actividades que permitan al estudiante definir, construir y modificar su ruta formativa. Esto exige apertura de las relaciones entre las diferentes áreas del conocimiento, proceso orientado a facilitar la satisfacción de los intereses de los estudiantes y la sociedad. La flexibilidad curricular en la Universidad del Quindío estará matizada por formas, medios, apoyos, tiempos y espacios coherentes con la formación ofrecida para generar una mayor cobertura y calidad del servicio educativo.

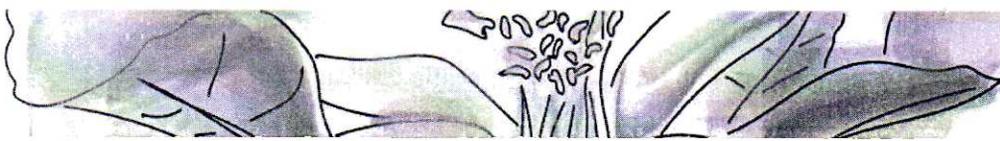




De esta manera según el PAC, se distinguen dos formas de flexibilidad interrelacionadas en el currículo: la apertura de las relaciones entre las diferentes áreas de conocimiento que estructuran un programa de formación profesional y las actividades académicas complementarias (como las líneas de investigación y profundización), orientadas a satisfacer las demandas e intereses de los estudiantes.

En este sentido, se tiene en cuenta que la formación integral y el máximo desarrollo personal no se producen en el individuo aislado sino en la dinámica de las relaciones e interacciones en las que participa, aprende y convive con los otros. Sin desconocer la singularidad de las condiciones individuales, los componentes de la formación –autonomía, conocimiento, sensibilidad, responsabilidad y sentido crítico– se producen en lo colectivo e interhumano: la formación integral se basa en el pluralismo, el respeto por las diferencias, el reconocimiento del otro y la superación de las prácticas académicas que afianzan el individualismo y facilitan el trabajo en equipo.

También es importante mencionar que la flexibilidad curricular dentro del plan de estudios posee equivalencias para los requisitos y pre requisitos de los espacios académicos que conforman este diseño. Lo anterior en términos de homologaciones y validaciones. Así mismo, el Programa dinamiza el plan de estudios desde el componente profesional sobre las fases (Observación, Profesionalización y Profundización). Según lo anterior, y la Resolución 18583 del (2017) el Ministerio de Educación Nacional determina que los estudiantes de Licenciatura deben comprender y apropiarse las dinámicas del aula y su contexto, reconocer las diferencias y modalidades de formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y asociarla con la disciplina que se enseña y con las situaciones, eventos o fenómenos que dicha disciplina conlleva. en las cuales se trazan las competencias para alcanzar los resultados de aprendizaje.

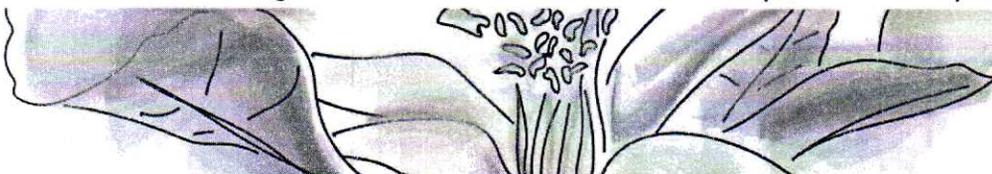


Por lo tanto, las fases son un consecutivo que van a permitir la adquisición y el desarrollo de las competencias de un licenciado de alta calidad en los contextos, escolar y no escolar. Siendo así, la práctica responsable de experiencias en los escenarios reales, como una estrategia para alcanzar las competencias.

### 3.3 Caracterización de los Docentes

Siendo la docencia uno de los ejes misionales de la Universidad del Quindío, el ejercicio docente se convierte en uno de los pilares fundamentales para el Programa, por tanto, el correcto funcionamiento y la consecución de los procesos de docencia, investigación y extensión de alta calidad en el Programa son fundamentales para atender a las necesidades curriculares, de extensión e investigación que se requieran. De esta manera, el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes se articula con la Facultad de Ciencias de la Educación, permitiendo establecer que sus docentes tengan la capacidad de compartir conocimientos en su área de desempeño, con experiencia científica, técnica y humanística que posibilite el desarrollo integral de sus estudiantes, esto en función del acompañamiento que ellos requieren en las actividades académicas, también, se cuenta con un núcleo de docentes con experiencia acreditada en investigación, orientada de manera especial a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto al desempeño y la formación académica de los docentes, estos deben certificar la producción académica. Teniendo en cuenta estos aspectos la selección se realizará mediante los criterios de experiencia y excelencia académica, y los perfiles demandados estarán enmarcados en la formación del plan de estudios del Programa, osea, en los grandes componentes del área disciplinar. Cabe resaltar que estos están orientados siempre al logro de la misión y visión institucional, en concordancia con lo dispuesto en el código de ética y buen gobierno, con lo cual se busca garantizar un núcleo de docentes que lidere los procesos misionales en el





Programa y que contribuya al proceso de enseñanza- aprendizaje; por tanto, se reitera que la selección de los profesores que formarán parte de la Institución en el programa de Licenciatura debe obedecer al perfil que sea pertinente con la demanda y la necesidad en el área del Programa y dichos requerimientos estarán sujetos a la modificación de perfiles para la proyección del programa en diferentes convocatorias.

Finalmente, a nivel administrativo el programa en sus procesos de fortalecimiento y capacitación docente establece el mejoramiento continuo de las competencias desde la participación de profesores en congresos, como asistentes, conferencistas u organizadores, entre otras actividades y así mismo, mejorar la calidad en la oferta del currículo lo que se convierte en garantía para una mayor cobertura en las áreas de la Licenciatura. En tal sentido para los docentes de la modalidad distancia los docentes deben contar con formación en diferentes Cursos o diplomados como: Curso de Recursos de apoyo en Moodle, Diplomado en Ambientes Virtuales de Aprendizaje: Profesor virtual, Curso de Aula Invertida, entre otros.

### **3.4 Fortalecimiento de las Condiciones Académicas**

#### **3.4.1 Organización de los Núcleos de Formación**

El programa cuenta con un personal docente idóneo y capacitado en diferentes áreas para atender las necesidades curriculares, de extensión e investigación que así se requieran y para ellos se tienen asesores para cada uno de estos y que acompañen a estos procesos. Los componentes formativos, pedagógicos, didácticos y evaluativos se integran desde la práctica para afianzar las competencias disciplinar, específicas y genéricas. Adicional, los aspectos de integralidad se ven reflejados en la estructura curricular con los diferentes componentes de formación diseñados en todo el plan de estudios.



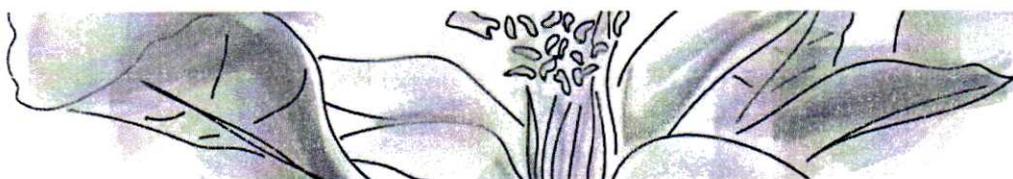
El componente de formación profesional está constituido por las actividades académicas básicas, profesionales y de profundización; con 104 créditos distribuidos en nueve Núcleos (Educación Física de Base, Movimiento Humano, Deportes de Base, Expresión Corporal, Ocio y Desarrollo Humano, Líneas Disciplinarias, Investigación, Práctica, Formación Autónoma Complementaria) están enfocados al desarrollo de las competencias propias de la profesión y temáticas o ejes problémicos relacionados con las teorías que explican cada objeto de estudio en condiciones y contexto de aplicación o transformación, su estructura plantea la concordancia con el propósito general del programa y el perfil propuesto para el Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes.

El currículo del Programa apunta y atiende a las exigencias de las políticas actuales del Estado, dadas en la Resolución 18583, elementos marcados en las prácticas y en la investigación educativa; procesos que permean al Licenciado de Educación Física, Recreación y Deportes, siendo entonces, el Núcleo de Práctica el que transversaliza todo el diseño curricular de los nueve semestres y es el responsable de poner en contexto los saberes adquiridos en cada uno de ellos.

### 3.4.2 La Práctica

El diseño curricular del programa transita por las tres fases que definen los alcances de los aprendizajes; y la Resolución 18583 del 2017 del Ministerio de Educación Nacional lo enuncia, “los estudiantes de Licenciatura deben comprender y apropiar las dinámicas del aula y su contexto, reconocer las diferencias y modalidades de formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y asociarla con la disciplina que se enseña y con las situaciones, eventos o fenómenos que dicha disciplina conlleva”.

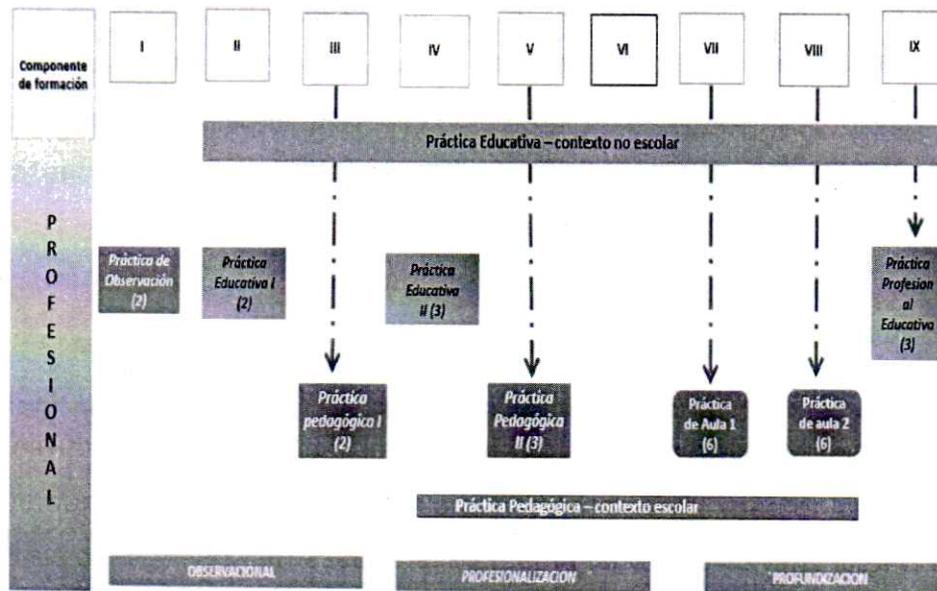
Por lo tanto, la pertinencia de las prácticas en la formación de los futuros





Licenciados radica en la posibilidad, en primer lugar, de aplicar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación; en segundo lugar, poder reevaluar constantemente el quehacer como un proceso progresivo; y tercer lugar, realizar un autoanálisis de la puesta en escena al ejercer la labor profesional futura. De allí, la siguiente estructura del desarrollo del Núcleo.

Figura 5. Estructura de las prácticas.



Fuente: Comité de Prácticas

### Descripción de la estructura del Núcleo de Prácticas

La práctica de observación, la educativa, la pedagógica, la de aula y la profesional educativa hacen referencia a los procesos de apropiación de saberes y prácticas que conforman el ejercicio profesional del licenciado en Educación Física Recreación y Deportes. Desde lo que plantea el MEN (2017) se entiende por práctica pedagógica el proceso de formación, conceptualización, observación, transposición, interacción o intervención, investigación, innovación y experimentación en escenarios escolares.



En ella se reconocen la observación, la inmersión y la investigación, como ejercicios a partir de los cuales el futuro docente se apropia y comprende el sentido formativo de los escenarios propios del desempeño profesional. Así también, el MEN (2017) refiere que se entiende por práctica educativa el proceso de formación, conceptualización, investigación e intervención adelantadas en múltiples contextos socioculturales y con diversos grupos poblaciones” (p. 7).

De igual forma, definen “la práctica docente, como aquella ejercida mediante la experiencia directa en aula, y que hace parte de la práctica pedagógica. A través de ella, los educadores en formación deben comprender y apropiarse las dinámicas en diversos ambientes de aprendizaje, en el aula y su contexto, para reconocer las diferencias y modalidades de la formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y asociarla con el campo de formación y la disciplina que se enseña” (2017:7).

### Etapas de la Práctica

Las prácticas se desarrollan entre los semestres I al VIII del Plan de estudios y comprende las siguientes etapas o fases:

a. *Práctica de Observación:* análisis y diagnóstico del contexto escolar y no escolar.

Esta práctica tiene como objetivo que el estudiante tenga un reconocimiento del contexto en el cual se podrá desenvolver de acuerdo a su perfil ocupacional y profesional; de tal forma, se propiciaran los espacios para el análisis y diagnósticos de los diferentes escenarios tanto escolares como no escolares donde serán desarrolladas las Prácticas pedagógicas, prácticas educativas, prácticas de aula y la práctica profesional educativa (pasantía).

b. *Práctica educativa:* desarrollada en contextos educativos





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

Esta práctica es desarrollada en escenarios no escolares. se concibe como la articulación de conceptos y teorías de los diferentes espacios académicos, de uno o varios núcleos, con el fin de transversalizar el conocimiento. Este ejercicio le permitiría al estudiante resolver problemas del desarrollo humano en concordancia con la naturaleza de su quehacer disciplinar.

*Práctica Educativa I:* busca desarrollar la habilidad de observación con relación a las acciones específicas de lecturas de contexto, análisis situacionales, diagnósticos pedagógicos, reflexiones pedagógicas, además de generar preguntas que propician aprendizajes teóricos. Su eje articulador, con relación a la disciplina, se centra en el afianzamiento de las habilidades motrices básicas y pretende contextualizarse en diferentes escenarios para su ejecución: IMDERA, INDEPORTES, ICBF, Centros de acondicionamiento físico, escuelas de formación, fundaciones y empresas privadas.

*Práctica Educativa II:* el eje articulador está centrado en Planes de gestión y Proyectos de desarrollo, para complementar lo realizado en las mismas Instituciones planteadas en la Práctica Educativa I. Lo anterior, permite trazar como objetivo de esta práctica, el afianzar aspectos de indagación, observación y reflexión de contextos de formación, para diseñar y desarrollar, posteriormente, planes y proyectos acordes a las necesidades o problemas del entorno.

c. Práctica Pedagógica: desarrollada en contextos pedagógicos.

Esta práctica se moviliza en escenarios escolares y tiene como propósito desarrollar habilidades de observación, planeación, ejecución y evaluación, como eje articulador del proceso de transferencia en contextos de formación. Se pretende además que el estudiante en su construcción de saberes, comprenda las diferentes realidades de las comunidades educativas y busque soluciones a las necesidades o problemas del entorno.



*Práctica Pedagógica I:* la transferencia se realiza con Población Diversa, atendiendo a las nuevas dinámicas de inclusión planteadas por el MEN, evidenciadas en las Instituciones Educativas en el contexto de la educación básica y media para afianzar de igual manera las cuatro competencias pedagógicas.

*Práctica Pedagógica II:* la transferencia se realiza con Población Diversa, atendiendo a las nuevas dinámicas de inclusión planteadas por el MEN, evidenciadas en las Instituciones Educativas en el contexto de la educación básica y media, para afianzar de igual manera las cuatro competencias pedagógicas.

d. Práctica de Aula: se realiza como ejercicio final y de profundización de los saberes del licenciado y puesta escena de saberes en contextos pedagógicos prácticos. Esta Práctica hace referencia a la praxis que fundamenta el quehacer del Licenciado desarrollado específicamente en el contexto escolar en todos sus niveles.

La transferencia se realiza en básica primaria (Práctica de Aula I), básica secundaria y media (Práctica de Aula II) las cuales permiten afianzar todo lo visto en las prácticas anteriores ubicadas estratégicamente en el plan de estudios, permitiendo afianzar la transversalidad en la articulación de los presupuestos teóricos, y conceptuales de los diferentes núcleos en su proceso de formación. La ejecución se realiza de forma individual en Instituciones Educativas públicas.

Los estudiantes de la modalidad a distancia o nocturna que requieran ampliar las posibilidades para hacer sus prácticas por cuestiones laborales, podrán acogerse a lo dispuesto en el Título III en sus capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley 115 de 1994 en cuanto a las Modalidades de atención educativa a poblaciones, entre las cuales se encuentran:





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

- Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales.
- Educación para adultos.
- Educación para grupos étnicos.
- Educación campesina y rural.
- Educación para la rehabilitación social.

Además de los grupos anteriores se analizará la posibilidad de realizar procesos pedagógicos, curriculares y didácticos con grupos poblacionales del contexto educativo (escuelas de formación). Los estudiantes que no presenten dificultades para desarrollar las Prácticas Pedagógicas y de Aula en el tiempo de trabajo independiente se acogen a las disposiciones del Documento de Prácticas.

### 3.4.3 Las Líneas Disciplinarias

Atendiendo las expectativas de formación y acudiendo a los retos académicos que proponen los entes regionales, quienes consideran la necesidad de formar Licenciados con perfiles considerados como disciplinarios (Actividad Física para la Salud, Administración Deportiva, Entrenamiento Deportivo, Ocio y Desarrollo Humano, Psicología de la Actividad Física, Pedagogía, Currículo y Motricidad). Las cuales debido al diseño planteado por núcleos de formación permiten al consejo curricular movilizar las líneas en el nuevo diseño según las necesidades que se requieran y que aporten a la sociedad en momentos especiales y que fundamentan otras líneas de aprendizaje en las cuales el Educador Físico tiene experticia, en las que confluyan todos aquellos conocimientos pedagógicos y didácticos, empleados principalmente en las instituciones educativas, pero que se convierten en alternativas de desarrollo profesional en otros ámbitos de la educación y del deporte en todos sus niveles y escenarios del perfil profesional y ocupacional.

Etapas de la formación en las Líneas

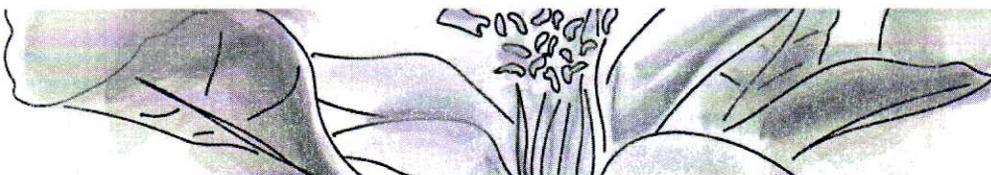


El desarrollo se realiza en tres momentos. Un primer momento (sexto semestre) en donde el estudiante podrá vivenciar los fundamentos de cada una de las líneas disciplinares, dando la posibilidad de conocer los puntos básicos experienciales y sus alternativas pedagógicas – didácticas.

El segundo momento (séptimo semestre) el estudiante podrá profundizar el conocimiento específicamente en la línea disciplinar que por sus gustos y convicciones el estudiante haya escogido después de vivenciarlas todas.

Es importante recalcar que el perfil ocupacional y profesional del licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad del Quindío plantea, además, una contribución en los niveles de básica y secundaria, también un aporte a la orientación y difusión del conocimiento de la Educación Física en centros deportivos y generación de espacios para la realización de programas de impacto social tanto en el ámbito educativo como deportivo.

El tercer momento (noveno semestre) está encaminado al desarrollo de una práctica individual que dará la posibilidad de aplicar todos los conocimientos adquiridos en este Núcleo y podrá ser desarrollada en contextos fuera de lo académico como: IMDERA, INDEPORTES, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva, fundaciones, asociaciones, empresa privada, ICBF, universidades, ONG y todas aquellas instituciones que se encuentren en convenios con el Programa, garantizándoles un espacio de ejecución de dicha práctica, que a su vez, aportará a los requerimientos establecidos por el MEN cuando solicita a las licenciaturas permitir al estudiante espacios académicos presenciales que permitan formar profesionales de la Educación con mayor experiencia en el contexto.



### 3.5 La Investigación

La Conferencia Mundial de Educación Superior (UNESCO, 2009), valora en un orden global la reflexión y discusión prospectiva sobre la diversidad como elemento enriquecedor del pensamiento innovador, constituyendo una plataforma de oportunidades para la transformación de los espacios de la educación superior y de la investigación, que satisfacen las aspiraciones individuales y el tejido social. En este contexto, en la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío en su Proyecto Educativo (PEF), la investigación en el currículo se presenta como un entramado complejo que se interpreta a través de una lógica: asume la investigación como un asunto pedagógico y disciplinar, es decir, pensar y argumentar razonadamente para apropiarse de nuevos conocimientos a través de una formación en competencias y aprender investigando.

En estas secuencias se distinguen dos aspectos: la epistemología y la contextualización. Al respecto, en cuanto a los fundamentos para el desarrollo de competencias investigativas, es menester tener muy en la cuenta el argumento que se esgrime a partir del PEF frente a la definición de formación en investigación para el licenciado en educación:

Es un proceso de formación epistemológica, didáctica, pedagógica y disciplinar, que incluye la formación de competencias investigativas. (...) la competencia investigativa se refiere a la capacidad que desarrolla el futuro licenciado en educación para usar algunos paradigmas, enfoques y métodos de investigación educativa en la formulación y ejecución de proyectos de investigación, en torno a problemas didácticos, pedagógicos y disciplinares del campo educativo” (p.45).





Por lo tanto, las competencias en investigación serán un enclave fundamental para la aspiración de una cultura investigativa en el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad del Quindío.

De igual manera, la Facultad de Ciencias de la Educación, enuncia en el Reglamento de Trabajo de Grado, lineamientos generales "Todo estudiante que aspire al título de Licenciado debe proponer, sustentar y socializar un Trabajo de Grado como requisito parcial para graduarse, según el Acuerdo del Consejo Académico 307 de 2020. En este sentido el Consejo Curricular del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte es el responsable de dicho cumplimiento.

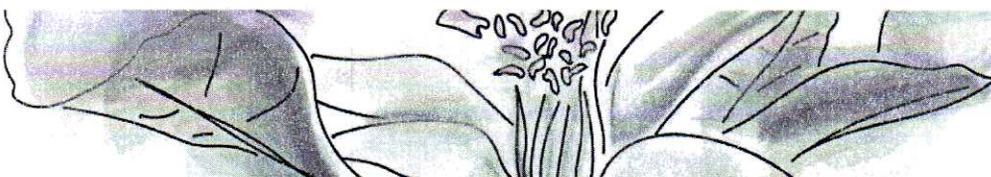
Es relevante anotar que el Trabajo de grado es:

Un proceso formativo, articulado al *Proyecto Educativo de la Facultad* (2016-2025), que hace parte del currículo de cada programa, culmina con la presentación de un resultado final, y se traduce en uno de los requisitos para optar al título de licenciado en una de las áreas de la formación inicial de maestros, ofertada por la Facultad de Ciencias de la Educación (Universidad del Quindío, 2016-2025: 51).

Por tanto, su propósito es fomentar las competencias investigativas, permitiendo al futuro licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes, el desarrollo de las habilidades de pensamiento: observar, describir, interpretar, analizar, discutir y proponer soluciones a los problemas propios de su formación.

#### Modalidades de Trabajo de Grado

De acuerdo al Reglamento de Trabajos de Grado de la Facultad y los análisis desarrollados por el Comité de Trabajos de Grado, quien sugiere al Consejo Curricular los aspectos relacionados específicamente con la Licenciatura en





Educación Física, Recreación y Deportes, el estudiante podrá escoger entre las siguientes modalidades de Trabajo de Grado:

- a. Proyecto de Investigación
- b. Proyectos de investigación reconocidos por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Quindío
- c. Textos o productos de tipo investigativo. (artículo, libros o capítulos de libro).
- d. Monografías
- e. Diplomado en Investigación

Los Trabajos de Grado deben inscribirse en las líneas de investigación de los Grupos que son avaladas por la Vicerrectoría de investigaciones y las líneas disciplinares del Programa. En el Programa de Educación Física, Recreación y Deportes se encuentran las siguientes líneas:

- a. Entrenamiento deportivo
- b. Actividad física y metabolismo
- c. Didáctica, currículo y motricidad
- d. Psicología de la actividad física
- e. Ocio y desarrollo humano
- f. Educación: cultura física y sociedad
- g. Diversidad y psicología en la actividad física
- h. Educación psicomotriz
- i. Psicología de la actividad física y el deporte

El número máximo de estudiantes por proyecto de investigación es de tres (3).

Estrategias para el Fomento de la Investigación en el Programa.

Desde los procesos académicos y administrativos, el Programa brinda acompañamiento a los estudiantes y docentes para ser partícipes de las diferentes



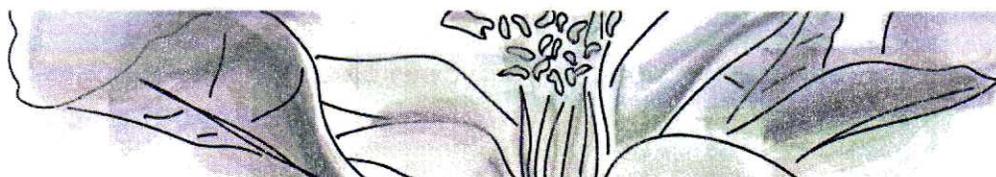
estrategias investigativas que fomentan la cultura científica, entre las cuales se encuentran:

- Participación en convocatorias internas y externas para desarrollar estancias investigativas en otras instituciones, de acuerdo con la política institucional.
- Participar como ponentes en eventos nacionales e internacionales, con proyectos de investigación desarrollados desde los espacios académicos que conforman el núcleo de investigación, semilleros y Endo semilleros.
- Creación y desarrollo de eventos que permitan el intercambio de experiencias significativas.
- Participación en la Cátedra de Investigación Uniquindiana.
- Participación en los Semilleros de Investigación.

Respecto a las estrategias anteriormente mencionadas y las diferentes modalidades del Programa (Presencial diurno, nocturno y a Distancia), se realizarán presentaciones de los Grupos de investigación en cada modalidad y acompañamiento para la vinculación de estudiantes a los Grupos, proyectos y convocatorias, tanto internas como externas, que permitan el fomento a la cultura investigativa.

#### Comité de Bioética

Todos los proyectos de investigación deben ser aprobados por los Comités de Investigaciones de la Facultad respectiva y por el Comité de Ética y Bioética de investigación de la Universidad del Quindío (CEBIUQ), el cual tiene como propósito articular la función del servidor público con la garantía de libertad de cátedra y de investigación que requieren los compromisos ético-bioéticos ligados a las actuaciones como docentes, investigadores y/o profesionales, así como a la calidad de estudiante. Las funciones y la conformación del Comité se encuentran detalladas en la Resolución de Rectoría No. 0546 del 17 de junio de 2014.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 ABO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

Es así como, con base en la normativa mencionada, los programas se insertan en los procesos de desarrollo institucional en materia de investigación, para acceder a los rubros presupuestales que se asignan para tal efecto, entre los cuales se encuentran: Apoyo a proyectos, grupos, centros e institutos y semilleros de investigación, formación de jóvenes investigadores, fomento investigativo, evaluación, apoyo a posgrados, publicaciones, redes de investigación, estímulo a investigadores, movilidad, eventos.

### **3.6 Seguimiento a la Implementación de los Resultados de Aprendizaje**

El Programa emplea una ruta de seguimiento que contempla evaluar las competencias adquiridas en los espacios de formación de los diferentes Núcleos ubicados en los semestres donde finaliza cada una de las fases metodológicas del Programa (III, VII y IX), estrategia denominada Ecosistema. Esta permite el acompañamiento para el fortalecimiento de las competencias específicas de los saberes evaluados en las pruebas Saber Pro, y a su vez, nutre desde la ejecución de las prácticas el análisis e interpretación de los procesos del desarrollo y resultados de aprendizajes esperados en cada uno de los niveles de las Prácticas, representadas en las experiencias significativas que emergen en los diferentes escenarios en donde se llevan a cabo y que comparten los actores involucrados, pues tienen la posibilidad de interactuar en encuentros de diálogos de saberes que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento continuo del diseño de estrategias académicas y pedagógicas en relación con la innovación y apropiación del quehacer profesional para la calidad y el desarrollo del perfil del futuro profesional.

El Ecosistema permite que los ejes misionales de la Universidad se articulen e integren como una condición de calidad y responsabilidad social, necesaria para entender y comprender las situaciones del contexto real al interactuar de manera permanente con la sociedad, lo cual significa que, a través de éste, se van



concretando saberes y habilidades desde de dimensiones teóricas, metodológicas y prácticas que a su vez, generan experiencias significativas en coherencia con los conocimientos, aptitudes y actitudes que se espera que el estudiante incorpore como parte de sus aprendizajes para desarrollar competencias necesarias para su desempeño profesional, laboral y personal.

Se espera entonces, que los estudiantes y los docentes lleven a cabo el diseño, la implementación y el seguimiento a las unidades de competencias, acompañados y liderados por los docentes del Núcleo de prácticas, de tal manera que se realicen los ajustes requeridos para el mejoramiento continuo del diseño de estrategias académicas y pedagógicas en relación con la innovación y apropiación del quehacer profesional para la calidad y el desarrollo del perfil del futuro profesional. Para el seguimiento de las Unidades de competencia se propone una evaluación formativa, que integra una valoración por procesos, esto se hará en la finalización de cada una de las fases metodológicas establecidas en los tres momentos así:

#### Primer momento:

Para este primer momento, se tendrá en cuenta todas las habilidades y conocimientos adquiridos entre primer y tercer semestre, siendo la Práctica Pedagógica I la responsable de contribuir a las habilidades de enseñar, formar y evaluar, establecidas en los resultados de aprendizaje como eje articulador del proceso de transferencia en escenarios escolares. Para dar inicio a este momento los estudiantes deben realizar un proceso de observación participativa en una institución educativa de carácter público o privado. Para llevar a cabo este proceso, los estudiantes deben utilizar algunos elementos pedagógicos de la investigación para recolectar la información.

#### Segundo momento:



La relación de la integración de los diferentes Núcleos que conforman el componente de formación profesional en la formación del futuro Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes durante el trayecto del plan de estudios entre IV y VII semestre, se centra en los aspectos metodológicos de la fase de Profesionalización del Programa, en donde se articulan los conocimientos adquiridos en busca de vivir experiencias docentes desde diferentes roles en el desarrollo de la práctica real, adicionalmente, contribuye a la identificación de competencias específicas del perfil profesional del maestro en diferentes escenarios.

De esta manera, la Práctica de Aula I, se implementará para afianzar la estrecha relación entre la teoría y la práctica, aplicada en un medio cuyo objeto formal es el ser, donde a través de diferentes contenidos disciplinares se logre aplicar variadas estrategias que estarán articuladas al desarrollo investigativo, despertando en el estudiante la creatividad innovadora para desarrollar estos contenidos en diferentes escenarios.

Este segundo momento desde la práctica de Aula I se hace transferencia de la formación profesional que el estudiante ha obtenido durante su preparación académica. Desde esta práctica, el futuro Licenciado interviene y afronta el contexto escolar de básica primaria, aplicando todos los aprendizajes adquiridos durante el tránsito del plan de estudios. En el desarrollo de ella el estudiante asume un rol docente de alta calidad frente al contexto sociocultural con los procesos de educación que involucre el desarrollo humano, el desarrollo motor, el deporte, los hábitos y estilos de vida saludable y, de esta manera, al poner en contexto su quehacer como futuro profesional, el estudiante dimensione la responsabilidad social y el protagonismo, principalmente en los diferentes niveles de educación del contexto escolar, en el cual, se nutren las competencias docentes reflejadas en



aspectos pedagógicos y didácticos a través de habilidades para la planeación, la evaluación, la ejecución y la reflexión.

Tercer momento:

El proceso de evaluación y seguimiento a las Unidades de Competencia del tercer momento se da a partir de los resultados del examen de estado de la calidad de la Educación Superior. Esta evaluación proporcionará un reporte de las habilidades y conocimientos obtenidos por los estudiantes que están próximos a graduarse y que presentan las pruebas Saber Pro. Se espera entonces, que los estudiantes al finalizar el núcleo de las prácticas, adquieran conocimientos pedagógicos, didácticos y evaluativos que les permita entender, comprender y analizar los ambientes de aprendizaje de acuerdo a las competencias específicas establecidas por el MEN y también desempeños que hacen parte de la formación de maestros. Por tal razón, el proceso de seguimiento será con los resultados de esta prueba diseñada a nivel estatal.

De acuerdo a la dinámica de estos tres momentos, es en el Núcleo de Prácticas en el que recae el esfuerzo de reconocimiento de la construcción de cada momento, es decir, en donde se ve evidenciado el fortalecimiento de cada uno de los Núcleos en la formación integral del futuro Licenciado. Por lo tanto, el Ecosistema a través de su estrategia metodológica valorativa estará articulado con los procesos de la Práctica Pedagógica I y Práctica de Aula I, en tanto es ahí en donde se podrá evidenciar la evolución de las unidades de competencias específicas que todo docente debe adquirir (formar, enseñar y evaluar).

Dicha articulación tendrá como referencia las estrategias propias de estos espacios académicos de acuerdo a orientaciones y lineamientos para desarrollar este ejercicio en sus sílabos. A su vez, quedará establecida en una propuesta de intervención y presentación de los resultados en un evento de extensión, estrategia de seguimiento que dará posibilidades al Comité de Autoevaluación de hacer las



veces de veedores, y hacer el análisis de los resultados obtenidos de la estrategia propuesta.

### 3.7 Implementación y Seguimiento a la Estructura del Proyecto Operativo Administrativo del Programa - POA

El Programa asume un compromiso de gestión y calidad académica con los diferentes aspectos de la docencia, investigación, extensión y gestión para contribuir a la transformación positiva de diferentes contextos que demandan procesos de innovación a través de estrategias que permitan, en primera instancia, dinamizar la evolución del currículo con una estructura integradora de toda la organización académica y administrativa de todos los actores que hacen parte de este proceso, para apoyar el concepto de calidad del cual se desprende una coherencia entre lo académico y lo administrativo de la siguiente manera:

Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación	Propósito
Comité de Extensión y Comité de Investigación	Establecer la Extensión y la investigación como ejes transversales en el proceso de formación del futuro Licenciado para la vinculación con la comunidad en general y de esta manera atender las necesidades contextuales que ayuden al mejoramiento de los procesos de aprendizaje en diferentes escenarios
Comité de Prácticas	Coordinar los procesos de las prácticas de acuerdo a las características de cada nivel: pedagógicas, educativas, de aula y profesional educativa del Programa
Comité de Apoyo seguimiento y permanencia	Diseñar y aplicar estrategias de seguimiento y permanencia con el propósito de liderar el apoyo y compromiso hacia los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes





Comité de Relaciones regionales, nacionales e internacionales	Gestionar, fomentar y apoyar los procesos administrativos de internacionalización y movilidad que inciden en los procesos de formación de toda la comunidad académica del Programa
Comité de Asuntos Curriculares	Coordinar los procesos académico curriculares del Programa, de acuerdo con las estrategias a corto, mediano y largo plazo
Comité de Gestión Administrativa	Liderar los procesos administrativos para facilitar el control y seguimiento de funciones específicas de los diferentes comités del programa.
Comité de Autoevaluación	Coordinar todos los procesos encaminados a la autoevaluación de calidad, con fines de Renovación de Registro, de Acreditación de Calidad y de Renovación de la Acreditación. Tiene la responsabilidad de liderar junto al consejo curricular dichos procesos a través de los comités y el diseño de cronogramas, Planes de Mejoramiento y toda la Planeación Operativa del Programa para Autoevaluarse en los tiempos previstos.
Comité de Posgrados	Planear y proyectar las futuras especializaciones, maestrías y doctorados para el programa en el camino hacia la acreditación de alta calidad, reconociendo el número de doctores y magister que tiene el programa así como las posibilidades de titulaciones dobles con otros posgrados e integrarse en la comunidad posdoctoral en Colombia y en el exterior.
Comité de Estudiantes (Graduados)	Estar conformado por los diferentes representantes estudiantiles elegidos por sus compañeros, con la responsabilidad de acompañar los intereses y expectativas de los mismos y organizarse para determinar los lineamientos estudiantiles que aporten al desarrollo del programa. Igualmente, en coherencia los propósitos del egreso en el programa, deberán convertirse en una organización como futuros graduados.



*Comité de Extensión:* El Programa establece en su estructura curricular estrategias de extensión como un eje transversal que acompaña los procesos de formación, el cual permite a los estudiantes y docentes establecer la relación con los escenarios para así mismo atender las necesidades contextuales que permitan contribuir al mejoramiento y desarrollo de la región.

Por lo anterior, este comité tiene en cuenta que desde las diferentes modalidades de extensión y en cumplimiento a la responsabilidad y pertinencia social de la institución con este eje misional, el Programa realice eventos de educación continuada (seminarios, talleres de capacitación, diplomados, conferencias, congresos, entre otros) dirigida a toda la comunidad para dialogar, reflexionar e interactuar temas relacionados con el quehacer del Educador Físico y sus áreas afines y también, establezca la extensión como un eje trasversal en el proceso de formación del futuro Licenciado para la vinculación con la comunidad en general con todo el sector.

*Comité de Investigación:* Los procesos investigativos en el programa están diseñados para formar el espíritu científico e investigativo de los estudiantes y docentes. Por esta razón, se asume la investigación formativa como el espacio direccionado a crear una cultura de la investigación, es decir, una formación en el campo del conocimiento humano y en tal sentido, el comité de investigación, conformado por los docentes del Núcleo de Investigación, en conjunto con los Grupos de Investigación, se encargan de fomentar la cultura investigativa.

*Comité de Prácticas:* Este organismo es el encargado de coordinar, supervisar y liderar las actividades administrativas que se dan al interior de cada uno de los niveles de las Prácticas. Desde este comité las prácticas fortalecen los lazos entre la Universidad y la comunidad, asegurando que los procesos de las prácticas estén en línea con las orientaciones, funciones y derechos. Se promueve entonces, la

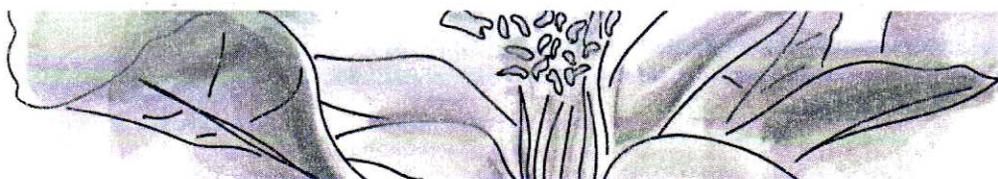


colaboración y la comunicación entre diferentes actores que hacen parte de este proceso para garantizar que los estudiantes no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que también desarrollen habilidades prácticas, resiliencia y un entendimiento profundo de su campo, preparándolos de manera efectiva para las demandas, oportunidades y toma de decisiones en su futura vida profesional.

*Comité de Apoyo seguimiento y permanencia:* Este comité pretende fortalecer los procesos de permanencia desarrollando programas y planes a este fin exclusivamente y en la mística del educador físico y atender entre otros aspectos en lo Personal, factores familiares, motivacionales, cognoscitivos y emocionales; en lo Social, factores como entorno familiar, nivel educativo de los progenitores o adultos responsables del estudiante, contexto socioeconómico y variables socio-demográficas; y lo Institucional, factores inherentes al profesor, concernientes a su formación, deficiencias pedagógicas, relación con el estudiante, plan de estudios y complejidad de los estudios; así como los servicios institucionales y ambiente estudiantil; entre otros.

Si bien, la Universidad afronta la deserción a través de estas dos dependencias tratando de cubrir todos factores identificados, su intervención se centra más en los determinantes Personal y Social; el comité pretende detallar en el mismo sentido la importancia de estos elementos en la particularidad del licenciado, ya que en lo Institucional solo se trabaja en aspectos de servicios y ambiente estudiantil, tocando tangencialmente lo concerniente lo que tiene que ver con el docente y el currículo.

Lo que buscamos aquí es especialmente que el compromiso de nuestro programa sea efectivo en cada una de las etapas del proceso de permanencia (identificación, intervención y seguimiento). Siendo la identificación un proceso inicial de la licenciatura, la intervención del área de bienestar universitario y el seguimiento la parte efectiva del programa nuevamente en sí mismo, y frente al proceso de



permanencia y graduación de los estudiantes, así como la asesoría y orientación respectiva se enfoca en asistirlos en un proceso continuo motivacional y constante de apoyo en el programa en asocio con bienestar universitario hacia una mayor y mejor interacción académica y socio cultural.

También se quiere dar a conocer los programas en particular de apoyo, para la permanencia y la graduación estudiantil, en el cual se realizan diferentes actividades durante todo el periodo académico; con el fin de aprender, entender, acercarse y conocer las realidades académicas, personales y administrativas que puedan mejorar dichos procesos. Con base a los objetivos planteados también quiere incentivar a la comunidad estudiantil que participen en las distintas actividades que desde bienestar institucional se desarrollan y poder innovar así con diagnósticos constantes las actividades al finalizar los periodos académicos.

El mejoramiento en el desempeño académico de los estudiantes es de importancia fundamental para el comité de apoyo y seguimiento en la construcción de los programas y estrategias encaminadas a desarrollar un verdadero seguimiento; sin embargo, los indicadores cuantitativos resultan limitados para comprender las transformaciones que los estudiantes experimentan en el proceso.

*Comité de Relaciones regionales, nacionales e internacionales:* El Comité se centra en aspectos relacionados con la internacionalización y movilidad estudiantil en el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes. Estos aspectos son fundamentales para la calidad educativa y el desarrollo de la institución. Por lo tanto, el comité hace hincapié en la interacción con el entorno nacional e internacional para que los estudiantes y docentes se relacionen con elementos externos e interactúen con comunidades académicas ya sea a nivel nacional, regional o internacional, situación que no solo es relevante para la



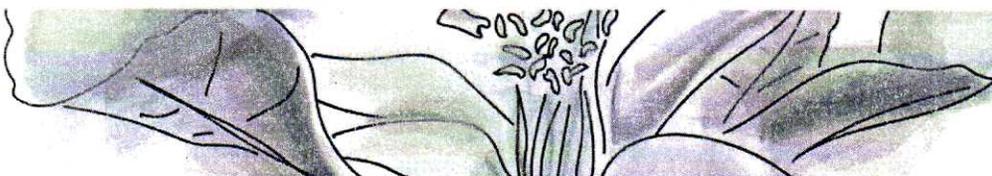
formación profesional si no a su vez para los procesos integrales de la acreditación de alta calidad.

En resumen, el Comité de Relaciones Internacionales, Nacionales y Regionales da importancia a la internacionalización, la movilidad estudiantil y las políticas de cooperación en el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad del Quindío. Estos aspectos son fundamentales para mejorar la calidad educativa y brindar a los estudiantes oportunidades de enriquecimiento y formación global, apoyando de manera permanente a los estudiantes, docentes y administrativos en todo aquello que sea requerido desde las normativas o programas que tengan una relación directa con las Relaciones Internacionales, Nacionales y Regionales.

*Comité de Asuntos Curriculares:* En el Comité de asuntos Curricular se destaca tres aspectos cruciales para el desarrollo académico del Programa. Estos elementos son esenciales a la luz de los parámetros establecidos por el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2020, que regulan la autoevaluación, verificación y evaluación de la calidad de los programas académicos en la educación superior, así como la obtención, modificación y renovación de registros calificados y el correcto funcionamiento de programas de educación superior.

El primer aspecto, se refiere al desarrollo de las condiciones 3 y 4 del Decreto 1330 y la Resolución mencionada anteriormente. Estas condiciones comprenden tanto los aspectos curriculares del Programa como la organización de las actividades académicas y el proceso formativo. Estos insumos, que parten de las actividades curriculares, son fundamentales para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la formación de los estudiantes.

Incluyen elementos como el plan de estudios, la distribución de horas académicas, las rutas de formación, la flexibilidad curricular, la transversalidad del Programa, los



resultados de aprendizaje, las unidades de competencia, la competencia global, el perfil de egreso, los componentes de formación, los componentes pedagógicos, los mecanismos de evaluación, entre otros. Además, se abordan aspectos relacionados con las actividades académicas, como son los créditos académicos, los procesos prácticos, la implementación de estrategias de seguimiento, los sílabos, las actas de concertación académicas y la interacción entre docentes y estudiantes, todos ellos cruciales para el proceso educativo.

El segundo aspecto se centra en la estrategia denominada "Trabajo de los estudiantes", la cual es una guía detallada sobre cómo los estudiantes deben abordar las diferentes etapas del plan de estudios, en consonancia con los objetivos de formación académica, ética, investigativa y profesional del Programa. Se describen las estrategias evaluativas y educativas, los procedimientos para los estudiantes, las actividades y estrategias empleadas en el aula y otros espacios de formación. Se abordan temas como la redacción de trabajos escritos, la presentación de parámetros, los planes evaluativos y su contenido, la elaboración de ensayos y su estructura, la realización de exposiciones, la fundamentación normativa en textos, las rubricas evaluativas en diversas estrategias, los informes de laboratorio, la estructuración didáctica y pedagógica, el desarrollo de literatura académica, artículos y otras actividades que fomentan la interacción y el aprendizaje mutuo entre estudiantes y docentes.

*Comité de Gestión Administrativa:* Este comité lidera la estructura organizacional que le da una dinámica administrativa y de gestión al Programa, que además, permite establecer acciones que propicien de manera eficiente el funcionamiento del mismo, como también, facilita a la cultura del mejoramiento continuo, al control y seguimiento de las funciones específicas orientadas al cumplimiento de los ejes misionales de la Universidad que le dan identidad al proceso de gestión, asimismo,



se proponen procesos alternativos de orden operativo para desarrollar estrategias de acuerdo al plan operativo del Programa.

Desde aquí, también se apoya los procesos administrativos que garantizan desde diferentes acciones la participación de todos los actores que hacen parte de este proceso, una coherencia entre lo académico y lo administrativo, diseñado desde funciones que privilegian la estructura organizacional del Programa, a su vez, permite proporcionar, favorecer y establecer el control y seguimiento de las acciones estratégicas de elaboración y ejecución de proyectos y la autoevaluación que permiten dejar en evidencia las condiciones actuales de los procesos académico administrativos.

*Comité de Autoevaluación:* Este comité tiene a la autoevaluación con fines de renovación del registro calificado y con fines de la acreditación de alta calidad como el objetivo primordial, para que luego pueda emerger el plan de mejoramiento que permitirá medir los alcances de nuestra reflexión y evaluación interna y se asume como un proceso continuo de autoanálisis y de reflexión del programa que se convierte en una oportunidad para consolidar la labor formativa, potenciar las funciones misionales, verificar su pertinencia e impacto en la sociedad, actualizarse con las tendencias, desarrollos científicos y tecnológicos nacionales e internacionales en el campo de la formación de Licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes.

Este ejercicio autoreflexivo permite identificar el estado actual del programa, sus logros y limitaciones, las posibilidades para mejorar y las acciones que se deben emprender en busca de la renovación del registro y alcanzar la acreditación de alta calidad, desde un plan de mejoramiento que actuará como horizonte de planeación y articulación de acciones conducentes a potenciar la calidad académica y a la



naturaleza y razón de ser del programa como comunidad productora de conocimiento.

*Comité de Posgrados:* Este comité es el encargado de proyectar los desarrollos teóricos y administrativos que permitan visualizar, a través de la planeación, los futuros posgrados y el desarrollo en este nivel del Programa. Para ello, planteara los lineamientos que conduzcan y garanticen la pertinencia de la disciplina de acuerdo a las tendencias pos graduales en nuestro país y en el mundo, y que estas sean atendidas por el programa para propender por la alta calidad del mismo.

Por otro lado, debe estar al tanto de las necesidades del sector y de los graduados, así como de las tendencias teórico prácticas del licenciado para proponer especializaciones que en el corto tiempo atiendan al contexto. De la misma forma, considerar la maestría como un pilar de la consolidación de la formación en el programa y a su vez, el tránsito hacia el doctorado y postdoctorado, garantizando un servicio sistemático, continuo, científico y en conexión con el territorio.

*Comité de Estudiantes (Graduados):* El comité de estudiantes con proyección de graduados y con la firme intención de graduarse, se gesta en el programa como la mejor alternativa para asegurar el apoyo, la permanencia y luego de egresar el seguimiento como graduado. Su objetivo es que el estudiante se visualice como licenciado, comprenda las dinámicas del sector y durante el trayecto de su formación encuentre alternativas de acompañamiento, aprendizaje y apoyo para que logre el cumplimiento de sus metas. Igualmente, es un comité que promueve la organización y liderazgo estudiantil para la participación activa en los diferentes estamentos institucionales y para la inserción al mundo laboral. También es un comité que trabaja de la mano con el comité de apoyo, seguimiento y permanencia para favorecer la retención y graduación en el programa.



### 3.8 Estrategias de Seguimiento al PEP - Proyecto Educativo del Programa

El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, con el fin de desarrollar un seguimiento oportuno y constante sobre todos los aspectos que fundamentan y asisten al PEP, especialmente en los aspectos relacionados con la calidad académica, los relacionados con la autoevaluación, con la gestión, con el apoyo y seguimiento, lo curricular, las prácticas, la extensión, la internacionalización entre otros, buscara que cada uno de estos escenarios sigan constantemente aportando y transformando las dinámicas académico administrativas.

De esta forma las estrategias dispuestas para tal fin serán las consideradas desde los diferentes comités que conforman el diseño administrativo del programa, puesto que son estos comités con sus documentos los que alimentan y permiten la actualización de este en las dinámicas propias del crecimiento del programa.

Esta revisión y análisis se hará de manera anual, con la participación de docentes, estudiantes y graduadas/os. Los insumos que se recojan con los informes nos servirán para medir el nivel de implementación del PEP, las dificultades encontradas, los aspectos a mejorar y las posibilidades de plantear nuevos ajustes que respondan a las necesidades encontradas.

Cada comité de programa previo a la revisión y análisis del documento deberán ajustar sus lineamientos y documentos no solo a la dinámica del PEP, sino a la dinámica de la autoevaluación que será la que marque la ruta de trabajo y los tiempos inclusive para el proyecto educativo del programa. Además, con el vencimiento del PAC, el PEU el PEF cuyo final será el 2025, es importante ir considerando para estas fechas un gran ejercicio, pero para pensar no solamente en le renovación del registro calificado sino también en la acreditación de alta calidad.



En conclusión, las estrategias serán marcadas por la ruta de la autoevaluación y los ritmos de los comités de programa con sus respectivos documentos, que son anexos del PEP.

Figura 6. Diseño, seguimiento y soportes del PEP.



Fuente: Construcción propia.

### 3.9 Gestión para el Apoyo, Seguimiento y Permanencia de la comunidad del Programa

En relación a este aspecto y en coherencia con nuestro modelo pedagógico, el Programa, abre la puerta al proceso de apoyo, seguimiento, permanencia y graduación de los estudiantes y atención a los egresados con la firme convicción de hacer procesos de seguimiento más detallados y autóctonos del Licenciado en



Educación Física, Recreación y Deportes, que ayude al fortalecimiento de la permanencia y prevención de la deserción; así como tener un amplio portafolio de actividades, propuestas y programas para alcanzar estos objetivos y propósitos tendientes a asegurar la permanencia y graduación de los estudiantes, a desarrollar un efectivo proceso de apoyo y seguimiento y una atención oportuna de los egresados.

La deserción estudiantil entendida no solo como el abandono definitivo de las aulas de clase, sino como el abandono de la formación académica, independientemente de las condiciones y modalidades de presencialidad, es decisión personal del sujeto y no obedece a un retiro académico forzoso o el retiro por asuntos disciplinares (Paramo, G y Correa C. 1999).

Dicho esto, se podría decir que la deserción es opción del estudiante, influenciado positiva o negativamente por circunstancias internas o externas. Entender esto nos ayuda para plantear estrategias y políticas educativas que conduzcan a precisar la detección de posibles desertores y se promuevan la prevención, la retención y la permanencia en la educación superior universitaria. Los fenómenos de la mortalidad y la deserción estudiantil están presentes en cualquier sistema educativo, independientemente del nivel de desarrollo o de las características cualitativas que hubiere alcanzado el estudiante (Arboleda y Picon:1977).

La licenciatura está encaminada a apoyar y acompañar a sus estudiantes en el tránsito por su pregrado y garantizar su buen desempeño. En este sentido, (Zambrano y Andrade:2018) mencionan que este departamento, para nosotros áreas, tiene como objetivo cuidar el desarrollo mental, emocional y físico del estudiante:





“Debido a que esta área se encarga de cubrir las diferentes necesidades de los alumnos, aportando de manera adecuada en su desarrollo integral, siendo así necesario, que esta división ofrezca programas que se adapten al contexto, cultura, expresión artística y espiritual de cada persona que hace parte de la población estudiantil universitaria” tal como lo afirman (Vásquez, Velásquez y Zapata (2014).

Al respecto, lo que pretende el programa es acompañar de forma más efectiva estas exigencias normativas y hacer el trabajo de bienestar más eficiente y oportuno. Para esto desde el programa se deberá garantizar el efectivo acompañamiento y apoyo como una primera instancia de control y prevención (alertas tempranas).

Por lo anterior, el Programa ha estructurado un documento fundamental para guiar las estrategias que utilizará en sus procesos de Apoyo, Seguimiento y Permanencia.

También se ha determinado en dicho documento, una estructura para la inclusión y la diversidad, para el escenario de formación de nuestros estudiantes, para tal fin se diseñan e implementan estrategias de enseñanza y aprendizaje que responden a una formación en la diversidad, con metodologías basadas en el aprendizaje autónomo y la autogestión del conocimiento, en el marco de relaciones pedagógicas asincrónicas y sincrónicas entre estudiantes, docentes e institución. En estas relaciones predomina el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; de recursos, medios y mediaciones técnicos y tecnológicos que permiten romper barreras espaciotemporales, edad, condiciones políticas, sociales de género, de discapacidad entre otras, en donde perfectamente se complementa el trabajo con el proceso de formación en la cotidianidad.

Y de esta forma se crea un equipo de docentes y profesionales en el comité de atención a la inclusión y la diversidad, que trabajara en la construcción de las bases

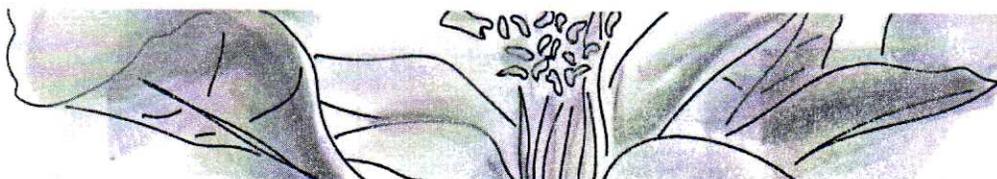




estructurales de lo pedagógico y curricular de la licenciatura y así, construir dinámicas propias de estos escenarios como lo son: Diseños Universales de Aprendizaje, la educación inclusiva, Esquemas de atención Educativa, Plan Individual de Ajustes Razonables, atención especial y caracterización de grupos étnicos, Comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblos Indígenas y Pueblos Rom, población Víctima del conflicto, desmovilizados, reinsertados, desplazados, poblaciones con discapacidades (vocales, auditivas, motoras, cognitivas y finalmente la comunidad LGTBIQ+.

Otros apartados importantes en dicha estructura son:

- a. La Atención y ruta de los Egresados y Seguimiento a los Graduados.
- b. Estrategias Promoción de la Permanencia y Prevención de la Deserción Estudiantil.
- c. Acompañamiento Estudiantil.
- d. Desarrollo de los Planes y Proyectos.
- e. Orientación Académica y Psicosocial.
- f. Acompañamiento Académico.
- g. Acompañamiento Psicosocial.
- h. La Atención y Permanencia de los Docentes.
- i. Acompañamiento docente.



## 4 LOGROS DEL PROGRAMA CON RELACIÓN A LOS EJES MISIONALES

### 4.1 A nivel de la Docencia

El Programa tipifica una serie de actividades que están articuladas con los objetivos de la Licenciatura y que interiorizan su naturaleza en el campo de la formación de maestros y propone una serie de sílabos que aseguran el desarrollo de las competencias específicas y genéricas en los estudiantes. Por eso, se pretende superar la tradición de transmisión de conocimiento o buscar la adquisición de habilidades y destrezas que se puedan alcanzar desde actividades de docencia directa mediante estrategias pedagógicas y didácticas para la dosificación de la labor académica de los estudiantes, en coherencia con el número de créditos del semestre y de la carrera, que permitan diferentes procesos de formación y el desarrollo de competencias. Dentro de las diferentes actividades académicas significativas que realizan los profesores al interior de los espacios académicos son:

- *Actividades académicas.* Asumidas como el trabajo académico que se enmarca en las actividades escolares que los estudiantes deberán elaborar en las horas de trabajo independiente. Corresponde a las estrategias implementadas por los profesores, tales como la solución de talleres, elaboración de ensayos, resolución de problemas, entre otras, con la finalidad de que los estudiantes revisen y sistematicen información bibliográfica relacionada con la temática propuesta; a su vez fortalezcan la capacidad de interpretación, análisis y conclusión.
- *Actividades de formación.* Son aquellas que buscan desarrollar en los estudiantes competencias, valores, actitudes y experiencias relacionadas con el ejercicio de la profesión, mediante la participación en los procesos de la práctica pedagógica y educativa, y de más espacios académicos. Para ello los estudiantes deberán situarse en el contexto físico, educativo, social y afectivo de los escenarios

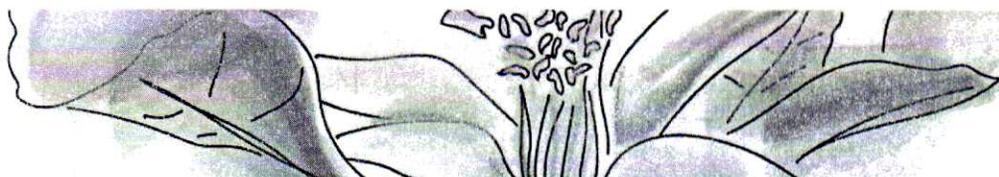


propios en los cuales se realizarán estos procesos.

- *Actividades de extensión.* Se refiere a la integración de los estudiantes en las actividades extracurriculares que el Programa desarrollará, con el fin de cumplir con las políticas institucionales y los proyectos educativos y sociales propios. Tal es el caso del desarrollo de proyectos de extensión y aquellos que tienen que ver con la educación en comunidades externas a la Universidad. El Programa tendrá relación directa con comunidades y otras instituciones afines a la carrera, tales como empresa pública y privada, escuelas de formación deportiva, clubes, grupos de adulto mayor, entidades municipales y departamentales encargadas de la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación, entre otros.
- *Actividades investigativas.* Son las actividades que los estudiantes desarrollarán al interior de los grupos y semilleros de investigación, en el Núcleo de Investigación, y en el desarrollo de los proyectos pedagógicos educativos transversales ligados al desarrollo de las Prácticas Pedagógicas, Educativas y de Aula.
- *Actividades lúdicas y deportivas.* Son actividades extracurriculares transversales a los procesos educativos programadas por la Universidad, a través de las áreas de Bienestar Institucional de la Universidad: Deportes y Recreación, Cultura y Ciudadanía, y Promoción del Desarrollo Humano y la Salud.

## 4.2 A nivel de la Investigación

Las posturas investigativas asociadas al aprendizaje del estudiante relacionadas con la pertinencia del desarrollo del currículo del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, deviene de un proceso longitudinal a nivel temporal. Lo anterior se evidencia en el Plan de Desarrollo Institucional, cuando se menciona en la misión que: "La Universidad del Quindío contribuye a la transformación de la sociedad, mediante la formación integral desde el ser, el saber



y el hacer, de líderes reflexivos y gestores del cambio, a través de una oferta de formación que responda a una sociedad basada en el conocimiento; una investigación pertinente, que aporte a la solución de las problemáticas del desarrollo e integrada con la extensión y desarrollo social [...],” de igual manera, en el Proyecto Educativo Uniquindiano<sup>1</sup>, privilegia sus funciones docentes e investigativas, realizadas con el propósito de proyectarse e incidir sobre su entorno, mediante la producción cultural, intelectual, científica y tecnológica, y la formación de líderes y profesionales para la región.

Dinámica de los grupos de investigación del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.

En el Plan de Desarrollo 2016-2025 se contempla la meta 2.2: “Mejorar y mantener la categorización de los grupos de investigación, mediante el reconocimiento del 50% de los nuevos grupos y el mejoramiento del 20% de los grupos categorizados, según las políticas de Colciencias”. Para esto se contemplan acciones estratégicas como:

- Fortalecer los grupos de investigación actualmente categorizados y los nuevos.
- Robustecer los Programas de investigación.

En el caso concreto del Programa, la meta es fortalecer los grupos de Investigación *Tejiendo Redes y Fisiología de la Actividad Física y la Salud (GIFAS)*, los cuales están categorizados en C y el grupo Etnoepisteme el cual está reconocido. En el mismo sentido el programa se apoya en los demás grupos categorizados de la Facultad de Ciencias de la Educación.



Tabla 9. Grupos de Investigación.

Grupo de Investigación	Año de Creación	GRUPLAC
TEJIENDO REDES: Educación, Cuerpo y Movimiento.	2004	COL0075847
GIFAS: Grupo de Investigación en Fisiología de la Actividad Física y la Salud.	2015	COL0166549
ETNOEPISTEME: Lógica y Singularidad Humana.	2012	COL0129311

Fuente. Construcción propia.

Tabla 10. Áreas y Líneas de Investigación.

No.	Nombre del área	Nombre de la línea
1	Grupo de Investigación en Fisiología de la Actividad física y la Salud.	Actividad Física y Metabolismo. Entrenamiento Deportivo.
2	Grupo: Tejiendo Redes: cuerpo, educación y movimiento.	Didáctica, currículo y motricidad. Entrenamiento deportivo y actividad física. Ocio y desarrollo humano. Psicología de la actividad física y el deporte.
3	Grupo de Investigación ETNOEPISTEME (Lógica y Singularidad Humana).	Educación: cultura física y sociedad Educación psicomotriz

Fuente. Construcción propia.

En respuesta a lo establecido por las políticas nacionales e institucionales, el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes desarrolla dentro de su Proyecto Educativo la investigación en cinco perspectivas: primera, la investigación como tema transversal en la malla curricular; segunda, las líneas de investigación; tercera, la investigación como actividad obligatoria institucional; cuarta, el trabajo de grado; y en quinta y última perspectiva, los dos grupos de investigación denominados: Tejiendo Redes: cuerpo, educación y movimiento, GIFAS: Grupo de investigación en fisiología de la actividad física y salud y ETNOEPISTEME (Lógica y Singularidad Humana).



En consecuencia, a lo anterior, los procesos investigativos en el programa están diseñados para formar el espíritu científico e investigativo de los estudiantes y profesores; por esta razón, se asume a la investigación formativa como: el espacio direccionado a crear una cultura de la investigación, es decir, una formación en el campo del conocimiento humano; se puede definir a la formación en investigación, según los presupuestos de Guerrero (2007):

(...) se adopta el término “*formación para la investigación*” para referirse al conjunto acciones orientadas a favorecer la apropiación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que estudiantes y profesores puedan desempeñar con éxito actividades productivas asociadas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, ya sea en el sector académico o en el productivo (p. 190).

La investigación formativa es aquella en la que se dan los insumos epistémicos y metodológicos para emprender trabajos científicos; o sea muestra el camino para abordar trabajos investigativos; por lo tanto, la investigación formativa se direcciona hacia los estudiantes en su quehacer universitario, y se piensa en el mejoramiento y la calidad de la educación superior. Pero también se refiere a la puesta en marcha de proyectos de investigación. (Restrepo, s.f.) En este orden de ideas, la investigación formativa obedece a un marco en el que se adquiere el conocimiento para emprender la investigación científica. En este sentido, la investigación formativa se encuadra con mayor fuerza en las Instituciones de Educación Superior en su nivel de pregrado.

### 4.3 A nivel de la Extensión

La influencia del Programa en el contexto social, implica un compromiso de gestión con diversos aspectos académicos relacionados a la extensión social desde diversas formas que circula el conocimiento en la sociedad y tiene como objetivo



general formar a los estudiantes para interactuar con una comunidad a través de propuestas y desarrollo de proyectos de extensión.

El Programa está comprometido para trabajar en pro de la creación de las dimensiones sociales, para así construir un currículo basado no solamente en las teorías científicas, sino en la práctica comunitaria como fin de esta profesión, basados en la práctica y la investigación, también, proyectos de educación no formal como: congresos, seminarios, diplomados, cursos, foros y participación en mesas sectoriales, entre otros, de esta manera, el programa se compromete a brindar espacios de participación tanto a los docentes como estudiantes para crear, plantear y desarrollar actividades que generen impacto social y fortalezcan su ejercicio profesional ante una comunidad académica y social.

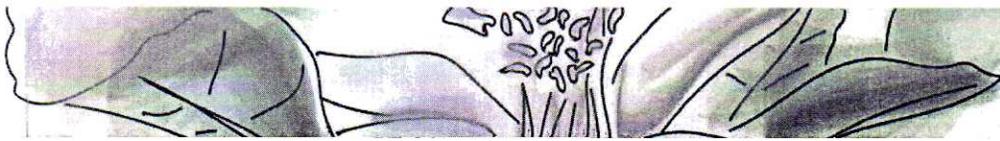
El desarrollo de dichas actividades integran acciones pedagógicas y disciplinares a través de los conocimientos, aptitudes, y destrezas adquiridas o desarrolladas durante su formación como docentes en escenarios escolares y no escolares y tienen estrecha relación con el proceso de investigación y la adquisición de experiencias significativas en la formación de maestros que nacen de la interacción con las comunidades desde las prácticas, realizadas por los estudiantes desde los diferentes espacios académicos y están enmarcadas dentro de las políticas institucionales, de la Facultad y del Programa mismo como un eje central dentro de la reflexión continua de las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.





## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Descripción de las características del Programa por modalidad y jornada y su mediación de tecnologías digitales (Archivo en formato excel).



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amei (2008). *La formación profesional del maestro de educación infantil*. Valladolid: Editorial de la infancia.

Berenstein, M. (2008). *Alfonsina Storni: pequeña, grande, eterna*. Capital Intelectual SA.

Betancur-Agudelo, J. E., López-Ávila, C. R., & Arcila-Rodríguez, W. O. (2018). El docente de educación física y sus prácticas pedagógicas. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 14(1), 15-32.

Bronfenbreimer, U., Kessel, F., Kessen, W. y White, S. (1986). Hacia una historia social crítica de la psicología del desarrollo. *Psicólogo estadounidense*, 41, 1218-1230.

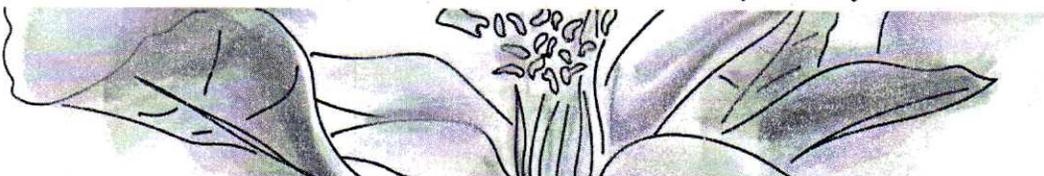
Brown, J. S., Collins, A., Duguid, P. (1989). *Situated Cognition and the Culture of Learning*. Estados Unidos: University of Illinois at Urbana-Champaign.

Bruner, J. (1995). *Desarrollo Cognitivo y Educación*. Madrid. España: Morata.

Cagigal, J. M., Muros, R. C., & Hinkelbein, F. (1979). *Cultura intelectual y cultura física*. Argentina: kapelusz.

Camacho H. (2003). *Pedagogía y Didáctica de la Educación Física*. Armenia. Colombia: Kinesis.

Clemente, J. A. & Damas, J. S. (2002). *La enseñanza del voleibol en las escuelas deportivas de iniciación*. Madrid. España: Gymnos.



Chinchilla, V. (s.f.). *Historiografía de la Educación Física*. (Artículo de Internet) disponible en: [http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce38-39\\_10balan.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce38-39_10balan.pdf)

Chinchilla, V (2007). Aportes para una nueva visión del currículo de Educación Física. *Corporeizando*, 2007; 1(1): 1-15

Coll, C. (1996). *Constructivismo y educación escolar*. Barcelona. España: Universidad de Barcelona.

De Ávila, U. R., Agudelo, A. M. A., & Pineda, A. P. A. (2011). Inteligencia emocional y ansiedad en estudiantes universitarios. *Psicogente*, 14(26), 310-320.

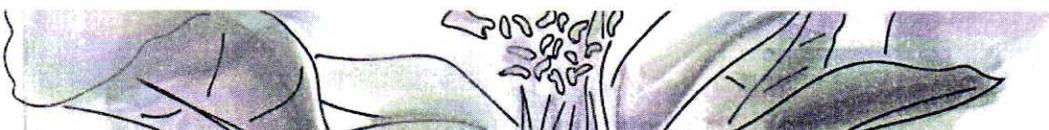
De Zubiría, S. (2005). ¿Ciudadanos en competencia o ciudadanos en democracia? *Educación y cultura*, 67, 123-137.

En Braslavsky, C, Dussel, I. y Scaliter, P. (Eds.) *Los formadores de jóvenes en América Latina. Desafíos, experiencias y propuestas*. UNESCO, OEI: Maldonado, Uruguay. P. 27-35.

Gallo, L. y García, C. (2011). La educación corporal en perspectiva pedagógica en Gallo, L (Editora). *Aproximaciones pedagógicas al estudio de la educación corporal*. Medellín: Funámbulos, Universidad de Antioquia. Pp. 291-303.

Gallo, Luz E., & Urrego, L. (2015). Estado de conocimiento de la Educación Física en la investigación educativa. *Perfiles educativos*, México, 37(150), pp. 143-155.

Grundy, S. (1987). *Curriculum product or praxis*.



- Guerrero Useda, M. E. (2007). Formación de habilidades para la investigación desde el pregrado. *Acta colombiana de psicología*, 10(2), 190-192.
- Gutierrez Rodas, J. A., Montoya Vélez, L. P., Toro Isaza, B. E., Briñón Zapata, M. A., Rosas Restrepo, E., & Salazar Quintero, L. E. (2010). Depresión en estudiantes universitarios y su asociación con el estrés académico. *Ces Medicina*, 24(1), 7-17.
- Ledesma-Ayora, M. (2014). Análisis de la teoría de Vigotsky para la reconstrucción de la inteligencia social. Cuenca. España: Universidad Católica de Cuenca.
- Montoya-Vásquez, D. A., Urrego-Velásquez, D., & Páez-Zapata, E. (2014). Experiencia en la coordinación de programas de bienestar universitario: la tensión entre el asistencialismo y el desarrollo humano de los estudiantes. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 32(3), 355-363.
- Ortiz Ocaña, A. (2009). *Manual para elaborar el modelo pedagógico de la institución educativa*. Barranquilla: Antillas.
- Paramo, G. J., & Maya, C. A. C. (1999). Deserción estudiantil universitaria. Conceptualización. *Revista Universidad EAFIT*, 35(114), 65-78.
- Picón, A. Y. (1977). Estudio de la deserción Estudiantil de la Educación Superior en Colombia. *Documento sobre el estado del Arte. CONVENIO*, 107, 2002.
- Puní, A. TZ y Dzhamgarov, TT, (1979) Psicología de la Educación Física y el Deporte. *La Habana, Editorial Científico-Técnica. Pupo Pupo* .





Rogoff, B. (1993). *Aprendices del pensamiento. El desarrollo cognitivo y social*. Colección Cognición y desarrollo humano Vol. 27. Barcelona: Paidós.

Rogoff, B. (1998). *La cognición como proceso colaborativo*.

Rogoff, B. y Chavajay, P. (2004). Las bases culturales del desarrollo cognitivo. Evolución de la investigación en este campo en Norteamérica. *Revista Educación y Pedagogía*, (39), 123-159.

Rogoff, B., Matusov, E. y White, C. (1998). Modelos de enseñanza y aprendizaje: Participación en una comunidad de aprendices. *El manual de educación y desarrollo humano: nuevos modelos de aprendizaje, enseñanza y escolarización*, 373-398.

Santrock, J. (2002). *Psicología de la Educación*. México D.F: McGraw-Hill.

Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona. España: Narcea.

Unesco (1978). *Carta internacional de la educación física y el deporte*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002164/216489s.pdf>

Unesco (2003). *Declaración de Berlín*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002211/221114s.pdf>

Unesco (2015a). *Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte*.

UNESCO (2015b). *Educación física de calidad. Guía para los responsables políticos*. Fontenoy: UNESCO. Disponible en: Vygotsky (1979), *La propuesta*



de Vygotsky: La Psicología Sociohistórica. Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado, 10, 2 (2006).

Vygotski, L. S., Cole, M., & Lurii, A. R. (1996). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores (p. 66). Barcelona: Crítica.

Wernicke, C. (2003). Una pedagogía contextual en *Revista Electrónica Educare IV*: 141- 155. Universidad Nacional de Costa Rica.

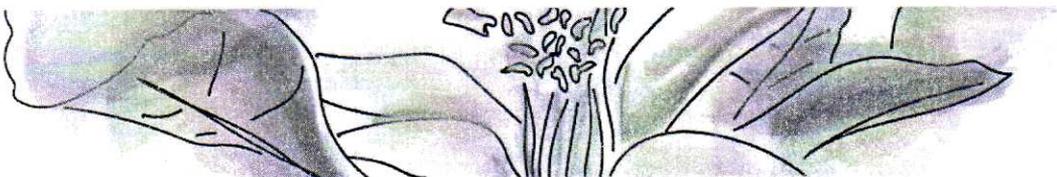
Wertsch, J. (1988). *Vygotsky y la formación social de la mente*. Colección Cognición y desarrollo humano. Vol. 17. Barcelona: Paidós.

Zambrano Leal, A. (2016). Pedagogía y didáctica: esbozo de las diferencias, tensiones y relaciones de dos campos. *Praxis & saber*, 7(13), 45-61.

Zambrano, H. R. (2007). El paradigma de las competencias hacia la educación superior. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y reflexión*, 15(1), 145-165.

Zapata, B. E., & Ceballos, L. (2010). Opinión sobre el rol y perfil del educador para la primera infancia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(2), 1069-1082.

Zambrano Velásquez, F. C., & Andrade Zambrano, C. D. (2018). Impacto de procesos de bienestar estudiantil en el mejoramiento de la calidad educativa de Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, extensión Chone. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 278-285.





## **Normatividad Nacional**

Congreso de la República. Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.

Congreso de la República. Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación.

Congreso de la República. Ley 181 de 1995. Fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Congreso de la República. Ley 934 de 2004. Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República. Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.

Congreso de la República. Ley 1732 de 2014. Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.

Congreso de la Republica. Ley 2210 de 2022. Por medio de la cual se Reglamenta la Actividad del Entrenador (a) Deportivo (a)

Congreso de la República. Decreto 1038 de 2015. Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz.

MEN. Decreto 1075 de 2015. Por medio de cual se expide un decreto único reglamentario del sector educación.





MEN. Resolución 18583 de 2017. Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado y se deroga la resolución 2041 de 2016

MEN. (2000). Lineamientos Curriculares. Áreas obligatorias y fundamentales. Educación Física, Recreación y Deportes. Bogotá. Colombia: Magisterio.

MEN. (2022). Orientaciones Curriculares para la Educación Física, Recreación y Deportes en Educación Básica y Media. Bogotá. Colombia

República de Colombia. Constitución Política de Colombia de 1991.

Ley 30 de 1992- Educación Superior

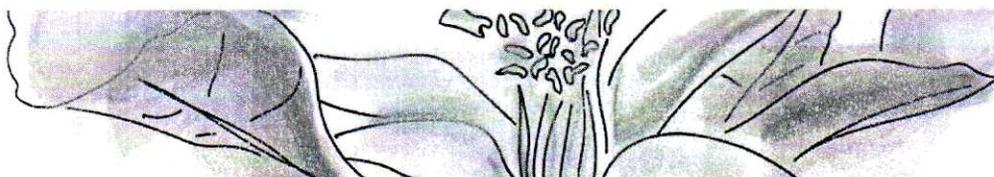
Decreto 1330 de 2019 Registro Calificado del Ministerio de Educación Nacional

Acuerdo 02 de 2020 del Consejo de Acreditación Nacional

### **Documentos internos**

Acuerdo del Consejo Superior N° 020 del 18 de diciembre de (2015) "Por Medio del Cual se Establece la Estructura Organizacional de la Universidad del Quindío, se Determinan las Funciones de sus Dependencias y se Dictan Otras Disposiciones".

Universidad del Quindío (2015). *Plan de desarrollo institucional 2016-2025*.





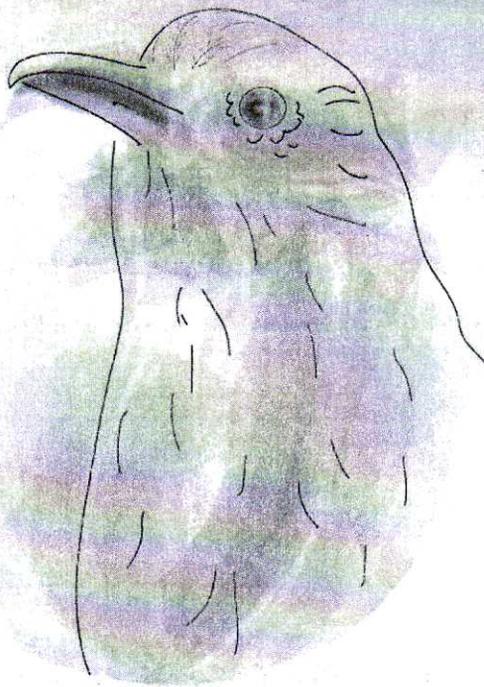
Universidad del Quindío (2005). *Estatuto General de la Universidad*. Acuerdo 005 del Consejo Superior.

Universidad del Quindío. (2016). Proyecto Educativo Uniquindiano. (PEU) Serie Calidad de la Educación. Acuerdo 028, 28 de julio de 2016, Consejo Superior.

Universidad del Quindío. (2016). Política Académica Curricular. (PAC) Serie Calidad de la Educación. Acuerdo 029, 28 de julio de 2016, Consejo Superior.

Universidad del Quindío. (2016). *Proyecto Educativo de Facultad (PEF) 2016- 2025: Formación de maestros con enfoque inclusivo*. Armenia: Centro de Publicaciones.





**Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes**  
**Tel: (57) 6 735 9300 Ext. 339**  
**Carrera 15 Calle 12 Norte**  
**Armenia, Quindío – Colombia**

**UNIQUINDÍO, en conexión territorial**

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia

[www.uniquindio.edu.co](http://www.uniquindio.edu.co)